



COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

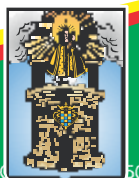
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**2020-2025**





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**

MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



## TABLA DE CONTENIDO

### CAPITULO 1

LEMA INSTITUCIONAL

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

CARACTERIZACION DE LA PLATA FISICA DE LA INSTITUCION

- Sección Primaria
- Sección Bachillerato
- Recursos Físicos

APROXIMACION DIAGNOSTICA INSTITUCIONAL

Diagnostico exógeno

- Diagnostico endógeno
- MEDIA TÉCNICA RECURSOS HUMANOS  
Formación para el trabajo y el desarrollo humano

### CAPITULO 2

OBJETIVO GENERAL DEL PEI

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MISIÓN

VISIÓN

VALORES INSTITUCIONALES

METAS DE LA INSTITUCIÓN

POLÍTICA DE CALIDAD

CARACTERIZACION DE LA Evaluación INSTITUCIONAL

- Autoevaluación
- Plan de mejoramiento institucional
- Seguimiento y evaluación
- Autoevaluación institucional semanal

PRINCIPIOS Y CONCEPTOS DE LA EDUCACION INTEGRAL QUE SE IMPARTE EN EL COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

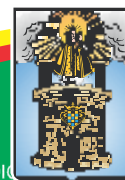
- Concepto antropológico
- Concepto psicológico
- Concepto sociológico
- Concepto religioso
- Concepto pedagógico

PERFIL DEL ESTUDIANTE TADEISTA

PERFIL DEL EGRESADO EN MEDIA TÉCNICA

PERFIL DEL DOCENTE TADEISTA

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PERFIL DEL EMPLEADO TADEISTA  
PERFIL DEL EGRESADO TADEISTA



### CAPITULO 3

ORGANIGRAMA

GOBIERNO ESCOLAR

ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Consejo Estudiantil
- Personero de los estudiantes
- Consejo de Padres

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO

- Funciones del Rector
- Funciones de Coordinación General
- Funciones de la Secretaria Académica
- Funciones de los docentes

INDUCCION DOCENTES Y CAPACITACION

### CAPITULO 4 GESTION ACADEMICA

OBJETIVO DE LA GESTION

CONCEPTO DE EDUCACIÓN

MODELO PEDAGOGICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE COMPLEMENTAN LA FORMACION INTEGRAL

RECURSOS GENERALES

- Humanos
- Físicos
- Didácticos

FINES DE LA EDUCACION EN COLOMBIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE PRIMARIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS EN LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA

OBJETIVOS DE LA EDUCACION MEDIA ACADÉMICA-TÉCNICA

ARTICULACION Y USO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

PRACTICAS PEDAGOGICAS Y LAS TAREAS ESCOLARES

VENTAJAS DE LOS TRABAJOS Y LAS TAREAS ESCOLARES

EVALUAR LA EFICIENCIA DE LOS TRABAJOS Y TAREAS ESCOLARES

GESTION DE AULA

CARACTERIZACION DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS

TRANSVERSALIDAD DE LA MEDIA TÉCNICA

PLAN DE ESTUDIOS Y ESQUEMA DE INTENSIDAD HORARIA

TRANSVERSALIDAD DE LAS AREAS

PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS

CARACTERIZACION DE LOS DIARIOS DE CAMPO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES – SIEE

OFERTA EDUCATIVA





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CLIMA ESCOLAR Y AMBIENTE FISICO  
PROCESO DE INSCRIPCION DE ESTUDIANTES NUEVOS  
PROCECIMIENTO DE RENOVACION DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS  
PAGO DE MATRICULA Y PENSIONES



**CAPITULO 5**  
**GESTION DE LA COMUNIDAD**

OBJETIVO DE LA GESTION  
SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE  
ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA  
PSICOLOGIA  
MANUAL DE CONVIVENCIA  
MANEJO DE CONFLICTOS  
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
MECANISMOS PARA LA COMUNICACIÓN  
RECONOCIMIENTO DE LOGROS  
SERVICIO DE CAFETERIA  
LIBROS REGLAMENTARIOS  
BOLETINES DE CALIFICACIONES  
RECURSO HUMANO  
DIRECTIVOS  
ADMINISTRATIVOS  
PERSONAL DE APOYO  
DOCENTES  
SERVICIOS GENERALES  
ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y EQUIPOS PEDAGOGICOS  
INVENTARIOS  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PLANTA FISICA  
PROYECCION A LA COMUNIDAD

- Oferta de servicios a la comunidad

PREVENCION Y RIESGO

- Psicología

BIBLIOTECA  
CONVENIOS INSTITUCIONALES  
PROGRAMAS DE INCLUSION  
ORIENTACION PROFESIONAL

BIBLIOGRAFIA





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**CAPITULO 1**

**LEMA INSTITUCIONAL: JUVENTUD Y CULTURA- CIENCIA Y VIRTUD**

ESCUDO	DESCRIPCION
	<p>En su contorno se observa, una franja plateada que bordea la totalidad del escudo, formando en la parte superior una corona que simboliza el premio otorgado al Apóstol San Judas Tadeo por su fidelidad al Señor y remata en tres puntas que simbolizan la Humanización, la Socialización y la trascendencia y en la parte inferior culmina en punta simbolizando la unión entre el cielo y la tierra.</p> <p>En el fondo se aprecian los colores Rojo y Verde, como los colores de la bandera, los cuales desde el comienzo de la era cristiana se han asumido como los tradicionales de las vestiduras del apóstol en lo que se encuentra dentro de la historia del arte religioso. Se observan también cuatro franjas, así:</p> <p>La primera, de color verde en el fondo, posee una cinta negra sobre la cual se lee <b>COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO</b>, el nombre es el centro de todo ya que este lo identifica como ente formador y como perteneciente y ligado a la Parroquia.</p> <p>En la parte central sobre fondo rojo, se encuentran tres símbolos:</p> <p><b>EL LIBRO:</b> Que representa las sagradas escrituras.</p> <p><b>LA PALMA:</b> Que simboliza el Triunfo, el Honor y la Gloria.</p> <p><b>EL HACHA:</b> Simboliza el Sacrificio y el Martirio que sufrió el Apóstol San Judas Tadeo.</p> <p>En la tercera franja, con fondo amarillo se encuentran las palabras <b>JUVENTUD Y CULTURA</b>, que hacen alusión a nuestro lema, como reza en el himno del</p>






**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



	<p>colegio. En la parte inferior, sobre fondo verde, también aparece una cinta negra con bordes y en ellas las palabras <b>CIENCIA Y VIRTUD</b> como los valores centrales que se fomentan en la comunidad Tadeísta.</p>
<b>BANDERA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
	<p>La bandera, está dividida en dos grandes fajas de colores: <b>EL ROJO:</b> ubicado en la parte superior, simboliza al hombre Tadeísta con su fuerza, tenacidad y laboriosidad. <b>EL VERDE:</b> Está en la parte inferior y simboliza la mujer Tadeísta con su esperanza, sencillez y delicadeza Estos colores se encuentran en la historiografía del arte religioso como los más usados en las vestiduras del apóstol y como los que lo identifican con los elementos del fuego del Espíritu Santo, la Palma y el hacha</p> <p>Los colores de nuestra bandera expresan la búsqueda de los principios en los que formamos y el espíritu y pensamiento del colegio</p>

**HIMNO DEL COLEGIO SAN JUDAS TADEO**

**CORO**

Tadeístas alegres en marcha,  
Caminando en saber y virtud,  
Con amor hacia Dios Y a la patria,  
Con el alma inundada de luz.

**I**

Juventud y cultura es el lema  
Que hoy alienta la vida al andar;  
Para hacer de Colombia la tierra  
De la fe, la esperanza y la paz.

**II**

En los libros hallamos la ciencia  
Y en el hacha el trabajo tenaz  
Y la palma será nuestro emblema







**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

De vivir en justicia y verdad.

**III**

El patrono san Judas nos muestra  
Un camino que anima a luchar,  
A seguir adelante en la senda  
Y a llegar hasta el triunfo final.

Letra: Mons. Alonso Llano Ruiz

**PRESENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, el Decreto reglamentario 1860 del 03 de agosto de 199 y el Decreto 1075 de 2015 compromete a las comunidades educativas en la construcción participativa de proyectos que den sentido y orientación a sus acciones de formación, con el propósito de promover el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Por ello con el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO, se busca construir una nueva sociedad responsable, solidaria, pluralista, democrática y participativa que conlleve al reconocimiento de la dignidad humana para alcanzar mejores niveles de calidad de vida, a través de impartir una educación integral, académica, espiritual, basada en valores, generadora de una nueva óptica del sentido de valor y amor en cada uno de nuestros estudiantes y sus familias, estamos convencidos que la educación es uno de los caminos que conducirá a nuestro país al desarrollo social y económico en condiciones sostenibles de equidad. Nuestro trabajo, está centrado en los estudiantes y en brindarles a cada uno de ellos la capacidad para responder como seres humanos y como ciudadanos a las nuevas demandas laborales, técnicas, en los sectores social y económico entre otros. Toda nueva oportunidad educativa, se traduce en posibilidad de mejoramiento en la calidad de vida de nuestros pobladores. Ha sido de gran interés nacional el estímulo por la creación y sostenimiento de establecimientos educativos que promuevan la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Esta modalidad educativa contribuye significativamente en brindar a futuro grandes oportunidades laborales a nuestros estudiantes y con ello armonizar de alguna manera el entorno familiar y social en un país sumido en grandes necesidades de paz y ocupación laboral digna.

Así, el desarrollo de la propuesta educativa, descrita en el PEI, le genera posibilidades a la comunidad educativa de avanzar en el conocimiento de la realidad, en la adquisición de teorías y prácticas para intervenir, en la transformación de la educación, estableciendo criterios de planeación, organización, ejecución, control y evaluación. Por consiguiente la comunidad educativa adquiere sentido de pertenencia y responsabilidad, basados en el desarrollo, mediante la conformación de una vida colectiva autónoma y dinámica a través de los programas y proyectos.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En esa perspectiva, el P.E.I. es el medio de expresión por excelencia de las aspiraciones de la comunidad, de su convivencia colectiva, de su voluntad, y el lugar en el que se materializa los fines y objetivos de la educación colombiana. El P.E.I. proporciona los mecanismos para que todos los estamentos de la institución educativa y de su entorno se integren alrededor de él y ejerzan la autonomía que legítimamente ha garantizado en un proceso histórico y que ahora se legaliza por medio de la Ley General de Educación, donde la calidad de vida favorezca la condición integral, creativa y relacional del alumno como ser humano que es el principio y el fin del desarrollo.

En consecuencia con el trabajo articulado por gestiones, en el P.E.I. fortaleceremos la utopía de la educación que soñamos para que cada uno de los estudiantes refleje la *Juventud y la Cultura, la Ciencia y la Virtud*.

## RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

Los acontecimientos que dieron origen al Colegio Parroquial San Judas Tadeo, sucedieron en la mitad de la década de los años 80. El 01 de marzo de 1985 con la sección del nocturno de la Parroquia San Judas Tadeo, representada por el Pbro. Manuel José Gómez Serna en el año de 1987 y como Rectora la señora Alicia Torres Pineda. En marcha, el Colegio Parroquial Nocturno y ante las necesidades apremiantes que manifestó el barrio Castilla, El Padre Manuel José Gómez Serna con el Vicario Episcopal de Educación Monseñor Eugenio Villegas Giraldo programaron la creación de un Colegio Parroquial que atendería a la comunidad en las horas del día.

Coincidió esta idea con el acto administrativo de la entrega de los locales parroquiales en los que venía funcionando en alquiler a la administración departamental, el Liceo Alfredo Cook Arango.

Y fue así como se anunció desde entonces a las personas del Barrio Castilla la apertura de la jornada diurna bajo la administración de la parroquia de la nueva etapa del colegio para el año 1988.

Ante el traslado del Presbítero Manuel José Gómez Serna a la Parroquia de Buenos Aires, el señor Arzobispo nombro como su sucesor al Pbro. Macario Botero, quien de inmediato y con la orientación de la vicaría de Educación, plasmo totalmente la idea y se abrieron las matriculas para el año de 1988.

En esta forma empezó el Colegio en su sección Bachillerato Diurno, como integración al ya existente Bachillerato Nocturno y a la sección primaria para formar un conjunto de lo que es el COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO.

El Pbro. Macario Botero, párroco presto toda su colaboración para la dotación y organización inicial del Colegio. Luego fue trasladado el Pbro. Macario Botero a la Parroquia de la Veracruz y en su reemplazo llego Monseñor Abelardo Sossa Uribe quien observando la orientación y asesoría de Monseñor Eugenio Villegas Giraldo nombran como Rector al Señor Guillermo León Valencia continúan la organización de lo que en el momento es una sección diurna con un personal de 220 alumnos distribuidos en tres sextos y un séptimo.







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Monseñor Abelardo Sossa Uribe fue trasladado a la Curia de Medellín y fue nombrado para la Parroquia Monseñor Iván Moreno Agudelo, que en su calidad de párroco nombro como rector al Señor Gustavo Franco Álvarez y como director general al Pbro. Carlos Mario González, luego fue rectora la Religiosa Yamile Echavarría, después queda como rector el Pbro. Carlos Mario González. Monseñor Iván Moreno Agudelo fue nombrado como Vicario General de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín, y fue nombrado como nuevo párroco el Pbro. Abelardo Hoyos Gómez y el 11 de diciembre de 1998 fue nombrado como rector el señor José Rubiel Llano Ruiz, quien estuvo hasta el 15 de junio de 2004. El 1 de julio es nombrado por el señor Arzobispo de Medellín como nuevo rector el Licenciado Víctor Hugo Delgado Zapata, y el 2 de noviembre como director general el Pbro. Mauricio Humberto Molina Molina. El 4 de diciembre del 2005 es nombrado como director general el Presbítero Leonardo Nicolás Martínez García, quien trabajo de la mano del Pbro. Oswaldo Cano como rector; a partir del 10 de julio de 2008 asume la dirección general el nuevo párroco el Pbro. Alfredo de Jesús Hoyos Mejía y el 22 de diciembre de 2008 es nombre como rector el Pbro. José Ignacio Galeano.

Para el año 2019 el señor Nelson Arismendi, año 2020 nombrada por el Vicario de Educación Pbro. Jairo Alonso Molina Arango a la señora Gilma Inés Bustamante Sepúlveda

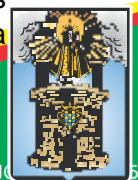
## CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

### SECCIÓN PRIMARIA

La planta física de primaria cuenta con los espacios suficientes para atender población entre los grados transición y quinto, ya que sus instalaciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera: siete aulas, todas en obra blanca, dotadas con silletería, escritorio para docente, tablero acrílico y de corcho; espacios comunes, amplios y de fácil acceso en los cuales se encuentra el patio cubierto, y en él está ubicada la tienda escolar; biblioteca la cual está dotada con textos de todas las áreas, un computador con internet; un espacio anexo el cual se encuentra adecuado para funcionamiento de ludoteca con: material didáctico (encajables, arma todos, rosetas, títeres, juegos de roles, gimnasio en espuma, cuentos, juegos de mesa; unidades sanitarias separadas por géneros, (cinco para niños, cuatro para niñas y uno para docentes, en este mismo lugar funciona una cocineta para uso de los docentes). Sala para uso de docentes con escritorio grupal y seis individuales y un espacio usado como bodega por los adultos mayores que usan las instalaciones para su recreación.

### SECCION BACHILLERATO

La sección de bachillerato está ubicada en un terreno que tiene un área de 1.624 m<sup>2</sup>, en los cuales se encuentran construidas 6 aulas de clases, adicional un aula para proyectar videos y un espacio para la sala de informática, espacio para laboratorio, sala de profesores, sala de sistemas, un aula múltiple, sala de sonido, patio de juegos (cancha), cafetería, bodega para los implementos deportivos. La unidad administrativa





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

consta de la rectoría y secretaría en un lugar muy reducido para la misma, un archivo, espacio para materiales además un espacio para la coordinación y otra para psico-orientación. Tiene una batería sanitaria que consta de seis baños para niñas, cinco baños para niños y dos baños para profesores, y por último un aula en condiciones de deterioro el cual no tiene ninguna utilización.

### RECURSOS FISICOS COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO SECCION BACHILLERATO

Para el área de Educación Física, la institución cuenta con elementos deportivos como balones de fútbol, micro fútbol. Baloncesto, de iniciación deportiva, de Pilates, lasos, aros, colchonetas, juegos de mesa, conos, mancuernas, bastones, juegos didácticos, infladores. En cuanto al área de ciencias naturales, el laboratorio cuenta con dos mesas grandes para la disposición del material, varios armarios, reactivos y materiales propios del laboratorio. El área de tecnología cuenta con 26 computadores con acceso a internet, 1 video beam, un parlante, bafles, grabadoras y en la sala de video un televisor de 42 pulgadas y un teatro en casa. A nivel general, se cuenta con un bafle en cada aula el cual es manejado desde rectoría además de la planta de sonido acompañada de cuatro parlantes y un micrófono. La sala de profesores cuenta con nueve escritorios, uno de ellos dispuesto para el computador de escritorio; allí mismo se encuentra una sala auxiliar en la que encuentran gavetas y estantes dispuestos para los herramientas de cada docente. En la sala de materiales está dispuesto un conjunto de gavetas en las cuales ubica el material de papelería distribuido de acuerdo a su tipo; así también, se tiene 2 fotocopiadoras multifuncionales. Las oficinas de secretaría, rectoría y coordinación cuentan con un computador de escritorio cada una. Así mismo, cada oficina cuenta con gavetas y escritorios, mientras que la oficina de psico-orientación cuenta con un escritorio y una pequeña gaveta. La institución cuenta con una disposición de pupitres de acuerdo al número de estudiantes por cada salón así como tableros acrílicos.

Para la Media técnica el colegio cuenta con los recursos necesarios en cuanto a las aulas, los equipos de computo y el personal humano.

### APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA INSTITUCIONAL

Una aproximación diagnóstica permite que se tenga una visión amplia de aspectos significativos dentro de las dinámicas de la institución educativa; en ese sentido, presentamos a continuación un diagnóstico exógeno y endógeno del COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO.

### DIAGNOSTICO EXÓGENO

#### Aspecto geográfico comuna 5





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El barrio castilla pertenece a la comuna número 5, una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia. Se encuentra ubicada en la zona noroccidental. Limitada con el norte por el municipio de Bello; por el oriente con el río Medellín; por el sur con la comuna numero 7 Robledo, y al occidente con la comuna número 6, 12 de Octubre. Su distribución urbana se caracteriza por ser una formación planificada en su mayoría en forma de cuadrícula por las propias comunidades en algunos sectores y espontánea, y no planificadas en otros.

### Aspecto demográfico

Castilla cuenta con una población de aproximadamente 148.490 habitantes, de los cuales aproximadamente 73.773 son hombres y 78.117 son mujeres; El estrato socioeconómico que predomina en Castilla es 3 (Medio-bajo).

### División Barrial

Las vías principales de la Comuna son la Calle 104 (entre carreras 65 y 76), la Carrera 65 (entre Calles 94 y 113), la Carrera 65 (entre la quebrada La Quintana y la calle 95) y la Autopista Norte. Otras vías importantes de acceso son la carrera 72; las calles 92, 93, 96, 98 y 99.

### Infraestructura

Los barrios aledaños se dividen entre los estructurados y las construcciones no planificadas; limitando el acceso a algunos sectores a razón de los callejones construidos. Sin embargo, el colegio está ubicado en una zona de fácil acceso y con buen manejo del transporte público que se divide entre el transporte metro y las empresas de transporte de la zona.

### Contexto socio-cultural.

Aunque en la historia cultural de la comuna 5, esta no cuenta con espacios verdaderos dedicados al fomento de las diferentes expresiones artísticas y culturales pues aunque la infraestructura exista, el presupuesto permanente para contratar personal, mantenimiento de estos espacios y capacitación, condenan a mantener cerrado estos lugares de participación ciudadana.

Los diferentes corredores artísticos y escuelas de formación artística, son proyectos ejecutados con presupuestos del programa de planeación y presupuesto participativo, estos han logrado un gran impacto en la comunidad, pero aun así no poseen continuidad





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

debido a la terminación de los contratos y la poca capacidad económica por parte de la Administración Municipal para dar continuidad a estos procesos.

#### Organizaciones y Grupos Culturales

Los espacios como las bibliotecas populares y comunitarias, los diferentes parques y calles son escenarios destacados para la realización de distintas manifestaciones del arte (Literatura, pintura, cuentería, creaciones artísticas) siendo estas promovidas por organizaciones comunitarias o empresas privadas (poesía, Caja viajera) al igual, instituciones educativas y organizaciones comunitarias que prestan servicios culturales.

La gestión del territorio cultural del barrio es limitada, en los años setenta y ochenta surgieron grupos musicales y juveniles, grupos culturales, de comunicación, bibliotecas culturales, comité de educación y de deporte, entre las cuales se encuentran:

- La corporación cultural Tarmac
- Corporación Renovación
- Comité Festival Mitos y Leyendas
- Corporación Cultural Cormitos Bulevar de Castilla
- Comité Comerciantes de la 68
- Corporación el CIC
- Corporación La Esperanza
- Junta de Acción Comunal (Casa de la Cultura)
- Grupos de teatro callejero
- UVA
- Inder Parque Juanes de la Paz
- COMFENALCO (Biblioteca)
- ITM (Instituto Tecnológico Metropolitano (cultural y educativo))

Dichas organizaciones se encuentran organizadas en grupos, mesa y comisiones de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

#### Grupos, mesa y comisiones

- Presupuesto participativo
- Equipo facilitador
- Mesa de medio ambiente





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- Mesa de cultura
- Comisión de educación
- Comisión de seguridad y convivencia
- Jornadas de vida y equidad
- Redes sociales
- Mesa de educación
- Mesa de derechos humanos
- Comisión de cultura

### Aprovechamiento del Tiempo Libre

En la comuna 5 la mayoría de los niños, jóvenes y adultos aprovechan el tiempo libre en actividades desarrolladas por el Inder y organizaciones culturales de la comuna, entre las cuales se pueden mencionar:

- Baloncesto
- Patinaje
- Microfútbol
- Ajedrez
- Aeróbicos
- Danza
- Teatro
- Lectura
- Pintura

Como fenómeno alterno al contexto socio-cultural podríamos hablar del contexto socio-económico el cual es nivel medio-bajo, lo que significa que la mayoría de las familias son empleados, devengando un sueldo inferior a dos salarios mínimos. Esto habla de la posibilidad de acceso de la comunidad a eventos culturales que se promueven no solo en la comuna sino en toda la ciudad, uno de los obstáculos para el sostenimiento de las actividades culturales dentro del barrio que promueve la interacción social se ve afectado por conflictos generados por bandas delincuenciales lo cual ha generado fronteras invisibles que implica límites que los habitantes no pueden cruzar o los hace con precaución.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El nivel educativo de la población es muy variado, desde niveles de analfabetismo hasta personas con estudios superiores, técnicos, universitarios, etc. No obstante, los registros del DANE no muestran datos al respecto.

#### Preferencias Religiosas

La mayoría de la población profesa la religión católica, centrando sus actividades de culto en el Santuario Iglesia San Judas Tadeo. Aunque en el sector se encuentra varias iglesias de corte católico; los miércoles se observa gran romería de devotos a san Judas Tadeo quienes acuden, desde diversas partes de la ciudad, a la eucaristía de dicho santo.

Cabe notar que se profesan diversas ramas del cristianismo contando con sus espacios propios de oración.

#### Servicios de Salud

El barrio cuenta con un Hospital (ESE Hospital La María) de alta complejidad y el centro de salud Metrosalud y varias farmacias en el sector. A los cuales toda la población puede acceder aunque estos están enfocados a la población con SISBEN (Sistemas de potenciales beneficiarios para programas sociales).

Esas diferentes instituciones promueven actividades enfocadas a la promoción y prevención de diferentes aspectos que impactan a la sociedad.

#### Seguridad

El sector cuenta con una estación de Policía y 3 CAI (Centro de atención inmediata) a los cuales pueden acceder la población con el fin de infirmar y resolver sus conflictos. No obstante, se observa una fuerte influencia de las bandas delincuenciales del sector.

#### Otros servicios a la comunidad

El sector cuenta con una amplia zona comercial, entre las cuales se encuentran almacenes, papelerías, gimnasios, restaurantes, bancos, etc. Lo cual facilita la adquisición de bienes y servicios.

### DIAGNÓSTICO ENDÓGENO

**GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL:** el colegio parroquial San Judas Tadeo, está ubicado en el barrio castilla en la comuna 5 de la ciudad de Medellín,







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

es una institución de carácter privado, perteneciente a la arquidiócesis de la ciudad, se atienden niños, niñas y adolescentes en la jornada única escolar, el establecimiento educativo tiene como propósito la formación integral de los estudiantes, a través del desarrollo armónico desde todas sus dimensiones : espiritual, social, psicoafectiva, intelectual e interpersonal, con un proceso que les conduce a la formación del ser, ( aprender a ser), el conocimiento la cultura y la ciencia, (aprender a conocer), la vida como virtud ( aprender a convivir), y el que hacer del ser ( aprender a hacer y emprender). De ahí el lema: "juventud y cultura, ciencia y virtud". Siempre dirigido hacia el trabajo familia – colegio. Se reciben estudiantes desde los 5 años de edad; atendiendo desde el grado transición hasta once; su jornada escolar inicia a las 6:45 y culmina, en primaria, a la 1:20 y en bachillerato a las 2:20; los estudiantes del grado transición, ingresan a las 8:00 am y su salida es a las 12:30; nuestros estudiantes se caracterizan por tener un perfil que responde a las siguientes dimensiones, son personas humanistas, críticas, reflexivas, participativas, espirituales , comprometidas con el medio ambiente y con un espíritu investigativo. Cada salón de clase cuenta aproximadamente con un número entre 15 y 40, estudiantes.

### ASPECTOS FAMILIARES

Al hablar del aspecto familiar de los estudiantes del colegio parroquial San Judas Tadeo; nos encontramos con familias, monoparentales, nucleares y extensas; sin embargo, vale la pena mencionar que predominan las familias Mixtas.

Debido a que los padres tienen una jornada laboral extensa que no les permite hacerse cargo del cuidado y atención de sus hijos, la atención de éstos recae sobre abuelos, tíos, y en algunos casos en personas externas sin ningún vínculo familiar.

### ASPECTO COGNITIVO

La institución educativa, atiende diferentes poblaciones en las cuales se presentan las siguientes particularidades:

### POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo, se vincula y acepta la formación de estudiantes que presenten situaciones de desplazamiento por causa de la violencia, teniendo en cuenta el derecho que los niños y jóvenes tienen a la educación integral y a su formación como ser social y útil a la comunidad a la que pertenece, fortaleciendo los valores que lo hacen un ser aportante a la sociedad.

### POBLACIÓN CON EXTRAEDAD

Además el colegio brinda la posibilidad a aquellos estudiantes con extraedad de continuar sus estudios en las aulas regulares con máximo dos años de diferencia a lo establecido normalmente por los procesos estipulados por el MEN.

### POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Dando oportunidad a las personas que presenten alguna discapacidad, el colegio está presto a atender las necesidades que el estudiante necesite, y brinda las condiciones que sean acordes a la situación, incluyéndolo en las diferentes áreas del conocimiento y en su formación integral.

### POBLACIÓN ÉTNICA

El colegio abre un espacio al respeto y al reconocimiento de la importancia de las diferencias culturales desde la sana convivencia, promoviendo actividades en las que se muestran las diferentes razas, costumbres, idiomas, ideologías, de otras culturas.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### POBLACIÓN LGBTI

La institución respeta la identidad sexual de cada uno de los estudiantes, permitiéndoles el libre desarrollo de su personalidad, siempre y cuando este no atente contra el manual de convivencia y la integridad y derechos de los demás estudiantes.

### DINÁMICA FAMILIAR

En nuestra institución encontramos gran diversidad en cuanto a las ocupaciones laborales de los padres de familia, ya que se desenvuelven en profesiones y oficios que van desde, el trabajador informal, hasta el profesional que ha tenido acceso a la educación superior. Algunas familias buscan brindarles a sus hijos una formación complementaria desde los ámbitos deportivo, cultural, idioma extranjero, preparación para el ingreso a instituciones de educación superior; sin embargo, se observa en los procesos que se presenta déficit en los hábitos de estudio, lectura, comprensión y producción textual.

### NECESIDADES DE APOYO

Cada docente realiza la flexibilización metodológica correspondiente según las necesidades que requiera cada estudiante, desde las actividades diarias hasta el proceso evaluativo y de esta manera lograr que el estudiante llegue a obtener resultados satisfactorios según sus capacidades.

### EL RESTO DE LA POBLACIÓN REGULAR:

En los resultados de las pruebas saber se observa que los estudiantes presentan dificultad en la comprensión y producción de textos; su desempeño les permite alcanzar las metas propuestas en cada periodo por cada asignatura, ubicando al colegio por encima de la escala nacional

El colegio está trabajando en el desarrollo de las competencias que permitan no solo mantener sino también incrementar los buenos resultados en las diferentes pruebas saber que la nación realiza, teniendo en cuenta que se debe continuar fortaleciendo la comprensión lectora y producción de textos en los diferentes grados.

## MEDIA TÉCNICA

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

La articulación de la Educación Técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional. Se trabaja bajo el enfoque de Proyectos formativos o productivos con la institución articuladora. Se ejecuta en contra - jornada al horario regular para el desarrollo de las actividades de formación técnica. Es evaluable dentro del plan de estudios de la institución educativa en grado 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>.

El Ministerio de Educación en el Artículo 33 de la Ley 115 de 1994 pide que la educación media técnica tenga como objetivos: la capacitación básica inicial para el trabajo; la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Nuestro Colegio considera que el proceso de articulación de educación media, ofrece un valor agregado a los estudiantes, ayudándoles a ubicarse en un lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo, tanto local, regional, como nacional. Nuestros estudiantes tienen mayores oportunidades pues al terminar su bachillerato pueden continuar estudiando una técnica, una tecnología o un pregrado con los conocimientos recibidos en 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>: una educación para toda la vida. Tenemos este gran propósito, seguir creando un establecimiento educativo de carácter privado de





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

educación para el trabajo y el desarrollo humano, facilitando el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad. La formación de la práctica en el trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y que le permita al educando ingresar al sector productivo.

En articulación con el SENA a partir de estrategias pedagógicas basadas en la construcción del conocimiento, la autonomía y el aprendizaje significativo, garantiza la calidad en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de herramientas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, 2012).

La Gestión del Talento Humano es un proceso estratégico, en las organizaciones del sector primario, secundario y terciario. Según la política de desarrollo productivo (reto para aumentar la productividad foro BID- Semana- 2016) el talento humano es un factor decisivo para mejorar la productividad y competitividad del país. El proceso de crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, depende en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los diferentes sectores. En articulación con el SENA, ofrece el programa de formación en la red de conocimiento administrativo y financiero Técnico en Recursos Humanos; con elementos de la formación profesional, social, técnica y cultural, con metodologías de aprendizaje innovadoras y acceso a tecnologías de última generación, que estimulan de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje. A través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento, el instructor Tutor, el entorno TIC y el trabajo colaborativo (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, 2012) y la estructuración de los programas sobre métodos más que contenidos, potencian la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores.

El programa Técnico en Recursos Humanos se crea en nuestro Colegio Parroquial San Judas Tadeo para brindar al sector productivo, apoyo a los procesos de administración del talento humano, a través de egresados de altas calidades humanas y laborales que contribuyen al desarrollo económico, social y técnico de su entorno y el país. El aprendizaje formado en las tecnologías de la información, la comunicación y las técnicas de gestión humana aporta a la gestión de los procesos relacionados con el cliente interno y externo, contribuye y agiliza los procesos de reclutamiento, selección y vinculación del personal y el procesamiento y mantenimiento de la información y documentación generada en los diferentes procesos del área de gestión humana. Se trabajará recursos humanos como área transversal con otras áreas del conocimiento (Lenguaje, C. Naturales, C. Sociales, Matemáticas, Ética y valores, Emprendimiento, Cívica y Urbanidad, Cátedra de la Paz, Ciencias económicas y políticas) y contará con su plan de estudios estructurado, actualizado y según las necesidades de nuestro contexto.





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**Según la Ley General de Educación 115 de 1994**  
**Artículo 32.- Educación Media Técnica**

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Parágrafo: Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

**Artículo 33.- Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica**  
Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

**Artículo 34.- Establecimientos para la Educación Media**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo 35.- Articulación con la Educación Superior**

Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, este último nivel se clasifica así:

- a. Instituciones técnicas profesionales,
- b. Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y
- c. Universidades.

El proceso de diversificación de la educación media en Colombia ha tenido un desarrollo curvado a lo largo del siglo XX. Ya desde los primeros decenios se perfilaban planteamientos y disposiciones normativas tendientes a incentivar modalidades diferentes de las del bachillerato clásico y que proporcionaran mano de obra capacitada en los ramos relacionados con el comercio, la agricultura, la industria y el magisterio.







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Pero solo a partir de la mitad de siglo que estas ideas empezaron a cobrar importancia dentro del sistema educativo nacional y es a partir de 1994 con la ley 115 que queda reglamentada. La fragmentación de dos tipos de educación media es un rezago de la educación del siglo XIX, que no se ha podido superar en los inicios del siglo XXI en nuestro país. Hoy es imposible separar el conocimiento de las ciencias de la tecnología. Diferentes estudios (misión de educación técnica, tecnológica y profesional) han evaluado la educación media técnica y en general se ha llegado a la conclusión, que se caracteriza por concebirse como un paso o puente hacia la educación superior.

Teniendo en cuenta la historia nacional con respecto a la educación media técnica, cabe resaltar que en Antioquia solo el 49% de sus instituciones tienen educación media técnica y el 35% de ellas están ubicadas en el Valle de Aburra. De 46.839 estudiantes de Educación Media, solo el 27% lo están en Media Técnica y el 61% de instituciones que tienen este tipo de educación lo hacen en alianza con el SENA, y una minoría tiene articulación con otras instituciones de educación superior.

Según la ley 749 de Julio 19 de 2002, las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior, organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en...

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...

Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior en forma coherente con la formación alcanzada en cada ciclo, podrán ofrecer programas de





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

especialización en un campo específico del área técnica, tecnológica y/o profesional.  
Esta formación conducirá al título de Especialista en...

Estas interacciones mutuas implican que cualquier intervención en alguno de los niveles educativos genera efectos en otros niveles del sistema educativo. Así mismo, la eficacia de esa intervención depende de cambios correspondientes en los otros niveles. Por ejemplo, la conformación de los patrones de demanda por Educación Superior dependen, en gran medida, de las características internas de la Educación Media, particularmente las siguientes:

- 1 Prevalencia de la educación llamada 'académica' sobre la educación técnica u otras modalidades de diversificación de la oferta curricular;
- 2 El papel social que se le asigna a la Educación Media como 'nivel de paso' hacia la Educación Superior;
- 3 Las oportunidades existentes de exploración de intereses y capacidades respecto a la gran diversidad de saberes, profesiones y ocupaciones;
- 4 Los modelos y estereotipos prevalecientes de rol social y ocupacional, que conforman y refuerzan las jerarquías de estatus entre las diversas áreas del saber, profesiones y ocupaciones.

### RETOS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

En este mismo orden de ideas los grandes retos que ha estado enfrentando el proyecto de educación media técnica son:

- 1 Mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa. El Colegio Parroquial San Judas Tadeo, está asumiendo como el más profundo desafío, mejorar la calidad de la oferta educativa y proponer a la comunidad un programa pertinente a los nuevos avances tecnológicos y a las necesidades del entorno.
- 2 Garantiza su actualización continua y, en consecuencia, la mejora de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias que demanda el mundo moderno;
- 3 Asegura el adecuado tránsito del estudiante hacia el nivel superior o su inserción en un mundo laboral calificado; a través de la articulación con el SENA
- 5 Alcanzar la incorporación de sus egresados en el entorno ciudadano de tal manera que se garantice el fortalecimiento del tejido social.

Así construye una educación pertinente y de calidad, que posibilita el desarrollo de competencias básicas, generales y específicas, para que las estudiantes puedan desempeñarse en un mundo de tecnologías cambiantes y altamente competitivas.

## CAPITULO 2

### HORIZONTE INSTITUCIONAL







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### GESTION DIRECTIVA

#### OBJETIVO GENERAL DEL PEI

Integrar prácticas educativas, culturales y sociales que se llevan a cabo en el contexto de nuestra comunidad educativa, asumiendo la diferencia, buscando la aceptación del conocimiento de sí misma y el reconocimiento del otro sin exclusiones para favorecer procesos interinstitucionales que favorezcan la inclusión social y elevar el nivel académico, técnico y a su vez el mejoramiento de la convivencia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el conocimiento y la sana convivencia, contribuyendo a la identidad del Colegio Parroquial San Judas Tadeo
- Coordinar acciones escolares diversas que nos permitan integrar el trabajo en equipo de toda la comunidad educativa.
- Contribuir ambientes sanos de aprendizaje, dinamizando los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control de la evaluación y sus acciones en el plan de mejoramiento.
- Integrar la gestión del Proyecto Educativo Institucional con las herramientas administrativas como estrategia dinamizadora del servicio educativo.
- Contribuir con el mejoramiento de la educación media (académica y técnica), fortaleciendo la formación técnica, mediante el desarrollo de competencias laborales desde el 10º grado, para facilitar a los aprendices/estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad

#### MISION

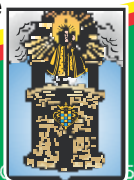
Contribuir con la formación integral y profesional de los y las estudiantes Tadeístas a partir de una educación orientada al desarrollo de competencias, con capacidad de liderazgo, sensibilidad humana, la vivencia de valores humanos y cristianos y el estudio del evangelio de Jesús. En este sentido, el Colegio tiene a Dios como la base de su proyecto educativo; a la ciencia, como el instrumento que posibilita la exploración del mundo; a la virtud, como el camino para hacer posibles los más altos ideales, y así formar seres humanos cualificados y calificados, capaces de responder integralmente a la dinámica de los diferentes sectores y al trabajo formando para el trabajo y el desarrollo humano, fortaleciendo la vinculación al mundo laboral y el mantenimiento del empleo, permitiendo su desempeño exitoso.

#### VISION

Consolidarnos en el año 2025 como una Institución Educativa de alta calidad académica técnica y humana, que ofrece a la sociedad personas altamente formadas en la parte espiritual, social y académica, profesionales calificados y calificados para el trabajo y el desarrollo humano, que puedan vivenciar valores; además, competentes para desempeñarse en los campos de acción que elijan como vocación u opción de vida.

#### VALORES INSTITUCIONALES

En el Colegio Parroquial San Judas Tadeo nos guiamos por los valores y principios que nos hacen auténticos Tadeístas:





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**ESPIRITUALIDAD, LIDERAZGO y el RESPETO** para el buen entendimiento y convivencia armónica de toda la comunidad educativa, en relación con el otro y con el Creador.

**CULTURA, TRABAJO EN EQUIPO y LA PERSEVERANCIA** que nos permiten desarrollar nuestra labor diaria de la mejor manera, sin desfallecer frente a las adversidades y en relación abierta al mundo y su permanente evolución.

**VERDAD, la CIENCIA y la VIRTUD** para tomar decisiones apropiadas y acertadas en la vida cotidiana y en el camino de ser sabios, porque se sabe cómo llegar al alcance de las metas sin pisar las de los otros y poner a los demás de su lado, caminado todos juntos en el logro de los objetivos en el alcance de la felicidad permanente.

## METAS DE LA INSTITUCIÓN

- Formar para el trabajo y el empleo profesionales con gran sentido humano, social, espiritual y cuidadosos de los recursos.
- Propiciar una formación desde el ser, como individuo universal, basada en principios católicos y morales, para el bienestar de la sociedad y participación de todos los estudiantes, favoreciendo procesos de inclusión social.
- Ofrecer un acompañamiento personalizado a toda la población escolar para lograr el desarrollo oportuno de habilidades y superación de dificultades según los talentos naturales sus capacidades y sus limitaciones.
- Desarrollar planes diferenciales para los estudiantes que necesiten apoyo en actividades de comprensión intereses, habilidades, con la población diversa.
- Lograr que los estudiantes adquieran un comportamiento acorde con los momentos que se estén viviendo: recreación, aprendizaje, lúdica, deporte, entre otros.
- Estimular hacia el conocimiento a través de estrategias de investigación (y de diversa índole) que permitan una profundización por el saber y exploración de habilidades creativas, cognitivas, entre otras.
- Reflexionar constantemente sobre nuestra propuesta curricular, para con ello determinar si la misma es coherente con las realidades y necesidades de la comunidad a la que atendemos; además, con las disposiciones legales vigentes dentro del sistema educativo nacional, departamental, municipal y del entorno.
- Fomentar el sentido social inclusivo, por medio de la participación y el compromiso en campañas impulsadas por el Colegio.
- Desarrollar los valores que conduzcan al respeto y aceptación de las distintas condiciones humanas (diversidad).
- Desarrollar el amor y orgullo patrio, la aceptación y la vivencia de los valores democráticos, respetando las diferencias individuales.
- Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.
- Desarrollar conciencia sobre la importancia de la salud mental, física y espiritual.
- Formar personas competentes para la vida laboral.

## POLÍTICA DE CALIDAD





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo, de acuerdo con su misión y visión, tiene como premisa de calidad la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa mediante una formación inspirada en el Evangelio, con calidad humana, fortalecida en lo académico, formación para el trabajo y proyectada a la educación superior; todo esto en un ambiente de trabajo armonioso que posibilite el desarrollo de las competencias básicas; en ese sentido, el Colegio fomentará la permanente evaluación de las diferentes gestiones para propiciar el mejoramiento continuo de todos los procesos.

### Políticas de calidad

1. Política de acceso define como criterio de ingreso a los estudiantes en ejercicio de derecho fundamental estar en concordancia con la pertinencia educativa independiente a su condición o situación diversa.
2. Garantizar la sostenibilidad y permanencia, de la institución y de oportunidades para todos los estudiantes identificando y eliminando barreras para el aprendizaje y participación.
3. Garantizar una educación católica de calidad, que potencie las capacidades de cada persona, suscite la reflexión crítica sobre la realidad, la asimilación del conocimiento y oriente su acción a la transformación de la sociedad.
4. Flexibilidad curricular, facilitando el aprendizaje y desarrollo del aprendizaje y competencias de todos los estudiantes, de manera que podamos realizar reflexiones, modificaciones y propuestas de manera pertinente.
5. Formación permanente de los docentes desarrollando procesos formativos con equidad y respeto por la diversidad.
6. Garantizar la formación para el empleo y el desarrollo humano.
7. Políticas de promoción y egreso: tienen en cuenta los potenciales de aprendizaje de los estudiantes en sus variados niveles en diferentes tiempos y ritmos de aprendizaje. sin resaltar la valoración académica reconociendo la disposición para el aprendizaje y el progreso socio emocional.

### CARACTERIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**AUTOEVALUACION:** El Colegio Parroquial San Judas Tadeo se basa en la guía 34 que está organizada en tres etapas que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: la autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional. La misma se lleva a cabo con diversos estamentos de la comunidad educativa (directivas, docentes, padres de familia y estudiantes) semestre a semestre; los objetivos que se persiguen con la misma se dirigen a evaluar las diferentes gestiones (directiva, académica, administrativa y de gestión a la comunidad), implementando la estrategia de análisis tipo encuesta, reuniones con cada uno de los integrantes del gobierno escolar y cada uno de los mecanismos de participación; con el fin de establecer las fortalezas, las debilidades y las estrategias a implementar para consolidar las primeras y aplicar el plan de mejoramiento realizando un seguimiento anual.

Modalidades de la Evaluación Institucional.

- Guía 34 (reunión con toda la comunidad educativa)
- Evaluación individual de los estudiantes.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Evaluación particular de los padres de familia.
- Evaluación del equipo docente.
- Evaluación de las directivas.
- Evaluación conjunta de gestiones (profesores, padres de familia y estudiantes divididos en gestiones)



### PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (Véase anexo)

El análisis y la propuesta de estrategias, como resultado del proceso anterior, posibilitan la construcción de dicho plan año a año. Su ejecución está condicionada por las acciones que las personas delegadas ejecuten para darle cumplimiento al mismo. Las directivas se encargan de vigilar y establecer los mecanismos y recursos pertinentes para que el plan trascienda del texto a la praxis.

### SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Para el análisis de los procesos que se llevan en el Colegio Parroquial San Judas Tadeo, se establecen herramientas de evaluación institucional que posibilitan el constante diagnóstico de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

### AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL SEMANAL

Los educadores y directivos docentes del Colegio Parroquial San Judas Tadeo, en el espacio pedagógico concretado todos los viernes del año según el cronograma escolar, se reúnen para analizar, de manera generalizada, las dinámicas académicas y de convivencia que se dan en la institución.

Además, los docentes del equipo generan las autoevaluaciones respectivas según sus funciones específicas. Este proceso de análisis y planeación para la superación de dificultades y mantenimiento y proyección de las fortalezas se registra, por parte del secretario(a) encargado(a), en el libro de “**Actas de reunión de docentes y directivos docentes**”.

## PRINCIPIOS Y CONCEPTOS DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE SE IMPARTE EN EL COLEGIO

### Concepto antropológico:

La educación que brinda el Colegio Parroquial San Judas Tadeo está encaminada hacia una formación humanista, profesional, laboral, por competencias, teniendo muy presente que somos una institución cristiana y por ende reconoce su singularidad, su naturaleza corpórea y su libertad responsable que potencie todas sus dimensiones y propicie el desarrollo de una sana autonomía, respetuosa y tolerante.

### Concepto psicológico:

El ser humano se nos ofrece hoy con muy diversas características: cristiano, talentoso, sociable, inteligente, razonable, virtuoso, un sujeto con obligaciones y derechos frente a su acontecer. Por esto la educación que se construye en el colegio está encaminada a la formación de hombres y mujeres que puedan expresarse con actitudes positivas, críticas y autónomas, teniendo en cuenta sus diferencias individuales, la gama de capacidades que subyacen en ellos, la edad y el medio en que se desenvuelven.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cada educando es responsable de su vida, por ende es actor y gestor de su proceso vital y en consecuencia, debe obrar según los criterios incorporados desde lo familiar, lo social lo psicológico, lo laboral y lo escolar.

Como parte de una comunidad necesita normas que disciplinen y regulen, prevenga y sancione sus acciones llevándolo al autocontrol o autodisciplina, y lo conduzca a la formación responsable de su personalidad y a la conciencia de sus actos, siendo sujeto de valores, responsable frente a Dios, a su familia, a su colegio y a la sociedad.

Esta búsqueda se debe hacer partiendo de cuatro aspectos fundamentales:

- **Integralidad:** Preocupación por la armonía del individuo, entre deseos, tendencias, pensamientos, ambiciones y fines, entre mentalidad y comportamiento. Toma decisiones frente a los retos. Es un proceso de maduración acompañado por el padre de familia, el educador y el Psicólogo, cuando el alumno lo requiera.
- **Desarrollo:** Progreso hacia una meta, “La Madurez”. Se es persona paso a paso a lo largo del camino de la vida.
- **Capacidad de autodeterminación:** El individuo se hace a sí mismo. Es la capacidad innata de trazarse a sí mismo el propio destino.
- **Espiritualidad:** La educación es verdadera formación del hombre, desarrollando e intensificando en él la unidad interior, la madurez psicológica.

### Concepto sociológico:

El hombre es un ser pensante, social, transformador y trascendente. Pensar es hacerse cargo de la situación, de la circunstancia y de sí mismo, pero el hombre no es hombre sin el hombre, ya que el medio es un orden funcional en la relación de correspondencia con la necesidad humana o sea que somos seres sociables que trascendemos mediante nuestras interrelaciones, donde la comunidad educativa juega un papel decisivo y protagónico, pues es generadora de todo lo mencionado anteriormente acerca del hombre y por esto dentro del ámbito de la sociabilidad el educando debe aceptar las correcciones sugerencias y observaciones dentro de un clima de dialogo haciendo alusión a los deberes y derechos como reguladores de una sociedad y particularmente de un mundo escolar.

### Concepto religioso:

Debemos tener presente como colegio católico; el saber de Dios, de su naturaleza y atributos, así como de su relación con el mundo natural y regirnos por una catequesis vivencial que nos encamine a niveles mayores de sentido de pertenencia.

### Concepto pedagógico:

Nuestro compromiso se enmarca en generar una educación con carácter flexible, respetando el ritmo de aprendizaje de cada educando, por esto el trabajo escolar debe desentrañar las necesidades y expectativas de los individuos. Para lo cual se hace necesario el diseño de estrategias pedagógicas que conlleven a estimular iniciativas y métodos activos, que se sirvan de la práctica, del aprender haciendo, para fortalecer la asimilación y aprehensión de los conocimientos.







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### PERFIL DEL ESTUDIANTE TADEISTA

El estudiante Tadeista debe tener una actitud de compromiso para con los demás y, sobre todo, para con él mismo; esa actitud debe ser entendida como la capacidad de disposición y cooperación en todos los ámbitos que la institución lo requiera.

El ideal es que el estudiante Tadeista entienda que debe ser:

- Capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas.
- Capaz de un compromiso moral y espiritual como elección de vida con capacidad de respeto frente a otras elecciones teniendo en cuenta las diferencias del individuo.
- Competente en la resolución de conflictos cognitivos y sociales.
- Capaz de expresarse en sus relaciones interpersonales, respetando la diferencia.
- Capaz de un compromiso solidario y comunitario.
- Abierto al cambio: buscador de la necesidad más justa.
- Capaz de sentir la necesidad de actuar, descubrir, investigar, establecer contacto con las cosas, experimentar.
- Capaz de crear y tomar iniciativas en forma libre, relacionándose entre diferentes grupos que favorezcan su espontaneidad, su confianza en sí mismo.
- Capaz de reconocer el manual de convivencia como instrumento regulador de la libertad y la igualdad de derechos entre los seres diversos.

### PERFIL DEL DOCENTE TADEISTA

El docente de la institución debe ser, ante todo, muy humano, ético y abierto al cambio, con conceptos claros sobre la diversidad, además, por ser parte de un proyecto de educación integral, debe centrar su atención no solo en el desarrollo cognitivo y académico de los sujetos a su cargo, sino también de su desarrollo moral y espiritual, del individuo en el marco de sus diferencias individuales. El docente Tadeista, dicho en otras palabras, debe ser estratega y facilitador de procesos, debe ser descubridor de talentos, posibilidades personales y socio culturales, que le permitan en un mundo diverso reconocerse como único y diferente.

Para lograr lo anterior el docente Tadeista:

- Debe ser mediador en la solución de conflictos, promotor de un adecuado y sano ambiente escolar.
- Debe procurar que sus clases sean espacios de construcción y motivación.
- El docente Tadeista debe ser modelo a imitar; es por ello que siempre debe observarse en él gran coherencia entre sus palabras y sus hechos.
- Debe manifestar constante interés por la investigación y el análisis, es por ello que lo promueve entre sus estudiantes para facilitarles herramientas para la construcción de sus conocimientos.
- El docente Tadeista entiende que el P.E.I de la institución necesita de su participación, tanto para el aprendizaje de los principios consagrados en él, como para la reflexión sobre su pertinencia.







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



#### **Agregando a lo anterior, éstas son las características que debe de reunir un docente católico en la institución:**

- Ser una persona que se identifique con los principios y filosofía de la religión y la educación católica.
- Ser idóneo en su quehacer específico.
- Tener un alto sentido de pertenencia.
- Participar activamente en las actividades propuestas por la institución, en beneficio de la comunidad educativa.
- Participar con respeto y compromiso de las actividades de formación religiosa y espiritual.
- Ser persona de sanas costumbres y sólidos principios morales, de tal manera que garantice una buena convivencia familiar, social y escolar.
- Tener un alto compromiso social, de tal forma que se refleje en sus actitudes de solidaridad y de proyección pastoral.
- Ser persona que reconozca y respete las diferencias individuales, de tal forma que ello le posibilite una fácil integración a la vida en comunidad.
- Entender que como persona, que se dirige y trabaja con personas en formación, esa relación recíproca debe ser un acto personal bueno en sí mismo y en sus consecuencias.

#### **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE**

El padre de familia y o acudiente del Colegio Parroquial San Judas Tadeo debe tomar conciencia del compromiso adquirido con la institución en la propuesta presentada desde el horizonte institucional, acompañándolo en los procesos de formación, y permitir así la participación como mecanismo para optimizar la comunicación con la comunidad. En relación con la filosofía y principios de la misma. Por ello, los siguientes son los deberes y acciones que configuran el perfil de padre de familia o acudiente que en el Colegio se espera:

- Participar de los procesos de socialización de sus hijos, para conocer el sentir con derecho a ser escuchado en términos de respeto y equidad.
- Conocer la norma desde el enfoque de derechos y deberes del individuo según sea su caso.(población diversa)
- Asistir a las orientaciones familiares y grupales programadas por la institución; también, a las reuniones de entregas de informes u otras de carácter extraordinario.
- mantener una comunicación asertiva, Enviar excusa por escrito para argumentar inasistencia o para solicitar aplazamientos u otros aspectos del estudiante a cargo
- Pagar mensualmente los costos educativos contemplados por el consejo directivo.
- Tener en cuenta los horarios de atención de los diferentes profesores para programar espacios de reflexión sobre los procesos de los estudiantes.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Tener en cuenta que las salidas pedagógicas y las actividades extracurriculares (grupos de apoyo, actos cívicos y desfiles) son parte del cronograma institucional y requieren la obligatoria participación de los estudiantes.
- Mantener un trato amable y una constante actitud de respeto para con los docentes, administrativos y directivos de la institución.
- Entender que, como espacio de reflexión y formación, cuando se tenga una diferencia se debe procurar el seguimiento del conducto regular para solucionar conflictos.
- Acudir a las citaciones de los docentes o directivos docentes.
- Revisar la agenda escolar y el cronograma de actividades de manera constante.
- Preocuparse por el orden y presentación de los estudiantes.
- Velar para que los estudiantes tengan todos los materiales necesarios para su buen desempeño escolar.

### PERFIL DEL EMPLEADO TADEISTA

El personal administrativo y de oficios varios de la institución es fundamental para el desarrollo del proyecto educativo institucional; independiente de sus características y condiciones sociales, son seres aceptados y reconocidos en sus derechos humanos, además de la comunicación, participación que los involucra en un plan de mejoramiento institucional permanente en cada una de las gestiones del proyecto educativo institucional. Es por ello que del empleado del Colegio se espera:

- Capacidad para servir con amabilidad en el marco de las funciones que le sean asignadas.
- Capacidad para escuchar y reflexionar sobre sugerencias y recomendaciones que surjan en la prestación de los servicios.
- Capacidad para asumir con actitud positiva los aciertos y con juicio autocrítico los errores que puedan presentarse en la prestación de los servicios.
- Capacidad para asumir con “inteligencia emocional” los inconvenientes y desacuerdos que puedan presentarse con cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- Puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de los deberes que le sean asignados.
- Integralidad en la vivencia de los valores católicos y morales que son fundamentales para propiciar el bienestar grupal e individual.
- Excelente presentación personal.
- Trato amable y cordial con todos los integrantes de la comunidad educativa.

### PERFIL DEL EGRESADO DE LA MEDIA TÉCNICA TADEISTA

Al igual que el estudiante del Colegio Parroquial San Judas Tadeo, el egresado de nuestra institución debe mantener una actitud de compromiso para con los demás y para con él mismo. El egresado debe ser consciente que hace parte de una sociedad DIVERSA en la cual, cada aporte que haga para el progreso de ésta, será recompensado con su bienestar, SOCIAL, ECONOMICO Y LABORAL YA QUE HACEN PARTE DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Así mismo deberá entender y reconocer ante la sociedad que las bases de su conocimiento y destrezas se las propició el Colegio y, con ellas, se forjará un camino de brillo y lucidez. Las bases de su conocimiento le permitirán estar abierto para adquirir nuevos saberes y habilidades, que le llevarán a desempeñarse profesionalmente.

En definitiva, se aspira a que el egresado del Colegio Parroquial San Judas Tadeo:

Ponga su vida en las manos de Dios y luche por vivir en coherencia con las premisas del Evangelio, que cultive la humildad, la tolerancia, la comprensión de las limitaciones propias y ajenas, y se muestre atento a las necesidades de su prójimo y de la sociedad en general.

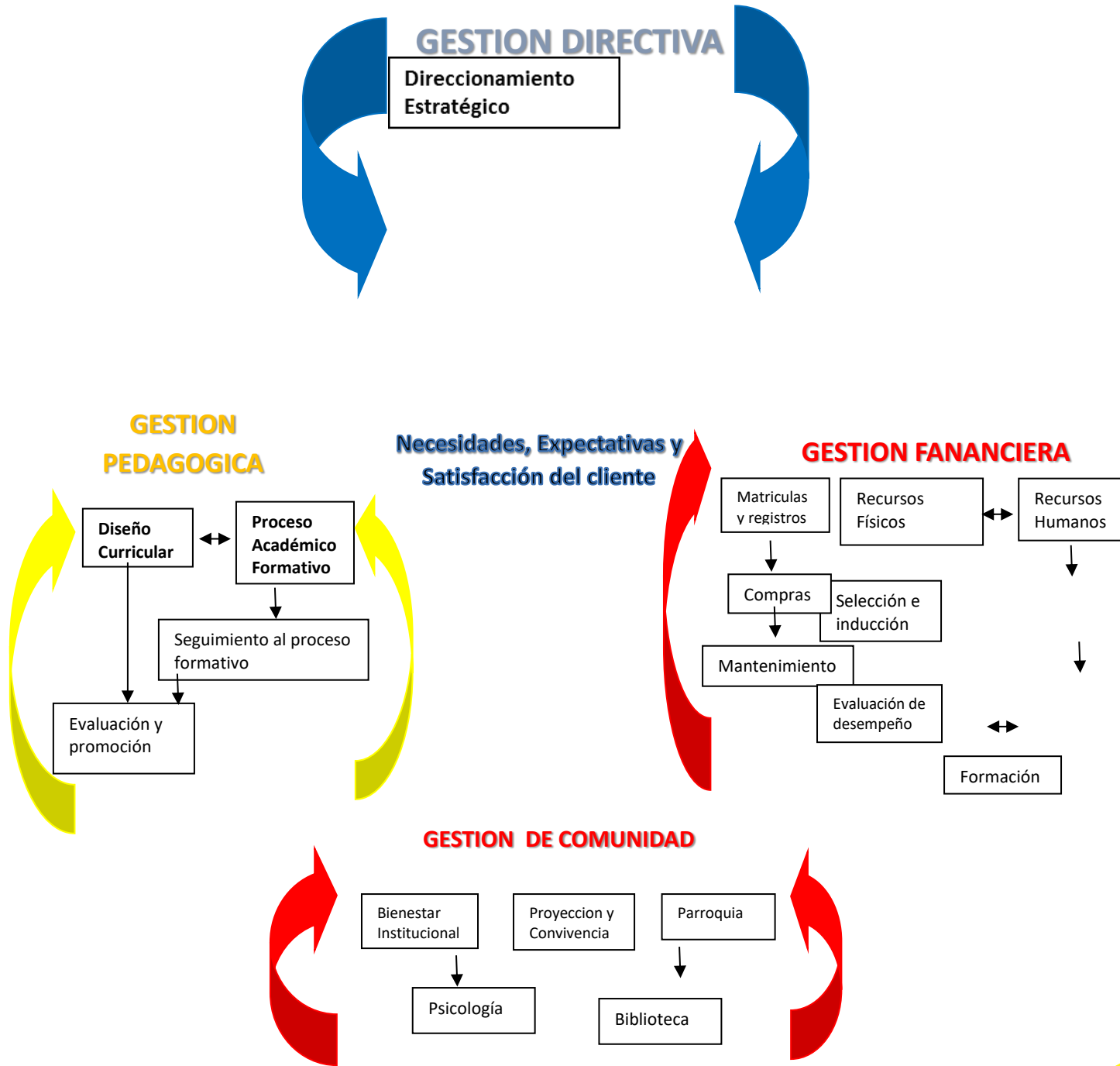
- Sea un ser libre, consciente de las demandas y posibilidades de su singularidad.
- Reconozca a la familia como el núcleo fundamental para el bienestar social y, a través de sus acciones, busque el fortalecimiento de la misma.
- Reconozca la necesidad imperiosa del esfuerzo y el trabajo individual, el beneficio multiplicador del trabajo en equipo, y el aporte enriquecedor de la diversidad.
- Esté plenamente comprometido con el cuidado de su cuerpo y su salud, el bienestar de sus allegados, la protección del medio ambiente, y todo aquello que se haga para respetar los legados de la naturaleza y la perduración de las especies.
- Siga participando de la vida institucional a partir de la asistencia a convocatorias o eventos especiales.
- Sea un profesional exitoso con competencias sociales y laborales que le ayudarán a desenvolverse de manera exitosa en el mundo laboral y profesional.
- El egresado Tadeista debe ser un técnico en recursos humanos con la capacidad de recopilar, registrar, actualizar la información, documentar y facilitar los procesos de selección, vinculación, seguridad y salud en el trabajo. podrá desempeñarse en empresas de los diferentes sectores económicos; en empresas públicas, privadas o mixtas, en cargos a nivel auxiliar o en nuevos proyectos productivos, mostrando siempre su parte humana, su gran responsabilidad, habilidades y competencias que siempre pondrán el nombre del Colegio Parroquial en alto.
- El egresado del programa técnico en recursos humanos tendrá la capacidad de recopilar, registrar, actualizar la información, documentar y facilitar los procesos de selección, vinculación, seguridad y salud en el trabajo. podrá desempeñarse en empresas de los diferentes sectores económicos; en empresas públicas, privadas o mixtas, en cargos a nivel auxiliar o en nuevos proyectos productivos, mostrando siempre su formación humano-cristiana impartida en nuestro colegio.





GESTION ADMINISTRATIVA  
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA



GOBIERNO ESCOLAR





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Comunidad Tadeista organiza el Gobierno Escolar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de la Educación (115 de 1994), artículos 142 a 145 y el capítulo 4º. Del Decreto 1860 de 1994, reconociendo y privilegiando los derechos que la ley confiere a todos los miembros de la comunidad educativa.

### ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo: como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico: como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Rector: como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- Los representantes en los órganos colegiados: serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

### CONSEJO DIRECTIVO

Es el órgano administrativo encargado de proponer, ajustar, defender y regular las políticas de atención educativa a la diversidad, con capacidad decisoria en asuntos pedagógicos y curriculares a partir de los lineamientos generales establecidas por la Ley General de la Educación y sus Decretos reglamentarios.

Sus funciones se centran en los aspectos de administración curricular, pedagógica y metodológica y todo lo que se relacione con la vida académica. Sus decisiones son apelables ante el Consejo Superior. Será conformado dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual.

### INTEGRANTES:

- El Rector (quien convoca, dirige y preside al estamento)
- Dos representantes de los profesores
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes (del último grado de la institución)
- Un representante de los egresados
- Un representante del sector productivo

### FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las funciones del Consejo Directivo están señaladas en el Artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y son las siguientes:

- a. Redactar su propio reglamento y ceñirse a él.
- b. Reunirse ordinariamente dos veces al año, y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria del Rector. Todas las decisiones







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- del Consejo se aprobarán por mayoría simple.
- c. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad superior.
  - d. Servir de instancia resolutoria en los conflictos que se presenten entre maestros y administrativos, con los estudiantes del establecimiento educativo después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
  - e. Adoptar, revisar y actualizar el Manual de Convivencia de la institución.
  - f. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado, de acuerdo a las competencias de ley.
  - g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del órgano que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
  - h. Estudiar y aprobar el SIEE.
  - i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al Manual de Convivencia.
  - j. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
  - k. Aprobar las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos a partir de los informes de presupuesto y ejecución de la Institución.
  - l. Aplicar la sanción correspondiente al retiro del establecimiento a los estudiantes que dada la gravedad de la falta, así lo ameriten. El procedimiento de remisión de estos casos se encuentra descrito en este Manual de Convivencia.
  - m. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
  - n. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
  - o. Aprobar el plan anual de actualización académica presentado por el Rector.
  - p. Estimular y controlar el buen funcionamiento del establecimiento educativo.
  - q. Participar en la evaluación de los maestros, directivos y personal administrativo
  - r. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades de la comunidad educativa.
  - s. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones y la conformación de organizaciones juveniles.
  - t. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
  - u. Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860/94.
  - v. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.
  - w. Levantar Acta numerada y fechada de todas sus reuniones
  - x. Velar por el buen desarrollo de la Media Técnica, cumpliéndose a cabalidad con todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

**NOTA:** Este estamento se reunirá una vez por Periodo o de manera extraordinaria cuando sea conveniente, de cada reunión, deberá generarse un acta en el respectivo libro reglamentario por parte de la secretaria elegida por votación en la conformación del mismo.

## INCOMPETENCIAS Y NULIDADES

**El representante de los estudiantes podrá ser relevado de su cargo por:**

- Incumplimiento de sus funciones.







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Cometer falta grave de acuerdo con el reglamento escolar.
- Cese de su carácter alumno activo.



#### Los representantes de los profesores serán relevados de su cargo:

- Por cese definitivo de su contrato.
- Cometer falta grave contra el reglamento laboral o del Manual de Convivencia.
- Incumplimiento reiterado de sus funciones.

#### Los representantes de los padres serán relevados de su cargo:

- Por incumplimiento reiterado de sus funciones.
- Perdida de carácter del padre de familia del colegio.
- Cometer algún delito o contravención.

### DE LA PERSONA Y LAS FUNCIONES DEL RECTOR.

De acuerdo con los estatutos del Colegio, el Rector es nombrado por el Arzobispo de Medellín y podrá ser a su vez párroco de la Parroquia San Judas Tadeo. Sus funciones son:

- Dirigir la institución en los aspectos pedagógicos, académicos, formativos, disciplinarios, administrativos y económicos y representarla ante los distintos estamentos gubernamentales, civiles, sociales y eclesiásticos.
- Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Definir los lineamientos administrativos que sean pauta de acción institucional.
- Dirigir y controlar la elaboración del plan operativo anual del plantel, definiendo objetivos específicos, actividades, recursos, tiempos, responsables, mecanismos de evaluación, control sistemático y cronograma.
- Convocar, orientar y presidir o delegar a quien corresponda los distintos comités y consejos que funcionan en el Colegio, ejecutando las decisiones que se tomen en los mismos.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de directivos, maestros y demás personal que trabaja en el Colegio.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas del Municipio y de la Arquidiócesis de Medellín, promoviendo actividades para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del P. E. I.
- Validar con su firma y sello todos los documentos oficiales del plantel tanto de índole académico como administrativo.
- Aplicar las leyes, Decretos, resoluciones y disposiciones expedidos por el Estado o autoridades educativas legítimas, atinentes a la prestación del servicio de la educación.
- Elaborar el presupuesto anual.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### CONSEJO ACADEMICO

Es la instancia superior en la orientación académica del centro educativo, implementa modelos didácticos flexibles y asesora del Consejo Directivo en asuntos pedagógicos. Sus decisiones son apelables ante el Consejo Directivo.

#### Integrantes:

- El rector o su delegado, quien lo convoca y preside.
- Los coordinadores académicos y de Normalización.
- Un profesor por cada área definida en el plan de estudio.

### FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

Las funciones del Consejo Académico están señaladas en el Artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 y son las siguientes:

- a. Reunirse ordinariamente cuatro veces al año, y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria del Rector. Todas las decisiones del Consejo se aprobarán por mayoría simple.
- b. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional.
- c. Estudiar el currículo y propiciar ajustes para su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones y ajustes, de acuerdo con la legislación vigente
- d. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- e. Participar en la evaluación de maestros
- f. Hacer el seguimiento a la ejecución del plan de estudios de acuerdo con los parámetros y formatos establecidos
- g. Recibir los reclamos de estudiantes sobre la evaluación académica de acuerdo a lo establecido en el presente Manual.
- h. Las funciones afines o complementarias con las anteriores que estén consignadas o contempladas en el P. E. I.
- i. Revisar talleres, exámenes de periodo y demás material que se requiera impresión y fotocopiado.
- j. Dinamizar, aplicar y ejecutar el Sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes.
- k. Fijar los criterios evaluativos por lo cuales se rige el colegio –SIEE.
- l. Participar en la evaluación institucional anual.
- m. Levantar Acta numerada y fechada de todas sus reuniones.

**NOTA:** este estamento se reunirá una vez por periodo y, de cada reunión, deberá generarse un acta en el respectivo libro reglamentario.

### CONSEJO ESTUDIANTIL.

El Artículo 29 del Decreto 1860, reglamentario de la Ley 115 de 1994, establece que en todas las instituciones educativas funcionará un Consejo Estudiantil.

#### PERFIL.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los candidatos a ser miembros del Consejo Estudiantil deberán reunir las siguientes características:

- Capacidad de liderazgo.
- Buen comportamiento: no haber tenido sanciones disciplinarias durante el año lectivo anterior.
- Buen rendimiento académico: no estar repitiendo el curso ni tener un desempeño bajo.
- Comprobada vivencia de los valores Tadeístas y sentido de pertenencia a la Institución.
- Disposición de cumplir responsablemente con los compromisos adquiridos.
- Garantía en el cumplimiento de los derechos y deberes plasmados en el Manual de Convivencia.

### FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.

- Darse su propia organización interna.
- Formalizar la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, que deberá ser estudiante del grado 11º.
- Programar y realizar reuniones al menos una (1) vez cada período académico.
- Invitar a sus reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil e institucional.
- Representar al colegio en encuentros interinstitucionales locales.
- Promover actividades y proyectos que atiendan a la cualificación y mejoramiento institucional
- Elaborar el acta de cada reunión que se realice.

### FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

El representante estudiantil ante el Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Asistir a las reuniones del Consejo Directivo, con voz y voto.
- Presentar ante el Consejo Directivo las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Ser sustituido o acompañado por el vicepresidente del Consejo Estudiantil en las reuniones ante el Consejo Directivo.

### ELECCIÓN.

El procedimiento para elegir los miembros del Consejo Estudiantil es el siguiente: En cada uno de los grupos se elige, antes del segundo viernes de febrero, un consejo de grupo de cinco (5) miembros, así:

- Representante de Grupo
- Secretario Académico
- Secretario Deportivo
- Secretario Social-Pastoral
- Secretario de Convivencia





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- Este consejo es elegido por los estudiantes del grupo bajo la supervisión y asesoría del Director de Grupo y deben cumplir el perfil de los miembros del Consejo Estudiantil.
- El representante de grupo es el delegado al Consejo Estudiantil.
- Una vez conformado el Consejo Estudiantil, sus miembros elegirán entre los representantes de grado 11<sup>o</sup> a su presidente, que los representará ante el Consejo Directivo (Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994) y a un segundo miembro como secretario(a) del Consejo Estudiantil quien elaborará las actas e informes para el Consejo Directivo.

### REVOCATORIA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.

Serán motivos de revocatoria del mandato de cualquiera de los miembros del Consejo Estudiantil, los siguientes:

- a. Faltar a dos (2) reuniones ordinarias sin causa justificada.
- b. Firmar el plan de aula por razones académicas y/o disciplinarias.
- c. Sufrir sanción de desescolarización por uno (1) o más días.
- d. Mostrar indiferencia por los valores Tadeístas
- e. Presentar bajo rendimiento académico y/o disciplinario (Más de 3 áreas en el periodo).

### PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

El Artículo 28 del Decreto 1860 reglamentario de la Ley 115 de 1994, establece que en todas las instituciones educativas debe nombrarse un personero estudiantil, que será elegido, por votación secreta y por mayoría simple, entre los estudiantes matriculados en el último grado de escolaridad que ofrezca la Institución.

En consecuencia, en el Colegio Parroquial San Judas Tadeo el personero será un(a) estudiante del grado 11<sup>o</sup>. Los estudiantes elegirán uno de los candidatos mediante votación universal secreta y por mayoría simple.

### PERFIL.

Son características del Personero(a) Estudiantil con:

- a. Características de liderazgo.
- b. Buen rendimiento académico: no estar repitiendo el curso.
- c. Tener una disciplina excelente.
- d. Manifestar vivencia de los valores y sentido de pertenencia por la Institución.
- e. Conocer y tener sentido de respeto por los derechos y deberes de todos los que conforman la comunidad educativa.
- f. No haber sufrido sanción disciplinaria de suspensión de uno (1) o más días en los dos (2) años anteriores.
- g. Capacidad para acoger o rechazar, con criterios y argumentos, la opinión y propuestas de los estudiantes.
- h. Haberse matriculado en el Colegio mínimo por dos años consecutivos anteriores





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

a la elección.



#### FUNCIONES.

- a. Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, consignados en el Manual de Convivencia.
- b. Presentar ante las instancias correspondientes, propuestas estudiantiles de modificación al Manual de Convivencia.
- c. Presentar conjuntamente con el Consejo Estudiantil, propuestas que propendan al mejoramiento institucional.
- d. Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Consejo Directivo, cuando sea invitado.
- e. Es derecho y deber del personero o personera, asumir funciones que sean competentes con su cargo y mantenerse informado de los procesos que se están llevando a cabo en el Colegio, concernientes a su quehacer.
- f. En caso de ausencia del personero por enfermedad, muerte y/o graduación u otro motivo asumirá el cargo el presidente de consejo estudiantil, mientras se convoca a una nueva elección.

#### PROCESO DE ELECCIÓN.

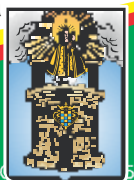
- a. Capacitación: En los primeros quince (15) días del calendario escolar, el Colegio proporcionará a los estudiantes orientaciones acerca de las funciones que se adquieren al asumir el cargo.
- b. Selección de Candidatos: Los interesados que cumplan los requisitos deberán diligenciar su inscripción ante el representante de núcleo de Ciencias Sociales al Consejo Académico, antes del primer viernes de febrero.
- c. Proyecto: Cada candidato debe presentar al Rector, el segundo viernes de febrero, un proyecto de su plan de trabajo, con el fin de evaluar su viabilidad y enriquecerlo con sugerencias.

#### CAMPAÑA.

Una vez analizado y aprobado su plan de trabajo, el tercer viernes de febrero los candidatos realizarán sus campañas hasta el primer jueves de marzo, utilizando para ello los medios de comunicación de que disponga el Colegio y realizando visitas a los grupos. Para acompañar este proceso democrático, estará el Núcleo de Ciencias Sociales. Como cierre de campaña se realizarán debates públicos en cada Jornada.

#### ELECCIÓN.

La elección se realizará entre la última semana de febrero y el primer viernes de marzo. El procedimiento de elección es el siguiente: Los estudiantes se desplazarán hasta el patio salón del Colegio para votar por el candidato de su preferencia. Los candidatos, al igual que el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, deberán estar presentes durante todo el proceso de elección y conteo de votos. A cada estudiante le será otorgado un único tarjetón especialmente diseñado para el momento de las elecciones, el cual, debidamente marcado, será depositado en una urna diseñada para tal fin. El patio salón estará debidamente acondicionado para todo el proceso electoral.







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El personero del año anterior será veedor del proceso de elección escolar.

Ese mismo día en presencia de los candidatos, se realizará el escrutinio de votos y se procederá a determinar el ganador. Acto seguido, se anunciará a toda la comunidad educativa el resultado de las elecciones a través de los medios que el Colegio dispone.



### REVOCATORIA DEL MANDATO.

Serán motivos para revocar el mandato del personero estudiantil los siguientes:

- a. Firmar el plan de aula por razones académicas y/o disciplinarias.
- b. Sufrir sanción de desescolarización por uno (1) o más días.
- c. Desarrollar funciones diferentes a las estipuladas para su cargo.
- d. Incumplir con los compromisos para los cuales fue nombrado.
- e. Por solicitud escrita y firmada, de por lo menos, la mitad más uno del número de votos depositados en la elección en la que fue elegido el personero, debidamente supervisadas y avaladas por el Consejo Estudiantil para garantizar la revocatoria del mandato.
- f. El personero que sea removido de su cargo será reemplazado por el segundo candidato en votación

### CONSEJO DE PADRES.

El Artículo 31 del Decreto 1860 de 1994 establece que en toda institución deberá funcionar un Consejo de Padres de Familia. El Decreto 1286 del año 2005 establece su conformación, organización y funcionamiento.

### NATURALEZA.

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa constituido según la directriz del Decreto 1286 del 27 de abril del 2005 del Ministerio de Educación Nacional, por los padres de familia postulados voluntariamente en cada curso, y orientado a asegurar la continua participación en el proceso educativo de los niños y jóvenes del Colegio.

### FUNCIONES.

- a. Exigir que el establecimiento, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES.
- b. Contribuir con el Rector o Director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas Saber 11.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
  - e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente, impulsar aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
  - f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
  - g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
  - h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
  - i. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
  - j. Elegir un representante de los padres de familia al Consejo Directivo del establecimiento educativo, con la excepción establecida en el parágrafo 2º del artículo 9º del Decreto 1286 de 2005, y dar el respectivo informe.

## FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO

### FUNCIONES DEL RECTOR

- Liderar la ejecución del P.E.I. y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico del colegio y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones de Normalización que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, pertinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo.

### FUNCIONES DE COORDINACIÓN GENERAL





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### Asuntos académicos

#### Le corresponde al coordinador(a) del Colegio Parroquial San Judas Tadeo

- Integrar el Consejo Académico de la Institución y participar activamente de las reuniones del mismo siempre que sea convocado por el rector.
- Promover el desarrollo dinámico del Proyecto Educativo Institucional.
- Dinamizar el estilo curricular de la institución a partir de una visión católica y la observación de la filosofía Tadeísta.
- Dinamizar y acompañar la planeación y ejecución al terminar e iniciar el año.
- Velar por la cualificación del proceso educativo a través del acompañamiento permanente a los docentes, a los estudiantes y a los padres de familia.
- Trabajar en equipo con el Rector y demás integrantes del Consejo Académico.
- Elaborar los horarios de clase y presentarlos al rector para su aprobación.
- Realizar un seguimiento permanente de los casos especiales con dificultades académicas remitidos por los docentes, así como las alternativas propuestas de común acuerdo entre los docentes y los estudiantes.
- Mantener buena comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, informando los procedimientos a seguir en la responsabilidad de cada gestión.
- Atender los casos de permisos académicos que soliciten los docentes, los estudiantes y los padres de familia y demás empleados.
- Asistir periódicamente a las clases con el fin de enriquecer y cualificar el qué hacer educativo de los docentes.
- Gestionar la entrega de planillas de seguimiento y otros formatos reglamentarios en diferentes momentos del proceso docente educativo.
- Acompañar o delegar a quien pueda sustituir la ausencia de un docente debidamente autorizado.
- Motivar el buen desempeño de las diferentes comisiones y comités.
- Dinamizar y acompañar la planeación y ejecución de las horas de formación de los estudiantes.

### Asuntos de Convivencia

- Estar en permanente comunicación con el rector y tenerlo informado sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia en la institución.
- Promover en los integrantes de la comunidad educativa el fiel cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Verificar la asistencia al colegio de los estudiantes, padres de familia o acudientes a las diversas actividades que realice la Institución.
- Generar conciencia de la importancia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias de la institución.
- Apoyar y organizar eventos socio-culturales que se realicen dentro y fuera de la institución.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Organizar y gestionar las consejerías de grupo como parte del proyecto de formación integral.
- Autorizar la salida o retiro del colegio, antes de terminar la jornada de estudio, a los estudiantes que lo soliciten, con razones justificadas.
- Citar a padres de familia o acudientes, cuando el caso así lo requiera.
- Generar procesos de reflexión y estudio sobre el manejo de conflicto, negociación cultural, la diversidad y autonomía en la institución.
- Posibilitar la comunicación adecuada entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, sin intervenir en asuntos financieros.
- Asesorar y acompañar al Consejo de estudiantes, personero e integrantes del comité de convivencia.
- Presentar al Consejo Directivo los casos especiales de convivencia, academia después de agotar todas las instancias del conducto regular, dando claridad de las 3 gestiones, sin intervenir en la gestión financiera.

### Funciones de la Secretaria Académica

- Atender a las personas que lleguen a la oficina, las llamadas telefónicas, toma recados y dar las informaciones pertinentes.
- Transcribir informes y documentos que le solicite su jefe inmediato.
- Recibir, distribuir y archivar la correspondencia.
- Solicitar el servicio de mantenimiento de los equipos de oficina, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Mantener limpio y ordenado los implementos y el lugar de trabajo.
- Enviar la documentación relacionada con la actualización de datos que sea requerida por la Secretaría de Educación y la Curia
- Solicitar implementos de oficina.
- Revisar y organizar los textos elaborados.
- Actualizar los listados de estudiantes y personal docente.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, calificaciones, admisiones, refuerzos, validaciones, asistencia y actas de reuniones.
- Organizar y coordinar el proceso de matrículas.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes y responsabilidad académica de los maestros.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación, el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas.
- Organizar funcionalmente el archivo y elaborar los certificados que le sean solicitados.
- Refrendar con su firma los certificados expedidos por el Rector del plantel.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Cumplir las demás funciones relacionadas con su cargo y que le sean asignadas por su jefe inmediato.

### Funciones de los Docentes

#### Asuntos Académicos





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### Asuntos Académicos

1. Conocer y apropiarse de la filosofía institucional que se encuentra explícita en el PEI, el manual de convivencia, manual de funciones y demás documentos y reglamentaciones que afecten el funcionamiento de la institución.
2. Asistir y participar activamente a la inducción que el Colegio programa antes del inicio formal con estudiantes.
3. Entregar a secretaría la documentación requerida para la elaboración de su hoja de vida y para formalizar su vinculación con la institución.
4. Cumplir con las funciones que se le asignen dentro de determinados subgrupos de trabajo al inicio del año escolar (Proyectos y otros).
5. Revisar, anexar, corregir o replantear elementos concernientes al “Plan de área” de la respectiva(as) asignatura(as) para la(s) cual(es) fue contratado(a). Dicha actividad debe realizarla en las dos primeras semanas del calendario escolar y bajo las orientaciones de las directivas.
6. Materializar en el formato de “Diario de Campo” el “Plan de área” de la(s) asignatura(as) para la(s) cual(es) fue contratado(a). Dicha actividad debe realizarla teniendo en cuenta las pautas y directrices fijadas por coordinación general.
7. Realizar un proceso de preparación de las clases de la(s) asignatura(as) para la(s) cual(es) fue contratado(a) de manera responsable, ordenada y coherente con la filosofía institucional y los respectivos planes de área. Es importante iniciar siempre el proceso de clase con un saludo, una oración y una reflexión para el día a fin de articularnos con nuestros principios institucionales.
8. Los docentes, antes de cualquier ejercicio evaluativo formal, deben anunciarlo a los estudiantes con los respectivos temas.
9. Todas las evaluaciones de periodo deben tener el visto bueno de Coordinación académica y plantearse con base en la estructura y referentes tipo SABER – ICFES (por ello, se presentan con anticipación). Para elaborar las evaluaciones de periodo debe seguir las indicaciones del formato presentado por Coordinación Académica.
10. Llevar a cabo las respectivas adaptaciones curriculares para los estudiantes con barreras para el aprendizaje. Debe comunicarse con las familias de estudiantes pertenecientes a esta población de manera continua, a fin de lograr un adecuado seguimiento.
11. Debe cumplir con las pautas de evaluación (seguimiento y ejecución) que la institución ha adoptado para el mejoramiento de los procesos.
12. Debe revisar cuadernos de los estudiantes de manera continua para observar orden, ortografía, cumplimiento de responsabilidades, entre otros aspectos evaluables (todas las clases deben iniciar con fecha, tema, objetivo, actividades, y así mismo debe consignarse en el diario de campo).
13. Permanecer siempre, si la urgencia y la necesidad no le indican lo contrario, dentro del aula de clase.
14. Debe emplear el tiempo de clase, si la urgencia y la necesidad no le indican lo contrario, para los asuntos relacionados con la misma y no en otra clase de actividades.
15. Llegar puntual al aula en donde debe comenzar un proceso de clase.
16. Diligenciar los libros reglamentarios que le sean encargados siguiendo para ello las pautas que le sean indicadas.
17. Diligenciar los formatos que coordinación académica considere convenientes para el







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

mejoramiento en la calidad de los procesos (informes parciales, adaptaciones curriculares, sustentaciones, planes de mejoramiento, entre otros).

18. Mantener constante comunicación con los acudientes de los y las estudiantes del Colegio que presenten dificultades en los procesos académicos u otros aspectos, a fin de buscar alternativas y mecanismos de mejoramiento (para este procedimiento, debe hacer uso de comunicaciones escritas o utilizar otros medios).
19. Informar periódicamente a coordinación académica los inconvenientes en el desarrollo curricular y otros problemas afines al área, con el fin de buscar prontas alternativas de mejoramiento y solución.
20. Ofrecer a los y las estudiantes con dificultades para alcanzar logros la posibilidad de participar de grupos de apoyo.
21. Ofrecer a los y las estudiantes con dificultades para alcanzar logros la posibilidad de presentar los refuerzos o trabajos complementarios a que haya lugar.
22. Antes de entregarlas al registro de secretaría, las notas e informes académicos deben ser conocidos por los y las estudiantes.
23. Realizar citaciones de carácter extraordinario, en los horarios indicados, con los acudientes de los y las estudiantes con procesos académicos o de convivencia no satisfactorios. Debe dejar constancia de ello en el cuaderno de convivencia escolar y en el seguimiento de Coordinación académica.
24. Citar y participar activamente en los consejos académicos a los cuales pertenece por nombramiento del coordinador académico (u otros estamentos); además, colaborar con la elaboración de las actas que deben quedar como constancia de los encuentros llevados a cabo.

### Asuntos relacionados con la Consejería de grupo y otro aspecto (ver proyecto de consejería)

1. Debe leer, reconocer y aprender el manual de convivencia de la institución. Haga énfasis en los perfiles, el conducto regular y la clasificación de las faltas.
2. Debe exigir en todo momento al estudiantado el cumplimiento del Manual de Convivencia, siempre desde el respeto y el seguimiento del conducto regular.
3. Debe recibir y verificar el inventario de aula que le será entregado; además, debe velar por el cuidado de los elementos o enseres de la misma. Debe notificar cualquier daño o reparación pendiente a la administración por intermedio de la Coordinación general.
4. Debe velar por el orden y el aseo de la institución en general: informe a la encargada de los oficios varios los espacios o lugares que requieren mantenimiento; además, sea usted mismo(a) gestor(a) en cualquier espacio de la institución.
5. Debe gestionar siempre el buen aseo, limpieza y orden al interior del aula de clase (tanto del grupo del cual es orientador(a), como de los otros en los cuales lleva a cabo proceso de clase. Por ningún motivo inicie clase si el aula y los estudiantes no están ordenados.
6. Antes de salir de un aula o pasar a descanso, exija a los y las estudiantes que la ordenen (maletines a los puestos, sillas en filas y libre de basuras). Usted debe ser siempre el último en salir del aula de clase, así supervisa dicho orden.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7. Integre grupos cooperativos según las orientaciones de Rectoría y según nuestro modelo pedagógico.
8. Elabore el "Plan de aula de su grupo" y la respectiva decoración para el año teniendo en cuenta las disposiciones de Rectoría
9. Debe preparar las consejerías de grupo de acuerdo con las necesidades del mismo o atendiendo a las orientaciones de las directivas.
10. Todas las mañanas debe revisar que los y las estudiantes a su cargo porten el uniforme correctamente (aseo y orden), que lo tengan completo y que corresponda al día adecuado. En caso de que algún estudiante incumpla con este principio siga el conducto regular. Usted también es el responsable del orden y la presentación personal de sus estudiantes.
11. Debe gestionar el llamado a los hogares de los estudiantes de su grupo a cargo que falten al colegio (el mismo día) y verificar el motivo; además, debe reclamar las respectivas excusas al día siguiente.
12. Debe mantener un contacto permanente con el representante de grupo para la superación de problemáticas.
13. Por ningún motivo permita la salida de estudiantes de las aulas durante el tiempo de clases.
14. Permanezca siempre con los estudiantes en las formaciones generales, asigne lugares concretos en las filas y exija el debido respeto en los actos cívicos o culturales que así lo requieran.

### Asuntos generales

1. Debe portar el uniforme de la institución en todo momento y de manera correcta de acuerdo al modelo establecido por la institución. En relación con las docentes, es importante que no utilicen accesorios que puedan ir contra de la buena presentación personal.
2. Siempre debe llegar al colegio en la hora indicada en la inducción de cada año por Rectoría.
3. Siempre debe salir del colegio en la hora indicada en la inducción de cada año por Rectoría (cualquier salida, anterior a la hora fijada, debe ser aprobada por Rectoría o Coordinación).
4. Si llegase a tener alguna dificultad de fuerza mayor (evento sobre el cual usted no tiene dominio alguno) para asistir a la jornada escolar, debe notificarlo a secretaría y ella a su vez a Rectoría y Coordinadores.
5. Si llegase a faltar a la jornada escolar por motivo de enfermedad, debe traer la respectiva constancia de asistencia médica o incapacidad.
6. Evite las manifestaciones excesivas del afecto -tanto con compañeros(as) o estudiantes- que no sean propias del contexto escolar o puedan prestarse para malas interpretaciones.
7. Recuerde que el ejemplo siempre será el primer paso hacia una formación





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

integral: sea siempre modelo de valores, modelo de cultura y buenas costumbres, tanto con estudiantes como con sus compañeros(as) docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

### Inducción de Docentes y Capacitación

Todo docente que llega a la institución en condición de nuevo, recibe un proceso de inducción formal organizado desde las diferentes gestiones del PEI. Coordinación General, al inicio del calendario de actividades anuales, o cuando la incorporación de un nuevo docente lo amerite, plantea la inducción en diferentes etapas así:

1. Recepción de hoja de vida (Escalafón, Título, Competencia , Perfil, la Experiencia)
2. Entrevista con la Coordinadora General (Entrevista de Casuística Escolar)
3. Entrevista con el rector (Experiencia, Competencias, Términos del Contrato )
4. Apertura de la jornada y presentación de la Agenda día.
5. Presentación de la Filosofía Institucional.
6. Inicio de la reunión con el Rector: presenta el PEI la planeación anual, cronograma de actividades.
7. Presentación de recursos físicos: planta física y dotación y adecuación de material para el trabajo con los estudiantes
8. Presentación de los directivos administrativos , docentes y de apoyo, su perfil y sus funciones
9. Contratación laboral: lectura del contrato y el reglamento interno de trabajo CST y afiliaciones legales.
10. Entrega de cargas académicas, distribución horaria y consejería de grupos.
11. Dotación de material pedagógico para el semestre.
12. Dotación de uniformes.
13. Entrega de inventarios por salones de clase.
14. Entrega de responsabilidades plan de área, proyecto de grupo, entrega de planillas, listado de estudiantes, reuniones de área, proyecto ley asignado.

La inducción está acompañada por una carpeta que funciona como síntesis de la misma y la cual el docente puede acudir para la resolver de dudas de tipo organizacional.

Con respecto a los procesos de capacitación, al equipo docente suele proporcionársele de manera mensual una actividad de capacitación desde diferentes enfoques de intervención (seminario, conferencia, simposio, taller didáctico, entre otras opciones) Ver carpeta de plan de capacitación docentes.

## CAPITULO 4 GESTIÓN ACADÉMICA





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### Objetivo de la gestión

Diseñar, Planear y ejecutar el Plan de Estudios con las estrategias y didáctica pertinentes que consientan el desarrollo del ideal institucional en cuanto al ser y quehacer educativo

La Gestión Pedagógica contiene en el Colegio el conjunto de procesos para definir y orientar los componentes, curricular, didáctico y evaluativo; la formación integral y el fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente, que apoya la práctica pedagógica y permite concebir el perfil deseable del estudiante. También se constituye como la esencia y el sentido de la vida institucional, precisado las metas y acciones de formación integral para los estudiantes, para que adquieran y desarrollen sus competencias.

### Concepto de educación

Para entender nuestro proyecto educativo institucional se hace necesario conocer el modelo de educación que soñamos, el modelo de hombre que esperamos y el perfil de los educandos y el perfil de la familia de Jesús Maestro

### Nuestro concepto de educación:

- Concebimos la educación como una tarea pastoral evangelizadora, humanizante y personalizante. La educación humaniza y personaliza al hombre cuando logra que éste desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad haciéndolo fructificar en hábitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real por los cuales el mismo hombre humaniza su mundo, promueve cultura, transforma la sociedad y construye la historia.

-Entendemos que la educación es un proceso integral y permanente que cubre toda la vida del hombre, desde que nace hasta que muere, de tal manera que siempre vive en posibilidad de perfeccionamiento.

Así, la educación evangelizadora que humaniza y personaliza, es pues, un proceso integral y orgánico, planeado y evaluable que permite articular los factores antropológicos, sociológicos, cosmológico, axiológico y epistemológico que en ella confluyen, para que la persona humana llegue a "ser más", y responda crítica y creativamente a las exigencias del presente y futuro de Colombia y del continente.

-El centro de nuestro Proyecto Educativo es Cristo que ilumina todo proceso y transforma la comunidad educativa por la comunión y participación de todos sus miembros.

-En nuestra tarea evangelizadora tomamos los criterios que establece Puebla para la Educación Católica:





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Como misión evangelizadora la Iglesia, anuncia a Cristo liberador y forja cristianos auténticos, agentes para el cambio permanente y orgánico que necesita América Latina

-Es ambiente donde vive la síntesis de fe y vida como requisito para el diálogo entre la fe y la ciencia, así mismo es instancia efectiva de asimilación crítica, sistemática e integradora del saber y de la cultura general

### Modelo pedagógico

El Colegio orienta su Modelo Educativo en la aplicación del Modelo Activo con el cual el estudiante construye sus conocimientos al interactuar con los objetos. El conocimiento será efectivo en la medida que repose en el testimonio de la experiencia. La acción es la condición que garantiza el aprendizaje. Es por ello que los métodos deben ser lúdicos y activos en correspondencia con el desarrollo espontáneo del estudiante. Deben permitir la construcción del conocimiento a través de la experimentación.

Dicho modelo tiene como objetivos:

- Preparar para la vida.
- Proporcionar el medio conveniente para experimentar, obrar y asimilar con espontaneidad.
- Trabajar y crecer en la razón.
- Dentro del Modelo Activo de la escuela, el maestro y el estudiante cumplen funciones específicas; a saber:

Así la Propuesta o Modelo pedagógico es la construcción conceptual que aporta lineamientos para poder comprender, dinamizar y explicar el proceso educativo de enseñanza aprendizaje, en el que las disciplinas, la gestión del conocimiento, la producción, administración y construcción del mismo generan un currículo

Busca satisfacer las necesidades que se plantean en el entorno, las familias, la sociedad circundante y los estudiantes, como respuesta a la formación integral que se pretende brindar.

Se plantea adoptar la propuesta pedagógica desde los 4 pilares de la educación que postula la Unesco:

Aprender a ser

Aprender a aprender

Aprender a convivir

Aprender a hacer







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



### **Función de la Escuela:**

- Es el espacio donde se aprende al hacer.
- Permitir al estudiante actuar y pensar a su manera, favoreciendo el desarrollo espontáneo.

### **Función del Maestro:**

- Debe ser promotor del desarrollo humano y la autonomía de los estudiantes.
- Conocer el desarrollo del niño.
- Tener en cuenta los intereses y motivaciones de los estudiantes.

### **Función del Estudiante:**

- Eje del proceso docente-educativo.
- Ser elemento fundamental de la educación.
- Ser el centro de los procesos académicos y administrativos de la escuela.

Para ser efectivo el Modelo Activo, las formas de la enseñanza se basarán en el contacto directo con la naturaleza, con la vida, a través de las excursiones, trabajos de campo, visitas, actividades en talleres y laboratorios; Sin embargo el maestro como facilitador buscará organizar el proceso en torno a la praxis.

La Evaluación según el Modelo Activo tendrá en cuenta el hacer, los resultados útiles, es decir, valorará los conocimientos, o los conceptos que el estudiante construye siempre y cuando sean los socialmente necesarios para conocer y manejar el mundo en que vive.

### **Conceptos básicos de la formación integral que se imparte en el colegio**

#### **Concepto antropológico:**

La educación que brinda el Colegio Parroquial San Judas Tadeo está encaminada hacia una formación humanista y cristiana de los estudiantes y por ende reconoce su singularidad, su naturaleza corpórea y su libertad responsable que potencie todas sus dimensiones y propicie el desarrollo de una sana autonomía, respetuosa y tolerante.

#### **Concepto psicológico:**

El ser humano se nos ofrece hoy con muy diversas características: cristiano, talentoso, sociable, inteligente, razonable, virtuoso, un sujeto con obligaciones y derechos frente a su acontecer. Por esto la educación que se construye en el colegio está encaminada a la formación de hombres y mujeres que puedan expresarse con actitudes positivas, críticas y autónomas, teniendo en cuenta sus diferencias individuales, la gama de capacidades que subyacen en ellos, la edad y el medio en que se desenvuelven.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cada educando es responsable de su vida, por ende es actor y gestor de su proceso vital y en consecuencia, debe obrar según los criterios incorporados desde lo familiar, lo social lo psicológico y lo escolar.

Como parte de una comunidad necesita normas que disciplinen y regulen, prevenga y sancione sus acciones llevándolo al autocontrol o autodisciplina, y lo conduzca a la formación responsable de su personalidad y a la conciencia de sus actos, siendo sujeto de valores, responsable frente a Dios, a su familia, a su colegio y a la sociedad.

Esta búsqueda se debe hacer partiendo de cuatro aspectos fundamentales:

- **Integralidad:**  
Preocupación por la armonía del individuo, entre deseos, tendencias, pensamientos, ambiciones y fines, entre mentalidad y comportamiento. Toma decisiones frente a los retos. Es un proceso de maduración acompañado por el padre de familia, el educador y el Psicólogo, cuando el alumno lo requiera.
- **Desarrollo:**  
Progreso hacia una meta, "La Madurez". Se es persona paso a paso a lo largo del camino de la vida.
- **Capacidad de autodeterminación:**  
El individuo se hace a sí mismo. Es la capacidad innata de trazarse a sí mismo el propio destino.
- **Espiritualidad:**  
La educación es verdadera formación del hombre, desarrollando e intensificando en él la unidad interior, la madurez psicológica.

### Concepto sociológico:

El hombre es un ser pensante, social, transformador y trascendente. Pensar es hacerse cargo de la situación, de la circunstancia y de sí mismo, pero el hombre no es hombre sin el hombre, ya que el medio es un orden funcional en la relación de correspondencia con la necesidad humana o sea que somos seres sociables que trascendemos mediante nuestras interrelaciones, donde la comunidad educativa juega un papel decisivo y protagónico, pues es generadora de todo lo mencionado anteriormente acerca del hombre y por esto dentro del ámbito de la sociabilidad el educando debe aceptar las correcciones sugerencias y observaciones dentro de un clima de dialogo haciendo alusión a los deberes y derechos como reguladores de una sociedad y particularmente de un mundo escolar.

### Concepto religioso:





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Debemos tener presente como colegio católico; el saber de Dios, de su naturaleza y atributos, así como de su relación con el mundo natural y regirnos por una catequesis vivencial que nos encamine a niveles mayores de sentido de pertenencia.

### Concepto pedagógico:

Nuestro compromiso se enmarca en generar una educación con carácter flexible, respetando el ritmo de aprendizaje de cada educando, por esto el trabajo escolar debe desentrañar las necesidades y expectativas de los individuos. Para lo cual se hace necesario el diseño de estrategias pedagógicas que conlleven a estimular iniciativas y métodos activos, que se sirvan de la práctica, del aprender haciendo, para fortalecer la asimilación y aprehensión de los conocimientos.

### Roles

El Colegio Parroquial S, hace posible el desarrollo de su Enfoque Pedagógico a través de docentes emocionalmente equilibrados, amantes de su profesión, estudiosos, comprometidos con la renovación permanente de sus conocimientos como pedagogos y en el área del saber que enseñan; ejercen fundamentalmente el rol de orientadores y motivadores de sus estudiantes en la comprensión de las implicaciones del proceso de desarrollo de autonomía personal; apuntando al respeto por la diferencia es decir, son facilitadores de estrategias para que el estudiante, se haga protagonista de su propio aprendizaje en un entorno diverso.

Atendiendo a la premisa de que el proceso educativo se soporta en la triada padres estudiantes-institución para el logro de los fines y metas institucionales; se requiere que LA FAMILIA agregue a su rol de proporcionar cuidado y manutención a los hijos, la apropiación de la propuesta educativa manifestada en sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar.

De esta manera, nuestros ESTUDIANTES son motivados para asimilar de manera consciente el modelo pedagógico, lo que exige de ellos LA RESPONSABILIDAD DE LIDERAR SU PROPIO DESARROLLO, mediante la apropiación de estrategias que le permitan APRENDER A APRENDER, a partir de la reflexión sobre sus necesidades y falencias frente a metas que pueden reformular en la medida que se van cumpliendo etapas; este proceso promueve en ellos el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, la autodeterminación (voluntad para planear acciones), la autogestión (realización de acciones planeadas) y la autoevaluación (seguimiento y control de las acciones para conseguir un fin propuesto).

### AUTONOMÍA Y DIFERENCIA INDIVIDUAL

En el Colegio Parroquial San Judas Tadeo, entendemos la autonomía como un proceso gradual y permanente que implica el logro progresivo de las metas. Los siguientes procesos estarán presentes en cualquiera de las acciones y actividades académicas y formativas de todos los integrantes del Colegio para el fomento de la autonomía y diferencia individual y así lograr que la misma se evidencie a corto, mediano y largo





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

plazo, no solamente para los estudiantes sino para los docentes, padres y madres de familia.

Indicadores de Autonomía, Autorregulación, Conocer

#### Mis emociones

¿Cómo aprendo? ¿Cómo aprendo mejor?

#### Mi proceso de aprendizaje

¿Qué es? ¿Qué no sé? ¿Cómo aprender lo que no sé? ¿Qué herramientas utilizar para aprender, para organizar la nueva información? ¿Estoy aprendiendo? ¿Cómo usar mi conocimiento para seguir aprendiendo?

#### Motivación Interna y Expresión Creativa

- Generar motivos para aprender desde el propio Yo.
- Involucrarse intensamente en la actividad aun cuando las soluciones no sean Inmediatamente aparentes.
- Empujarse más allá del límite de su conocimiento y habilidades.
- Generar, confiar, y mantener los propios estándares de evaluación.

#### Relación Amigable con la Lectura y la Escritura Lectura

- Capacidad interactuar con los textos.
- Capacidad para diferenciar ideas del texto de las propias ideas.
- Capacidad para organizar en la mente las nuevas teorías personales.

#### Escritura

- Capacidad para exponer el propio pensamiento en un escrito.
- Planear escrito, redactarlo y revisarlo.
- Pensamiento Estratégico: Contar con un inventario rico en estrategias, seleccionar las estrategias adecuadas. Aplicar la estrategia. Evaluar su efectividad.
- Actuación Fundamentada en Principios, Actuación personal basada en principios universales.
- Comprensión del comportamiento a la luz de la aplicación de principios universales.

#### Trabajo en Equipo

- Asumir rol-participar.
- Escuchar y comprender al otro.
- Aportar conforme a la responsabilidad.
- Preocupación por el logro de la meta del equipo.

#### Aplicación cotidiana de Procesos Mentales Esenciales /Solución de Problemas

- Identificar el problema.
- Definirlo.
- Planificar acciones para su solución.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Ejecutar acciones fundamentadas.



#### Toma de Decisiones

- Identificar el problema.
- Reconocer alternativas fundamentadas.
- Evaluar las alternativas.
- Optar.
- Evaluar la calidad de la decisión.

#### Investigación

- Formular preguntas.
- Plantear hipótesis.
- Fundamentar hipótesis.
- Experimentar y comprobar.
- Organizar datos.
- Generar explicación.
- Pensamiento Crítico
- Ser preciso y buscar precisión
- Ser claro y buscar claridad
- Ser abierto
- Frenar la impulsividad
- Tomar una posición cuando la información lo permite
- Ser sensible a los sentimientos y nivel de conocimiento de los demás
- Disposición para Resinificar de Manera Continua el Conocimiento
- Flexibilidad frente al cambio

#### Capacidad para desaprender

- Capacidad para aprender del error
- Ampliación mental de diferentes campos del saber

#### Capacidad para manejar información

- Definir el problema de información
- Buscar y evaluar la información,
- Analizar la información.
- Sintetizar la información y utilizarla

### ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE COMPLEMENTAN LA FORMACIÓN INTEGRAL

**CONSEJERIA DE GRUPO:** Es el espacio destinado para el encuentro del director con su grupo al inicio de la jornada. Sus propósitos: iniciarla con una oración o reflexión; motivar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades personales de puntualidad







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

y presentación personal; realizar una actividad puntual de formación que responda a la formación integral y al cumplimiento de las pretensiones de nuestro Modelo Pedagógico.

La temática de la orientación de grupo está distribuida de lunes a viernes así:

LUNES: VIDA DE GRUPO- MARTES: PROYECTOS OBLIGATORIOS-  
MIÉRCOLES: EMPRENDIMIENTO-JUEVES: URBANIDAD Y CIVICA-VIERNES:  
CATEDRA DE LA PAZ.

Con este encuentro se trazan planes para el grupo a corto, mediano y largo plazo. Se proponen retos, sanas competencias frente a ellos mismos y se compromete al grupo a trabajar en equipo.

**BUENOS DIAS (6:45 – 7:00):** Oración y reflexión que se hace en cada para dar inicio al día, se hace primero en la sala de profesores, todos juntos en comunidad y luego en cada una de las sedes, primaria y bachillerato. El encargado es un maestro diferente cada día.

**EUCARISTIAS:** Una vez al mes, en las dos primeras semanas se asistirá por grupos académicos a la Santa Eucaristía, según lo dispuesto en el cronograma de pastoral.

Eucaristía Comunitaria: se realizara una vez al mes, en la última semana, los responsables serán cada grupo académico según lo dispuesto en el cronograma de Pastoral. Hora: 8 a.m.

Lugar/espacio: Templo Parroquial San Judas Tadeo.

**CONVIVENCIAS:** Para cumplir con esta propuesta, dentro de las actividades formativas se tienen las convivencias como una actividad de integración grupal y de crecimiento personal y espiritual, que a su vez sirven de día de campo y recreación. Nuestra institución se ha caracterizado por la formación académica, lúdica, recreativa y en valores y esto no se puede lograr si no se buscan los espacios y momentos adecuados.

Por ello con las convivencias se tiene además como propósito inducir a los estudiantes a la cultura de valores y descubrir talentos. Está dividida en dos partes. En la mañana un trabajo de integración y formación, en la tarde un trabajo de recreación dirigida. Se realiza siempre en la casa de convivencias de Aire Puro.

**JEAN DAY:** Con la intencionalidad formativa del buen vestir y de la formación para la vida los estudiantes viene con ropa de “civil” y participan de las actividades programadas.

**REVISTA GIMNASTICA:** Cada grupo prepara una coreografía, tipo porrismo, para presentar a toda la comunidad. Con ello se trabaja en sentido de equipo y las habilidades y fortalezas de motricidad de los estudiantes. Se hace a manera de concurso y se premia en la semana institucional. La actividad está orientada por el área de educación física.

**SEMANA INSTITUCIONAL:** Se realiza en primera semana del mes de septiembre, en la cual se tienen como actos centrales:

- **FERIA DE LA CIENCIA:** es un espacio del encuentro y la divulgación de los proyectos escolares. Los estudiantes presentan sus trabajos de acuerdo a sus





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

intereses tecnológicos, científicos, por las matemáticas, el arte, las humanidades, el emprendimiento y el deporte, siempre como objeto de estudio.

- **FERIA DEL EMPRENDIMIENTO:** El objetivo de esta feria es resaltar habilidades en el campo del emprendimiento, el empresarismo, la creatividad, el trabajo en equipo, la elaboración de proyectos y la optimización de recursos, realizando una jornada de venta, de juegos, de sana diversión y distracción, cuyos dividendos estarán destinados para una inversión de bien común de acuerdo con las necesidades del momento. Se entiende como actividad de Cultura del Emprendimiento.
- **ENGLISH DAY:** El dominio de la segunda lengua es una necesidad en el mundo moderno, para ello la institución busca desarrollar las competencias y habilidades para ponerlas en práctica en un contexto real. Se trabaja toda la jornada usando como código comunicativo la lengua extranjera: inglés
- **FERIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD:** A los estudiantes de cada grado se les asigna una región de Colombia, la cual deben dar a conocer a la comunidad educativa por medio de actividades que den cuenta de su folclor, cultura, gastronomía, etc.

**ACTIVIDADES LÚDICAS:** Se realizan cuatro actividades en el transcurso del año, tiene su justificación en el primer fin de la educación que pretende: "el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, síquica, como intelectual, moral, espiritual, social, afectiva y ética"; mediante actividades que de una manera planificada cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades, el desarrollo de la creatividad y el despliegue artístico, lúdico y recreativo.

Con el desarrollo de estas actividades lúdicas se pretende:

Propiciar espacios para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas y lúdicas para el crecimiento personal y social de los estudiantes.

Identificar conocimientos, habilidades, intereses y aptitudes en la comunidad educativa. Profundizar en un campo de conocimiento o en determinada actividad de acuerdo con los intereses, habilidades y aptitudes de los estudiantes.

### **PLAN LECTOR:**

#### *PARA QUÉ EL PLAN LECTOR?*

Muchas investigaciones han demostrado que un buen lector hoy, no es aquel que asimila mucha información, sino aquel que logra además de comprender, extraer conclusiones y avanzar hacia la toma de posición frente a la información. Por ello pretendemos trabajar para que todos los estudiantes, maestros, directivos y demás empleados incorporen la lectura y la escritura de manera permanente en su vida, tengan mejores resultados en sus aprendizajes y quehaceres y más oportunidades y facilidades para expresarse, comunicar sus ideas y comprender la realidad que nos rodea.

#### *POR QUÉ ES IMPORTANTE LEER Y ESCRIBIR?*

- Para aprender; como práctica que permite acceder y generar conocimiento.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Para expresar la subjetividad, divertirse, invertir el tiempo libre, desarrollar aficiones, tener vigencias estéticas, estimular la imaginación y desarrollar lenguajes expresivos.
- Para construir como sujeto de lenguaje, consolidar la identidad, encontrarse consigo mismo y con los otros.
- Para ejercer la ciudadanía plena, insertarse laboral, política y socialmente; participar, proponer, opinar y generar un proyecto de vida personal o grupal
- Para romper con las desigualdades y fomentar las oportunidades de desarrollo social, productividad laboral y crecimiento personal.
- Para dinamizar las acciones que se adelantan a través de los diferentes componentes y áreas del conocimiento

### OBJETIVO GENERAL

Promover el gusto por la lectura mediante la realización de diversas actividades que posibiliten la expresión e induzcan a la socialización dentro de aula de clase.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir estrategias donde los estudiantes puedan adquirir y desarrollar los recursos y habilidades lingüísticas necesarias para hablar, leer, escribir, escuchar y pensar
- Generar en el aula la práctica sistemática y organizada para promover y provocar la palabra en los estudiantes.
- Convertir el aula en un escenario ideal para una verdadera comunicación oral y escrita.

### METODOLOGÍA

Se trabajará desde todas las áreas en cada uno de los grupos.

A través de la actividad formativa de dirección de grupo de acuerdo con las semanas establecidas, se realizará una lectura dirigida por el maestro, con un texto previamente seleccionado, según los intereses de los estudiantes.

### ESTRATEGIAS:

#### ¿QUE SE PUEDE HACER DESPUÉS DE LA LECTURA?

- Comentario crítico
- Elaboración de glosario
- Resumen
- Cuadros sinópticos
- Identificar y/o construir la macroestructura del texto
- Construir la superestructura del texto
- Ensayos (grado superior)
- Identificar el hecho sorprendente o la idea principal
- Plantear hipótesis y a partir de ella crear textos
- Escribir textos argumentativos, expositivos, descriptivos, narrativos...
- Escribir artículos de opinión
- Elaborar textos publicitarios (plegables, volantes, vallas, carteleras, carteles, afiches.
- Escribir cartas invitando a leer el texto.
- Consultar la biografía del autor.
- Elaborar decálogos sobre la lectura.
- Hacer intertexto.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Elaborar historietas.
- Elaborar discursos.
- Emplear técnicas de expresión oral.



**ORIENTACIÓN VOCACIONAL:** Es una ayuda para el estudiante que permite que tenga un conocimiento de sí mismo en cuanto a sus capacidades, habilidades y aptitudes, de modo que esta ayuda despierte en él un interés vocacional para la elección de su profesión a futuro.

La Orientación Vocacional va dirigida a los estudiantes de décimo y once para darles un apoyo direccional hacia la elección de una carrera profesional, que sepan sobre sus habilidades, en qué área pueden llegar a desempeñarse y que en un futuro no tengan la opción de haberse equivocado en su elección.

**ACTOS CÍVICOS:** Momentos específicos para formar en el amor y sentido de pertenencia por nuestros símbolos patrios

**AMOR POR EL COLEGIO:** Se programa una salida pedagógica, paseo, como actividad recreativa y de formación, en la cual pueden participar toda la familia Tadeista. Se programa una actividad por semestre.

**PLAN PADRINO:** Consiste en asignar un padrino quien es del grado 11 a los niños del grado transición, quienes son los ahijados, dirigidos por los dos consejeros de cada grupo. Se hace con el fin de que en los actos culturales y lúdicos los estudiantes del grado once hagan un acompañamiento a los niños de transición y estén pendientes de ellos durante toda la jornada.

**VELADA FILOSOFICA:** Es un evento programado para la reflexión, la tertulia, la poesía y la cultura. Se hace en la noche y se invita a participar a toda la comunidad educativa y a otras instituciones educativas. Los estudiantes del grado 11 son los anfitriones, dirigidos por su consejero y el maestro de lengua castellana y filosofía.

**NOCHE DE LOS MEJORES:** Consiste en la realización de una noche de gala, donde se premian los estudiantes que se destacaron durante todo el año por su integridad tanto académica como disciplinaria. Se premian categorías como mejor deportista, mejor icfes, mejor bachiller, puntualidad, disciplina, presentación personal, creatividad, etc.

**NAVIDAD:** Como colegio en pastoral resaltamos la alegría de este hermoso tiempo. Celebramos como comunidad la alegría del nacimiento de Cristo para nuestra salvación.

**ESCUELA DE PADRES:** Conscientes de que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, brindamos herramientas desde las diversas áreas para que puedan cumplir esta importante tarea, pilar de todo el proceso formativo.

## ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA

El programa de la Media Técnica busca que los jóvenes de los grados 10° y 11° del Colegio Parroquial San Judas Tadeo fortalezcan sus competencias básicas y





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación. El programa Articulación con la Media Técnica en la red de conocimiento administrativa y financiera busca brindar formación técnica laboral de calidad a los y las estudiantes de los grados 10 y 11 de la Educación media en nuestro colegio, formando ciudadanos con altas competencias sociales, humanas y laborales, profesionales calificados y cualificados.

Nuestros colaboradores son el Sena y la Secretaría de Educación de Medellín, El SENA en el cumplimiento de sus funciones administrativas de apropiar métodos, medios y estrategias dirigidas a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral, se asocia con nuestra institución, mediante la celebración de un convenio para prestar conjuntamente el servicio de formación, generando acciones específicas que le permita a los jóvenes desarrollar las competencias para el trabajo y a la vez procurar su permanencia en el sistema educativo y propiciar la continuidad hacia niveles superiores de educación y formación para el trabajo.

Para llevar a cabo la articulación sincrónica entre los diseños curriculares propuestos por el SENA y la malla curricular de nuestra institución, se hizo necesario formalizar lineamientos y orientaciones para la planeación y ejecución de dichas actividades, las cuales se encuentran definidas en la Resolución 1113 de 2017 del SENA.

### Recursos Generales

#### Humanos

- Talento Docente
- Talento Administrativo
- Personal de servicios generales
- Estudiantes
- Padres de familia

#### Físicos

- Aulas en buen estado y con las características adecuadas para el proceso.
- Aula biblioteca
- Laboratorios de física y química
- Sala de sistemas
- Auditorio general
- Ludoteca
- Espacios institucionales

#### Didácticos

- Agenda Institucional
- Guías de aprendizaje
- Grabadoras
- Sistema de sonido institucional □
- Video vean proyector
- Televisor

### FINES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA LEY 115 DE 1994 (ARTICULO 5. Fines de la Educación)







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, el proceso de formación en el Colegio Parroquial San Judas Tadeo se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

(Artículo 16 - Ley 115 de 1994 – Decreto 2247 de 1997)



Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**Caracterización de los estudiantes en todas sus dimensiones**

La formación integral busca desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano. Se entiende por dimensión el conjunto de potencialidades fundamentales del ser humano con las cuales se articula su desarrollo integral

La caracterización de los estudiantes respecto a cada dimensión del ser humano se da mediante cualidades, a saber:

DIMENSIÓN	CUALIDAD
ETICA	Capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas
ACTITUDINAL Y VALORATIVA	Capaz de un compromiso cristiano en su opción de vida.
COGNITIVA	Capaz de comprender y aplicar creativamente los saberes en la interacción consigo mismo, los demás y el entorno





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

<b>COMUNICATIVA</b>	Capaz de interactuar significativamente e interpretar mensajes con sentido crítico
<b>APECTIVA</b>	Capaz de amarse y expresar el amor en sus relaciones interpersonales
<b>ESTETICA</b>	Capaz de desarrollar y expresar creativamente su sensibilidad para apreciar y transformar el entorno
<b>CORPORAL</b>	Capaz de valorar, desarrollar y expresar armónicamente su corporalidad

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA (Artículo 21- Ley 115 de 1994)**

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición para la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana
- l. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- m. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- n. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

### OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA (Artículo 22 – Ley 115 de 1994)

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarlo en la solución de problemas.
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- i. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- j. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de creación artística y del conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- k. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- l. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- m. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

Son objetivos específicos de la educación media académica:





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en lecciones cívicas y del servicio social.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- El desarrollo de las competencias laborales y para el desarrollo humano
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los numerales b, del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., ñ., del artículo 22 de la Ley General de Educación.

### ARTICULACIÓN Y USO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En el Colegio Parroquial San Judas Tadeo entendemos por recursos para el aprendizaje el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

Los recursos Físicos para el aprendizaje o material didáctico, deben de apuntar a la superación de barreras para el aprendizaje, en condiciones de equidad de tal forma que no interrumpan los procesos cognitivos de los estudiantes del Colegio San Judas Tadeo.

Los recursos cognitivos, deben permitir realizar un aprendizaje significativo en el contexto en el que se realice. Mediante el acceso y la utilización de los recursos pretendemos que el estudiantado sea capaz de:

- Realizar un aprendizaje autónomo y significativo a lo largo de la vida.
- Conocer diferentes herramientas de trabajo y técnicas de estudio de las que puede disponer para el desarrollo de tareas.
- Conocer sus capacidades para el desarrollo de un trabajo autónomo en el nivel conceptual, procedimental y actitudinal.

En el contexto del Colegio Parroquial San Judas Tadeo, se tienen en cuenta las siguientes estrategias para eliminar o mitigar las barreras para el aprendizaje y la participación para garantizar el desarrollo de las competencias de acuerdo a los ritmos, tiempos y niveles de aprendizaje:

**Actitudinal:** son la forma de expresar y de comportarse en su entorno demostrando sus habilidades y capacidades que no le impiden al estudiante expresar sus conocimientos.

**Comunicativa:** se refiere a la forma como se comunica nuestro estudiante utilizando diferentes posibilidades que interactúen con los demás y no le impidan la información y la comprensión de lo que quiere comunicar (visual –Auditiva).







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**Físicos:** al estudiante del Colegio Parroquial San Judas Tadeo se le proporcionan algunos materiales que no le impidan su movilización, pero sin embargo se pensaría en modificar algunos espacios para su fácil acceso en el diseño y construcción de la planta física.

**Metodológicas:** Se provee materiales didácticos dentro de aulas de clases para permitir la comprensión de actividades ajustadas a sus necesidades de aprendizaje.

### 1. Lectura

La lectura es el primer paso a la hora de acercarse a un contenido. Aquí deben tenerse en cuenta dos niveles: la pre-lectura que permite captar de forma general las primeras ideas del texto y el segundo nivel de lectura comprensiva en la que se irán identificando las ideas principales. Consiste en volver a leer el texto, pero con más detenimiento, párrafo a párrafo, reflexionando sobre lo que se lee. El proceso de análisis es riguroso, la atención está claramente dirigida hacia unos objetivos establecidos.

### Notas al margen

Después de una primera lectura, anotar notas al margen, puede ser de gran ayuda para hacernos un esquema mental del tema y evitará leer de nuevo el texto para saber lo que se dice en él.

### Subrayado

Nunca lo haremos antes de una lectura comprensiva y cuando conozcamos el significado de todas las palabras en sí mismas y dentro del contexto en el que están expresadas. El objetivo de esta técnica es localizar las ideas clave. Una vez se haya subrayado se puede comenzar a elaborar tanto esquemas como resúmenes.

### El esquema

Un esquema supone la representación jerárquica de un texto, de la forma más concisa posible, destacando las ideas principales y secundarias, así como su estructura lógica (subordinación entre lo principal y lo secundario). Las características de un buen esquema son:

- Brevedad: Recoger la información más relevante del tema proporcionando una visión integradora del texto.
- Estructura: Conseguir que se refleje a primera vista la estructura interna de todo el tema, así como las relaciones que hay entre sus partes.
- Utilizar símbolos, abreviaturas, puntos, flechas...etc. que permitan expresar de forma gráfica el contenido.
- Utilizar el propio lenguaje, expresiones propias, repasando los epígrafes, títulos y subtítulos del texto.

## PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS y LAS TAREAS ESCOLARES

Limitar el proceso de aprendizaje, de desarrollo de habilidades, exclusivamente al aula de clases es una falacia en la que suele caerse en muchos enfoque pedagógicos; en ese sentido, el Colegio Parroquial San Judas Tadeo ha asumido unos criterios y principios para la propuesta de las tareas escolares que deben ser tenidos en cuenta por los integrantes de la comunidad educativa.

## VENTAJAS DE LOS TRABAJOS Y TAREAS ESCOLARES





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Reflejan la naturaleza y calidad de las asignaciones escolares que los profesores dan a los y las estudiantes. Los trabajos y/o las tareas están referidas a indicadores de desempeño específicos del currículum. Se deben presentar como actividades de refuerzo o de ejercitación de los conocimientos, las habilidades o las actitudes que se pretende sean adquiridos por el o la estudiante. Además, muestran los niveles de destreza o profundidad que los maestros buscan desarrollar al proponerlos y proponerlas como actividad personal.
- Muestran la calidad del trabajo del o la estudiante.
- El nivel de desempeño de un estudiante, en los diferentes conocimientos (conceptual, procedimental o actitudinal), pueden determinarse en los trabajos/tareas que realizan. Los trabajos/tareas de los y las estudiantes son indicadores del nivel en el que se desempeñan, del nivel de dominio de los aprendizajes realizados: "Lo que pueden hacer con lo que saben".
- Proporcionan información correctiva.
- A través de los trabajos y/o las tareas escolares, los docentes pueden darse cuenta de las dificultades o deficiencias de los y las estudiantes en sus aprendizajes y brindarles la corrección necesaria para mejorar su desempeño.
- Los y las estudiantes persisten en sus aprendizajes erróneos o su comprensión inadecuada, generando conocimientos incorrectos, cuando no se les informa sobre las deficiencias de tales aprendizajes. Una asistencia adecuada en desempeños incorrectos ayudará a obtener mejores aprendizajes y al desarrollo correcto de las habilidades.
- Exhiben el nivel y la calidad de los aprendizajes propuestos por el docente al estudiante.
- Los trabajos y las tareas deben exigir del estudiante el nivel de desempeño que el profesor propone en sus objetivos de aprendizaje y que han sido ejercitados en la clase. Además, los contenidos y las habilidades deben reflejar su validez y utilidad para el logro de las metas.
- En este sentido, en el Colegio se tiene en cuenta que cuando los trabajos asignados superan las posibilidades de desempeño individual los y las estudiantes tienden a desalentarse por no lograr realizarlos.
- Existen sujetos que, por carecer de los conocimientos o las habilidades necesarios, emplean más tiempo del necesario en realizar sus asignaciones escolares.

## EVALUAR LA EFICACIA DE TRABAJOS Y TAREAS ESCOLARES

Para evaluar los resultados obtenidos de utilizar trabajos y tareas como indicadores del desempeño y aprendizaje de los y las estudiantes, necesitamos tomar en cuenta las siguientes escalas descriptivas:

### 1. Tipo de asignación

- El docente debe especificar con claridad qué tipo de trabajo o tarea espera que el o la estudiante realice.
- Los criterios de realización y las especificaciones del trabajo deben ser muy claros para que el alumno pueda realizar con éxito sus asignaciones.

### 2. Tipo de conocimiento utilizado.

- Determinar qué tipo de conocimiento se pretende adquirir o desarrollar.
- Cuando los maestros tienen identificado el conocimiento que los y las estudiantes deben adquirir y éstos están informados acerca de ellos, el desempeño en sus trabajos tiende a mejorar.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



#### 3. Tipo de respuesta del estudiante.

Señalar qué nivel de respuesta se espera del estudiante.

Las características y requisitos claros son factores importantes para el buen desempeño del estudiante.

La puntualidad en la entrega, la calidad del trabajo mismo, los contenidos señalados, son elementos a tenerse en cuenta al valorar la respuesta del aprendiz.

#### 4. Tipo de opciones dadas al estudiante.

El estudiante debe conocer qué alternativas tiene al realizar un trabajo o tarea escolar. Tanto en el aspecto de presentación, como de extensión y profundidad de los contenidos.

En ocasiones el trabajo o la tarea que se solicita puede recibirse en calidad de “borrador” para que se pueda dar “información correctiva” y el alumno mejore la calidad y nivel de su trabajo.

#### 5. Tipo de información correctiva proporcionada.

La calidad de los trabajos y tareas escolares dependen en gran parte de las recomendaciones de mejora que el estudiante reciba con relación a sus trabajos y/o tareas escolares.

#### 6. Escalas evaluativas para los trabajos y tareas

Las escalas evaluativas que pueden utilizarse para la calificación y evaluación de los trabajos y tareas están establecidas sobre 4 puntos, y se explican así:

- Demandas cognitivas del trabajo o tarea.
- Qué conocimientos y qué tipo de los mismos se solicita(n) en los trabajos.
- Claridad de la graduación.
- Qué nivel de desempeño se solicita y qué grado de profundidad o extensión de contenidos se incluyen para realizarlo.
- Alineamiento del trabajo con las metas de aprendizaje.
- Qué congruencia tienen los contenidos y habilidades solicitados en los trabajos con las metas de aprendizaje propuestas en el desarrollo del programa.
- Calidad total de la tarea.
- Qué características debe reunir para definir la calidad esperada: orden, puntualidad, limpieza, exactitud de contenidos, realización, presentación, etc. Y la ponderación de estas características.
- Establecer modelos con estándares definidos con los cuales se comparan los trabajos realizados por los estudiantes.

#### GESTIÓN DE AULA

#### RELACIÓN PEDAGÓGICA: DOCENTE – ESTUDIANTE / ESTUDIANTE

Tenemos que ser claros en que la relación del docente con los estudiantes, en el marco del Colegio, se diferencia de la relación padre-hijo en el aspecto fundamental de que siempre es una relación tripular: es una relación entre profesor y alumno en la cual ambos están orientados hacia una cierta disciplina o saber específico (matemáticas, lengua o ciencias, por ejemplo) y hacia el mundo con que se relaciona esta asignatura. La relación padre-hijo suele ser más bipolar: esencialmente una relación persona a persona. Pero, naturalmente, los padres también están enseñando a su hijo a vivir en





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



este mundo.

Otra diferencia evidente entre la relación pedagógica de los profesores y los padres es que la relación profesor-estudiante es temporal (aun cuando un niño pueda recordar a un profesor excepcional durante toda la vida), mientras que la relación entre padre e hijo dura toda la vida. Así pues, la relación pedagógica entre el profesor y los estudiantes difiere de otras posibles relaciones que un adulto pueda tener con un niño, como la amistad, el comercio, etcétera. Un pedagogo, como profesor, no hablaría de sus estudiantes como de «mis amigos» o «mis clientes» (aunque el lenguaje del comercio curiosamente ha invadido el discurso de la teoría educativa). La relación pedagógica del profesor es una relación in loco parientes. El profesor trata de orientar integralmente a sus estudiantes hacia las materias que proporcionan al aprendizaje escolar. A su vez, los estudiantes tienen que asumir la carga del pedagogo como «profesor»; si no fuera así, el proceso de aprendizaje perdería su razón de ser. También hay que tener en cuenta que la relación pedagógica entre el profesor y el estudiante no puede ser obligada o coercitiva. Un profesor no puede forzar a un estudiante a aceptarle como profesor; en última instancia, ese reconocimiento debe ser ganado o concedido por el estudiante. En segundo lugar, la relación pedagógica entre el profesor y los estudiantes tiene que ser una relación bidireccional. El profesor pretende que los estudiantes aprendan y crezcan con respeto a lo que enseña. A su vez, los estudiantes tienen que tener un deseo, una disposición y una preparación para aprender. Sin esa «disposición para aprender» no se aprenderá nada trascendente. Naturalmente, en cierta medida, el profesor puede motivar el interés de un niño o un joven hacia ciertas materias. Pero tenemos que considerar que la «disposición para aprender» es una cuestión compleja que supone algo más que la madurez cognitiva o la disposición motivada.

En tercer lugar, la relación pedagógica entre el profesor y los estudiantes tiene una cualidad personal. El profesor no sólo pasa un corpus de conocimiento a los estudiantes, sino que también personifica lo que enseña. En cierto sentido, el profesor es lo que enseña. El profesor de matemáticas no es sólo alguien que por casualidad enseña matemáticas. Un profesor de matemáticas de verdad es una persona que personifica las matemáticas, que las vive, que en un sentido profundo se identifica con la materia.

De igual manera, los estudiantes no almacenan simplemente el conocimiento que aprenden; cada estudiante aprende siempre de una forma particular y personal. Cada niño le da una forma personal a su interpretación y a la forma en que llega a entender las cosas. Cada niño internaliza los valores, realiza las habilidades, forma hábitos y practica la reflexión crítica en formas significantes, únicas y personales. Puede que el profesor esté impartiendo clases en un grupo de treinta y cinco estudiantes; pero siempre es importante recordar que cualquier aprendizaje es siempre un proceso totalmente individual. Para los profesores es un gran reto mediatizar la materia que imparten de forma personal e implicarse personalmente con los estudiantes. Esto no significa que el profesor tenga que mantener necesariamente relaciones uno-a-uno con cada estudiante (en la enseñanza secundaria esto sería especialmente imposible), sino que quiere decir que el profesor está allí de forma personal para ellos. PLANEACIÓN EN EL AULA

La planificación del trabajo de aula, supone varios pasos y actividades concretas y precisas; sin embargo, este proceso se realiza con base en una serie de supuestos que constituyen un marco de referencia para todos los y las docentes: ¿Cuál es la







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

importancia que tienen los objetivos en de aula? ¿Cómo pueden organizarse los contenidos de cara al logro de los objetivos propuestos? ¿Cómo incide la metodología en el proceso de aprendizaje? ¿Qué función juega la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje? entre otros. Con el fin de ponderar y explicitar la importancia de los elementos básicos de la planificación, se plantean a continuación algunas reflexiones sobre los siguientes aspectos de la planificación de aula:

- a. Los objetivos
- b. Los contenidos
- c. Los procesos metodológicos
- d. Los medios y recursos materiales
- e. Las estrategias de evaluación

#### Los objetivos

Los objetivos concretan las aspiraciones y propósitos con respecto a la formación del alumna considerando los niveles educativos y la diversidad. En este sentido, el objetivo dirige el que hace presando los logros que se desean alcanzar con la debida claridad en los diferentes ámbitos y asignaturas. Los objetivos, en el tercer nivel de concreción, permiten aportar al profesorado dos beneficios importantes:

1. Una aclaración de lo que pretende hacer.
2. Un marco de referencia para organizar el proceso educativo

Cuando el planteamiento de objetivos es fruto de un proceso de reflexión, genera un esclarecimiento de intencionalidades educativas, lo que determina que las actividades se manifiesten como un conjunto de elementos que constituyen una unidad, y que se dirigen a un propósito más general en el proceso de enseñanza para la construcción de los aprendizajes, en forma coherente con la edad de los educandos.

Los contenidos constituyen el elemento básico de la asignatura en cuanto determinan los aprendizajes a alcanzar por el estudiantado. De ahí su importancia en las planificaciones de los docentes y en la organización de actividades concretas de enseñanza y aprendizaje en el aula. En la planificación didáctica, los contenidos deberán cumplir con tres condiciones: validez, significación y adecuación.

Un contenido es válido si sirve para alcanzar los objetivos propuestos, es significativo, si responde a las necesidades educativas del alumnado, y adecuado si se adapta a las competencias cognitivas del alumnado. En este sentido, los maestros y maestras deben estar conscientes de que los contenidos que incluyen en su planificación didáctica cumplen con estos requisitos. La planificación de los contenidos demanda también conocer y comprender la clasificación de los tres ámbitos de aprendizaje que aparece en los instrumentos curriculares básicos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Esta clasificación no debe interpretarse de manera rígida, ya que su naturaleza es pedagógica, debido a que un mismo contenido puede responder a los tres ámbitos de aprendizaje.

Dentro de los contenidos conceptuales Encontramos los hechos, los conceptos y los sistemas conceptuales, el tratamiento de cada uno de éstos es diferente y demanda una







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

atención especial en el aula. Este ámbito se caracteriza porque los datos, hechos y definiciones, deben ser, reconocerse de modo literal y comprenderse para poder establecer relaciones significativas entre ellos, es decir, disponer de conceptos que les den significado.

Los contenidos referidos a los procedimientos Comprenden las habilidades, destrezas y estrategias que los estudiantes deben saber aplicar en situaciones específicas. Su aprendizaje se basa en actividades que demanden aplicaciones y acciones observables de parte de los educandos: manipulación, simulación, elaboración, demostración, representación, ordenación, ejecución, creación, síntesis, formulación de hipótesis, etc.

El grupo de contenidos actitudinales Comprende actitudes, valores y normas relacionadas con el ámbito socio afectivo. Su aprendizaje se evidencia en las manifestaciones de la conducta personal, y sus interrelaciones en el aula y el centro educativo

Los procesos metodológicos La metodología debe tener como referencia el marco pedagógico presentado en los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional, que orienta los procesos bajo un enfoque constructivista, humanista y socialmente comprometido.

Esta propuesta debe guiar el desarrollo de los objetivos y contenidos en el quehacer educativo y el proceso de aprendizaje de acuerdo al contexto y a las necesidades del educando.

Uno de los principios que fundamentan el currículo nacional es el de “Experiencia, Actividad y Trabajo”. Este principio consignado en los Fundamentos curriculares de la Educación Nacional se sustenta en las siguientes consideraciones: □ Toma como eje las experiencias de los alumnos y alumnas, en función de sus necesidades desconocimiento, crecimiento y desarrollo, asumidas como fuentes de aprendizajes. □ Orienta la tarea pedagógica de maestros y maestras para estructurar y organizar la actividad creativa, productiva y recreativa de los alumnos y alumnas. □ Prioriza el trabajo creativo en todos sus niveles y manifestaciones, como elemento deshumanización, como fuente de conocimiento y como generador de valores socialmente útiles. □ Enfatiza en la formación científica-tecnológica, investigativa y creadora en las diferentes ramas, para forjar estudiantes creativos, productivos, auténticos, con voluntad, capaces de analizar y resolver problemas.

Los lineamientos anteriores deben orientar la propuesta de actividades que los docentes incluyan en su planificación, de manera que sean coherentes y respondan al enfoque curricular de la educación nacional.

Los medios y recursos materiales Al programar las actividades de enseñanza-aprendizaje, se deben prever los materiales necesarios para su realización. Éstos deben ser variados y adecuados a los objetivos y contenidos planificados, así como a la etapa evolutiva del alumnado, incorporando los recursos técnicos y tecnológicos disponibles en el centro educativo. Los recursos deben seleccionarse para apoyar aspectos importantes en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje: la concentración y la participación del alumnado, las explicaciones, la posibilidad de la investigación y creatividad, la ampliación de conocimientos, etc.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EN EL AULA



Evaluar es valorar los procesos y los resultados de la intervención educativa, no sólo medir el logro de los objetivos. Por ello, la evaluación permite retroalimentar todo el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en su funcionamiento como en sus resultados en el aula y el centro educativo. La evaluación no debe entenderse como un sistema para clasificar a los alumnos y alumnas, y a que no es una finalidad de la enseñanza sino un medio. Esta debe dar pautas para mejorar todo El proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de la valoración de los elementos que se han planificado: objetivos, procedimientos, metodología, lo que supone también, tomar en cuenta a las personas y los grupos que intervienen en el proceso. De ahí que la evaluación sea imprescindible para comprobar la eficacia de la planificación en su totalidad, y en cada uno de sus elementos.

Se establecerá la evaluación pertinente para recoger información sobre el proceso y las técnicas para cada momento: observación directa de los procesos y resultados, entrevistas, pruebas escritas, cuestionarios, etc. Finalmente, conviene recordar que la planificación en el centro debe ser un proceso participativo, que inicie con la realización de un proyecto curricular consensuado y concluya con una programación de aula que cuente con los aportes de varios educadores y educadoras.

Por lo tanto, es recomendable anticipar algunos procesos organizativos antes de comenzar el trabajo de planificación de aula. En este sentido, el centro escolar debe tomar decisiones en relación a la distribución de las asignaturas y generar procesos de reflexión sobre las diversas especialidades para llevar a cabo una planificación de aula enriquecida con la discusión y el aporte de varios profesionales, crear un clima que promueva iniciativas y acciones innovadoras en la práctica pedagógica en beneficio de los educandos.

### CRITERIOS PARA EVALUACIÓN EN EL AULA

Los criterios para la evaluación que se adelanta en el aula de clase tienen en cuenta las diferentes directrices que el MEN, y las respectivas orientaciones de orden constitucional, han propuesto para el sistema nacional de educación. De forma explícita, el Colegio tendrá en cuenta:

- Las competencias, los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- El horizonte institucional del propio proyecto educativo.
- Los procedimientos metodológicos y estrategias de enseñanza y de aprendizaje propias de un modelo pedagógico holístico integrador.
- Las técnicas e instrumentos propuestos por los diferentes docentes según las directrices de coordinación académica.
- Las propiedades de la evaluación: continua, integral, formativa, participativa, sistemática, equitativa e inclusiva (en el caso de los estudiantes con adaptaciones curriculares, los diseños de las evaluaciones serán supervisados por el equipo de adaptaciones curriculares de la institución).

En el marco de un proceso educativo integral, el Colegio atenderá, además, los siguientes procesos para la valoración de los estudiantes:





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Progreso en el desarrollo cognitivo.
- Elaboración y ejecución de proyectos.
- Asistencia.
- Cumplimiento de actividades académicas (individual y en grupo).
- Participación en eventos deportivos, culturales y académicos en la Institución y en representación de ésta.
- Colaboración.
- Sentido de pertenencia.
- Compromiso ambiental, institucional y social.
- Cambio de actitud ante situaciones que afecten la convivencia. □ Sentido de superación de dificultades académicas y de comportamiento.
- Compañerismo
- Los demás deberes convenidos en el Manual de Convivencia.

### ORIENTACIONES BASICAS PARA LA PLANIFICACIÓN

La planificación didáctica en los diferentes niveles educativos y modalidades del sistema, presenta procesos comunes así como algunas variantes propias de cada nivel o modalidad, donde se concretizan los objetivos, contenidos, experiencias de enseñanza-aprendizaje y criterios de evaluación que aseguren el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Los aspectos generales que deben tenerse presente en la planificación de aula son:

- Tomar como referente básico para la planificación de aula los resultados del diagnóstico que es parte del PEI, el cual permite contextualizar la práctica pedagógica en la realidad específica de cada centro educativo.
- El proceso de planificación debe ser una propuesta integradora resultante del Proyecto Curricular (Planes de área) y que responda al contexto y a las necesidades educativas básicas de la comunidad.
- El proceso de planificación debe ser producto de la reflexión crítica sobre las fortalezas y limitaciones de la práctica pedagógica para la mejora continua.
- El proceso de adecuación curricular que cada docente realiza debe considerar las necesidades, intereses y peculiaridades de los estudiantes y la atención a la diversidad.
- Debe tenerse en cuenta el desarrollo de actividades diversas que propicien el logro de aprendizajes pertinentes y demostrables en diferentes niveles.

### CARACTERIZACIÓN DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS (anexos proyectos)

#### Proyectos obligatorios

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

Los Proyectos Obligatorios que complementan la formación integral que impartimos en el Colegio son:

#### **“El aprovechamiento Y uso del tiempo libre del tiempo libre”**

El fomento de la diversidad cultural, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo”. Ley 115 de 1994, artículo 14 modificado por Ley 1.029 de 2006. Ley 181 de 1995. Ley 934 de 2004. Para el logro de los objetivos propuestos se requiere de la incorporación de una asignatura en la estructura curricular del plan de estudios. Operativamente, dicha asignatura puede integrarse con el área de Educación Física, Recreación y Deportes, así como plantear acciones específicas para desarrollarse en el tiempo libre y de ocio de los estudiantes en el espacio extraescolar o extracurricular. En congruencia con lo anterior, la Ley 181 de 1995 dicta que en la educación regular se debe “integrar las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles” para “contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario” (artículo tercero)

#### **“Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales”.**

Ley 115 de 1994, artículo 14, modificado por la Ley 1.029 de 2006. Decreto 1.743 de 1994, Política Nacional de Educación Ambiental 2002. En cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Política Nacional. La enseñanza de la educación ambiental se realiza bajo el enfoque de un Proyecto Ambiental Escolar transversal.

Tal como se establece en el Decreto 1.743 de 1994 debe: a) basarse en un diagnóstico de la situación ambiental del contexto en el que se ubica la institución educativa y formular entre sus estrategias acciones para ayudar en la mejora o en la solución de los problemas ambientales, b) contemplar los principios de interdisciplinariedad y transversalidad de las disciplinas e implementarse a través de todo el currículo y c) involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa. Este proyecto no debe asociarse exclusivamente con el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, como tradicionalmente se ha realizado, sino que debe propender por permitir el diálogo entre las disciplinas del plan de estudios para ofrecer aportes y enfoques para el estudio y tratamiento de las problemáticas ambientales vistas desde un punto de vista biofísico, cultural, social, político, económico y educativo.

#### **“La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la**







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos”.**

Ley 115 de 1994, artículo 14, modificado por la Ley 1.029 de 2006. Este tópico de enseñanza obligatoria se plantea como un proyecto que, articulado con el de gobierno escolar, buscará la participación colegiada de toda la comunidad educativa –padres de familia, estudiantes, directivos, docentes y sector productivo- para su diseño y puesta en práctica. La Resolución 1.600 de 1994 establece los objetivos del “Proyecto de Educación para la Democracia” (artículo segundo):

“El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática”. • “La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social”. “El reconocimiento, la aceptación y el respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica”. • “La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad”. “El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos”. • “La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas”.

#### “Educación sexual”.

Ley 115 de 1994, artículo 14, modificado por la Ley 1.029 de 2006. Este proyecto pedagógico se transforma en el 2008 mediante la formulación de una política pública para la formación en temas de educación sexual de niños y jóvenes de la nación liderada por el Ministerio de Educación Nacional denominada “Educación para la Sexualidad y Construcción de Nueva Ciudadanía”.

#### “La Ley 769 de 2002 y la Ley 1.503 establecen como obligatoria la enseñanza de la educación en tránsito y seguridad vial Mediante un proyecto pedagógico.

De acuerdo con la Directiva Ministerial No. 13 de 2003, esta alfabetización tiene como propósito “el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos”. Así mismo, como se afirma en la directiva citada “está fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas”.

#### “Cátedra de Emprendimiento”.







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ley 1014 de 2006 “Fomento a la cultura del emprendimiento. El fomento a la cultura del emprendimiento y, por ende, la cátedra de emprendimiento está regulada por la Ley 1014 de 2006. Esta instrucción como lo dice el artículo primero “busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan, entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo”. En la educación formal obligatoria la enseñanza de la cultura del emprendimiento debe cumplir con (artículo 13).

### “Prevención Integral de la Drogadicción”.

Decreto 1108 de 1994. Ley 1098 de 2006. Decreto 120 de 2010. El Decreto 1.108 de 1994 sobre las disposiciones “en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” exige a las instituciones educativas incluir en el proyecto educativo institucional los mecanismos y estrategias para la prevención y formación de los estudiantes sobre el tema de las sustancias alucinógenas.

Esta tarea es una acción conjunta en la que tanto los estudiantes, los padres de familia, la escuela, la comunidad, la sociedad y el Estado se corresponsabilizan en el tratamiento y la prevención del consumo y porte de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En el proyecto de prevención de la drogadicción, los centros educativos diseñarán una propuesta formativa a través de “seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros y pasantías que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral” (artículo 12) Así mismo, como proyecto transversal puede incluir temas a desarrollar en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, abordando los contenidos a partir de situaciones problemas según el ámbito y la relación con cada área. De otro lado, el Decreto 120 de 2010 encomienda a las instituciones educativas el diseño de programas de formación para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y las consecuencias sociales y en la salud que estas acarrearán. Este programa de prevención del alcoholismo debe hacer parte del proyecto de prevención de la drogadicción.

“**Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas**”. Ley 1170 de 2007. La Ley de Teatro Colombiano o Ley 1170 de 2007 determina que en la educación básica y media se debe promocionar e incentivar la “Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas”, la cual según en el artículo 13 está “orientada a que niños, niñas y jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas.” Esta cátedra puede incluirse como un contenido adicional de un área obligatoria y fundamental o como un proyecto transversal a implementarse mediante actividades específicas a lo largo del calendario escolar mediante grupos de teatro institucionales o por convenio con otras organizaciones que ejecuten planes al respecto.

**Educación financiera:** la Educación Financiera es un componente innovador de nuestra política de calidad. Lo que buscamos es desarrollar la capacidad de comprender el contexto y la dinámica social y económica cotidiana de los estudiantes, para que aprendan el uso y administración responsable de los recursos para su bienestar y el de toda la sociedad. Nuestro propósito es integrar estos conocimientos y habilidades en





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

diversas áreas, de modo que sea un proyecto transversal", manifestó la Ministra. El documento apoyo para el desarrollo del proyecto brinda orientaciones pedagógicas y herramientas a docentes, directivos docentes, padres de familia y servidores de las secretarías de educación para que, desde el rol que les corresponde y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley General de Educación, lideren el proceso de incorporación de la Educación Económica y Financiera (EEF) en los currículos escolares de los establecimientos educativos del país.

Adicionalmente, el documento tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas en niños y jóvenes, así como el pensamiento crítico necesario para tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida y les permita desarrollar tres competencias específicas:

1. Decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de la comunidad.
2. Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.
3. Planear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen los estudiantes.

**“Servicio social de los estudiantes”.** Ley 115 de 1994. Decreto 1.860 de 1994. Resolución Nacional 4.210 de 1996. La Ley 115 fija como obligatoria la prestación de un servicio social por parte de los estudiantes de la educación media (a cumplirse en el grado 11º) como requisito para obtener el título de bachiller.

El servicio social estudiantil tiene que hacer parte integral del plan de estudios y especificarse como un componente del proyecto educativo institucional y el manual de convivencia.

Algunos de los objetivos del servicio social, según el artículo 3 de la Resolución 4.210 de 1996 son:

- “Sensibilizar al educando frente a las necesidades, los intereses, los problemas y las potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma”.
- “Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social”.
- “Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes”.
- “Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades”.
- “Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

derechos que permitan la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida”.

**PLAN DE ESTUDIOS Y ESQUEMA DE INTENSIDAD HORARIA**

**DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA BACHILLERATO**

AREAS	6°	7°	8°	9	10°	11°
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución política y democracia	4	4	4	4	1	1
Economía y Política	-	-	-	-	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	4	4	4	4	1	1
Humanidades, lengua castellana	5	5	5	4	3	3
Humanidades, idiomas extranjeros	3	3	3	3	3	3
Educación artística	2	2	2	2	1	1
Tecnología e informática	1	1	1	1	1	1
Educación religiosa	2	2	2	2	1	1
Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes.	2	2	2	2	2	2
Filosofía	--	--	--	1	3	3
Física	--	--	--	--	3	3
Química	--	--	--	--	3	3
Cultura del Emprendimiento	1	1	1	1	1	1
Urbanidad y cívica	2	2	2	2	2	2
<b>Técnico Recursos Humanos</b>					12	12
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>44</b>	<b>44</b>

**DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA PRIMARIA**

ASIGNA/	1°	2°	3°	4°	5°
Matemáticas	4	4	4	4	4
Ciencias sociales, historia, geografía, Constitución política y democracia	3	3	3	3	3
Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	3	3	3	3	3
Humanidades, lengua castellana	4	4	4	4	4
Educación artística	2	2	2	1	1
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Humanidades, idiomas extranjeros	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes	2	2	2	3	3
Cultura del Emprendimiento	1	1	1	1	1
Urbanidad y cívica	1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR**

**Según las dimensiones del desarrollo humano (decreto 2247 / 97)**

<b>DIMENSIONES PARA PREESCOLAR</b>	<b>Intensidad horaria</b>
Dimensión Cognitiva	5
Dimensión Comunicativa	5
Dimensión Corporal	3
Dimensión Afectiva	2
Dimensión Ética	2
Dimensión Estética,	2
Dimensión Actitudinal y valorativa	1
<b>Total</b>	<b>20</b>

**TRANSVERSALIDAD DE LAS ÁREAS**

**EJE EVANGELIZADOR**

Cuando hablamos de una educación católica, por lo tanto, hablamos de que el maestro educa hacia un proyecto de persona en el que viva Jesucristo; hay muchos valores; pero estos valores nunca están solos, siempre forman una constelación ordenada explícita e implícitamente. Si la ordenación tiene como fundamento y término a Cristo, entonces esta educación está recapitulando todo en Cristo y es una verdadera educación cristiana; si no, puede hablar de Cristo, pero corre el riesgo de no ser cristiana. Se da de este modo una compenetración entre los dos aspectos. Lo cual significa que no se concibe que se pueda anunciar el Evangelio sin que éste ilumine, infunda aliento y esperanza, e inspire soluciones adecuadas a los problemas de la existencia del hombre; ni tampoco que pueda pensarse en una verdadera promoción del hombre sin abrirlo a Dios y anunciarle a Jesucristo.

De este modo, estamos en condiciones de afirmar que en el proyecto educativo católico, Cristo el Hombre perfecto, es el fundamento, en donde todos los valores humanos encuentran su plena realización y, de ahí su unidad: El revela y promueve el sentido nuevo de la existencia, y la transforma capacitando al hombre y a la mujer a vivir de manera divina, es decir, a pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las bienaventuranzas la norma de su vida. Precisamente por la referencia explícita, y compartida por todos los miembros de la comunidad escolar, a la visión cristiana — aunque sea en grado diverso, y respetando la libertad de conciencia y religiosa de los no cristianos presentes en ella— es por lo que la educación es «católica», porque los principios evangélicos se convierten para ella en normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo en metas finales. Este es el carácter específicamente católico de la educación. Jesucristo, pues, eleva y ennoblece a la persona humana, da valor a su existencia y constituye el perfecto ejemplo de vida y la mejor noticia, propuesto por los centros de formación católica a los jóvenes.

Dentro del mundo pluralista de hoy, el educador católico está llamado, entonces, a guiarse conscientemente en su tarea por la concepción cristiana del hombre en comunión con el magisterio de la Iglesia. Concepción que, incluyendo la defensa de los derechos humanos, coloca a la persona en la más alta dignidad, la de hijo de Dios; en





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

la más plena libertad, liberado por Cristo del pecado mismo; en el más alto destino, la posesión definitiva y total del mismo Dios por el amor. Lo sitúa en la más estrecha relación de solidaridad con los demás hombres por el amor fraterno y la comunidad eclesial; lo impulsa al más alto desarrollo de todo lo humano, porque ha sido constituido señor del mundo por su propio Creador; le da, en fin, como modelo y meta a Cristo, Hijo de Dios encarnado, perfecto Hombre, cuya imitación constituye para el hombre fuente inagotable de superación personal y colectiva. De esta forma, el educador católico, como bien afirmaba Paulo VI, puede estar seguro de que hace al hombre más hombre. Corresponderá, sobre todo, al educador laico comunicar existencialmente a sus alumnos que las personas inmersas cotidianamente en lo terrenal, aquellas que viven la vida propia del mundo, y por eso constituye la inmensa mayoría de la familia humana, están en posesión de tan excelsa dignidad.

## TRANSVERSALIDAD DE LA MEDIA TÉCNICA

El estudiante de la Media Técnica debe ser responsable social y empresarialmente, comprometido con el desempeño de sus funciones. Dinámico, prudente y propositivo en la ejecución de las actividades a su cargo. Cumplido con el seguimiento al protocolo de cortesía, e imagen personal e institucional. La media Técnica está transversalizada con las áreas de: Tecnología, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lenguaje, Inglés, Matemáticas, Lenguaje, desarrollando las competencias laborales, personales, sociales, ciudadanas, organizacionales e interpersonales.

## PLAN DE ESTUDIOS

Según la Ley General de Educación, el plan de estudios es un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo.

Para la construcción de este plan de estudios que orientará las enseñanzas (el qué y el cuándo) en cada una de las áreas del conocimiento, se tendrán en cuenta los contenidos curriculares desde los conocimientos disciplinares, sabiendo que éstos no pueden insertarse en el currículo tal como funcionan en su contexto de origen, sino que se deben descontextualizar para luego recontextualizarlos de acuerdo con los intereses y necesidades de los estudiantes, acorde con los diagnósticos situaciones.

Con el Plan de estudios se da cumplimiento a la Ley 115, artículo 79 y a su decreto reglamentario 1860/2009

## Componentes del plan de estudios

El Plan de Estudios del Colegio Parroquial San Judas Tadeo conforme con la normatividad vigente se compone de los siguientes elementos:

### - Áreas obligatorias y optativas

Según la Ley General de Educación, en los artículos 14 y 23, para el logro de los objetivos de la educación básica y media, se establecen áreas obligatorias y







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son:

Las áreas obligatorias y optativas del Colegio, están organizadas de la siguiente manera:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Asignaturas: Ciencias Naturales, Biología, Física, Química. Optativa: Físico-químico)
- Matemáticas (Asignaturas: Matemáticas, Geometría, Estadística)
- Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia (Asignaturas: Sociales, Economía y Política)
- Humanidades; Lengua Castellana
- Humanidades, Idioma Extranjero: Inglés
- Educación Artística y Cultural
- Tecnología e Informática
- Educación Física, recreación y deportes
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Educación Religiosa
- Filosofía (Optativa: 6° a 11°)
- Urbanidad y Cívica (Decreto 1013 y 1029 de 2006)
- Cultura del Emprendimiento (Decreto 1014 de 2006)
- Técnica en Recursos Humanos

Cada área está planeada y estructurada a través del Plan Integral del Área

### Estructura de los planes de área

- **PORTADA**
- **IDENTIFICACIÓN DEL AREA**
  - Colegio
  - Nombre del área
  - Intensidad horaria
  - Año
- **DIAGNOSTICO DEL ÁREA**
- **JUSTIFICACION:** Se debe dar el por qué la necesidad de abordar este saber y la importancia de adquirir competencias relacionadas con el conocimiento que se aborda en esta área.
- **MARCO LEGAL:** Aportes del área a los fines del sistema educativo colombiano, según la Ley 115 ¿Cuál es la relación del área al logro de los fines de la educación? Se hace una descripción de los fines del sistema que tienen relación con el área explicitando dicha relación
- **OBJETIVO GENERAL:** Referirse al conjunto de dimensiones del ser humano y a los propósitos generales trazados desde el área en igual vía al PEI y a los Valores y perfiles institucionales





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Se encuentran en los artículos 16, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115 de 1994. ¿Cuáles son los objetivos correspondientes y cómo se pueden desarrollar en el área? Explicar su relación con el área.
- **ESTRATEGIA METODOLOGICA:** Se describe la caracterización metodológica del área en función de la enseñanza-aprendizaje. Cada área tiene su metodología o didáctica específica, de ahí que se deba partir de un buen referente teórico. ¿Cuál es la estrategia de aprendizaje del área? ¿Cómo se enseña en el área? ¿Para qué sirve el aprendizaje del área en la solución de problemas?
- **PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**
- **MALLA CURRICULAR**

Las mallas curriculares son un componente que hace parte de un conjunto de elementos denominado Plan de estudios y lo definido por la ley general de educación de 1994 como el conjunto de criterios planes de estudio, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural (art 76).

Es el espacio dentro del plan de estudios en el cual se conectan los elementos antes expuestos para servir de carta de navegación de lo que los maestros deben enseñar, como lo deben enseñar para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y como evaluar los desempeños. Las mallas curriculares se dividen en cuatro periodos y sus elementos son:

Área: En esta casilla se debe incluir el nombre del área tal como aparece en la Ley General de Educación.

Grado: en dicha casilla se especifica el grado para el cual se ha construido y en el que se aplicará la propuesta.

Objetivos: son la formulación de uno o varios propósitos para un grado determinado, tienen relación directa con los fines de la educación, los objetivos generales del área o las metas de lo que un estudiante debe saber y saber hacer al culminar un determinado grupo de grados como se determina en los estándares de competencias y en las orientaciones pedagógicas de algunas áreas. Pregunta problematizadora, Ejes de los estándares, Competencias, Contenidos temáticos, Competencias Ciudadanas, Indicadores de desempeño, Derechos Básicos de Aprendizaje DBA.

- **CRITERIOS DE EVALUACION** Se citan los criterios de evaluación: Académico, Personal y Social

Los equivalentes de valoración institucionales con la escala nacional

Las estrategias de valoración para cada asignatura, descritas en el Sistema de Evaluación de los Estudiantes SIEE

- **RECURSOS:** Describir los recursos del área, especificando: Herramientas tecnológicas, Videos, Material didáctico, Carteleras, Recursos locativos
- **BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA:** Relacionar textos, documentos, fuentes bibliográficas en general que fueron consultados para la elaboración y ejecución del plan. Se incluyen igualmente páginas web y programas interactivos





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ORIENTACIONES BÁSICAS

**Competencias:** hacen referencia a la capacidad que desarrollará el estudiante para actuar en contexto y resolver problemas con los saberes enseñados. Las competencias se han definido con base a los marcos de referencia del Icfes para las evaluaciones de los estudiantes en las pruebas Saber, pero también se han retomado de los estándares, los lineamientos o las orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional.

**Las preguntas problematizadoras,** situaciones problema o ámbito de investigación: se definen como acción del conocimiento puesta en contexto para dinamizar los procesos de enseñanza y contribuir al desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo de los estudiantes y el alcance de las competencias por parte de ellos.

**Los ejes de los estándares o los lineamientos:** se basan en los ejes mediante los cuales han sido estructurados los estándares, las acciones de pensamiento y producción, las competencias los tópicos en las normas técnicas curriculares. En esta propuesta, los ejes establecidos en la guía de los estándares y las orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional se convierten en la fuente primaria para su organización.

Para cada una de las áreas, incluido el nivel de preescolar, las competencias y los ejes de los estándares o lineamientos que se detallan en cada guía del plan de estudios contiene los siguientes elementos:

### **El nivel del Preescolar, se trabaja por PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS, articulándose las dimensiones**

Se estructura desde siete dimensiones del desarrollo humano de los niños y las niñas, tales como:

- a. dimensión afectiva
- b. dimensión corporal
- c. dimensión cognitiva
- d. dimensión comunicativa
- e. dimensión actitudinal y valorativa
- f. dimensión ética
- g. dimensión estética.

### **El área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

Contempla como competencias específicas: identificar, indagar, explicar, comunicar, trabajar en equipo, disposición para aceptar la naturaleza abierta, parcial y cambiante del conocimiento y disposición para reconocer la dimensión social del conocimiento y para asumirla responsablemente, mientras que la malla se estructura desde los siguientes ejes: a) me aproximo al conocimiento como científico natural b) manejo conocimientos propios de las ciencias naturales c) desarrollo compromisos personales y sociales.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

#### **El área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia**

Se estructura desde las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes desde los cuales se fundamentan las mallas son:

- a) me aproximo al conocimiento como científico social
- b) manejo conocimientos propios de las ciencias sociales, que contempla, a su vez, tres subprocesos: relaciones con la historia y la cultura y las relaciones espaciales y ambientales y relaciones ético-políticas
- c) desarrollo compromisos personales y sociales.

#### **El área de Educación Artística y Cultural**

Se define desde competencias como: sensibilidad, apreciación estética y comunicación. Por su parte, los ejes de los estándares desde donde se estructura la malla, son:

- a. sensibilidad cenestésica
- b. sensibilidad visual
- c. sensibilidad auditiva
- d. interpretación formal
- e. interpretación extra textual
- f. producción y
- g. transformación simbólica.

#### **El área de Educación Ética y en Valores Humanos**

Plantea como competencias: autonomía e iniciativa personal, pensamiento moral y ético, ser social y ciudadanía. Por su parte, los ejes desde los cuales se estructura la malla, son:

- a. me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir,
- b. me formo en el pensamiento moral y ético y
- c. me formo como un ser social en la búsqueda del bien común.

#### **El área de Educación Física, Recreación y Deportes**

Se estructura desde tres competencias que definen, a su vez, los ejes de los estándares; estas son:

- a. Competencia
- b. motriz
- c. competencia expresiva corporal
- d. competencia axiológica corporal.

#### **El área de Educación Religiosa Escolar**

Se estructura desde competencias como: saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida y saber aplicar a la realidad. Tiene como ejes articuladores y transversales:





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- a. Eje antropológico
- b. eje bíblico
- c. Eje bíblico cristológico
- d. eje comunitario eclesiológico

### El área de Humanidades Lengua Castellana

Se estructura desde siete competencias específicas, a saber: gramatical o sintáctica, textual, semántica, pragmática o sociocultural, enciclopédica, poética y literaria. Así mismo, contempla como ejes de la malla:

- a. producción textual
- b. comprensión e interpretación textual
- c. literatura
- d. medios de comunicación y otros sistemas simbólicos
- e. ética de la comunicación

### El área de Humanidades Idioma Extranjero - inglés

Se estructura desde competencias comunicativas de comprensión y producción, tales como: competencia lingüística, competencia pragmática y competencia sociolingüística. Así mismo, contempla como ejes de las mallas:

- a. escucha
- b. lectura
- c. escritura
- d. monólogo
- e. conversación

### El área de Matemáticas

Se estructura desde cinco procesos que fundamentan la competencia matemática, a saber: la formulación, tratamiento y resolución de problemas; la modelación; la comunicación; el razonamiento y la formulación; la comparación y ejercitación de procedimientos. Mientras que los ejes de la malla se estructuran desde:

- a. pensamiento numérico y sistemas numéricos
- b. pensamiento espacial y sistemas geométricos
- c. pensamiento métrico y sistemas de medidas
- d. pensamiento aleatorio y sistemas de datos
- e. pensamiento variaciones y sistemas algebraicos y analíticos.

### El área de Tecnología e Informática

Se estructura desde competencias como: conocimiento de artefactos y procesos tecnológicos, manejo técnico y seguro de elementos y herramientas tecnológicas, identificación de problemas a través de procesos tecnológicos, gestión de la información, cultura digital y participación social.

Mientras que los ejes de la malla son:

- a. naturaleza y evolución de la tecnología







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- b. apropiación y uso de la tecnología
- c. solución de problemas con tecnología
- d. tecnología y sociedad.

#### El área de Filosofía

Se estructura desde las competencias crítica, dialógica y creativa. Así mismo contempla como ejes de la malla los siguientes:

- a. Núcleo del conocimiento
- b. Núcleo de la estética
- c. Núcleo de la moral.

**El área de Ciencias Económicas y Políticas** se estructura desde tres competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes de la malla se basan en un propósito general: “[...] la comprensión de la incidencia de los procesos y las estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida; la identificación de las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas; los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta y la interpretación del significado de los indicadores básicos de la economía; la búsqueda crítica de información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y evaluación de las implicaciones humanas y sociales que se derivan de estas; el conocimiento de las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país y la comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica” (República de Colombia, Resolución 2343 de 1996).

**El área de TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS:** El programa Técnico en Recursos Humanos se creó para brindar al sector productivo, apoyo a los procesos de administración del talento humano, a través de egresados de altas calidades humanas y laborales que contribuyen al desarrollo económico, social y técnico de su entorno y el país. El aprendiz formado en las tecnologías de la información, la comunicación y las técnicas de gestión humana aporta a la gestión de los procesos relacionados con el cliente interno y externo, contribuye y agiliza los procesos de reclutamiento, selección y vinculación del personal y el procesamiento y mantenimiento de la información y documentación generada en los diferentes procesos del área de gestión humana.

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del estudiante sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: El instructor – Tutor-El entorno-Las





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

TIC-El trabajo colaborativo. Esta está transversalizada con las áreas de lenguaje, C. Sociales, C. Naturales. Tecnología, Inglés, Matemáticas.



### ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

**JUSTIFICACIÓN:** Acorde con los fines y objetivos generales de la educación y con los propósitos institucionales. Redacte por qué y para qué se justifica el proyecto. Recuerde que estos proyectos complementan la educación y formación para lograr la integralidad.

**MARCO TEÓRICO Y LEGAL:** Apóyese en los lineamientos curriculares, en los fines y objetivos de la educación según la ley 115, en la filosofía institucional, en los objetivos de calidad y en el diagnóstico del entorno y de sus estudiantes.

**OBJETIVOS:** Qué pretende lograr con los estudiantes en el desarrollo de las actividades del proyecto.

**ESTRATEGIA METODOLÓGICA:** Explícite a través de qué medios, actividades va a lograr los propósitos del proyecto.

#### CRONOGRAMA

**RECURSOS Y MATERIALES:** Indicar el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorio, ayudas audiovisuales, cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción educativa.

**BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA:** Indique a través de qué medios va a evaluar la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el impacto en la formación integral que el Colegio quiere brindar. La periodicidad con que se realizará.

#### CARACTERIZACIÓN DE DIARIOS DE CAMPO: seguimiento a los planes de área

Los planes de área propuestos para el desarrollo integral de los y las estudiantes del Colegio Parroquial San Judas Tadeo necesitan de herramientas para la valoración de su pertinencia y desarrollo; es por lo anterior que los docentes encargados de las diferentes asignaturas de la institución llevan a cabo el registro de las actividades realizadas, en relación con los planes de área, a través del "Formato pedagógico para diario de campo". Esta herramienta posibilita el análisis del progreso, desarrollo y articulación con la filosofía institucional que se lleva a cabo en las diferentes unidades académicas. El formato, además, facilita la realización de registros de seguimiento (actas de valoración, toma de asistencia, análisis estadísticos, entre otras funciones vitales para llevar a cabo procesos de evaluación oportuno.

#### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE

#### DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

Es un proceso integral, continuo, objetivo y sistemático mediante el cual se identifican los avances, las fortalezas y las dificultades del estudiante en su dinámica de formación y aprendizaje, para valorar y tomar las decisiones pertinentes. Dicho proceso permite medir el logro de las competencias alcanzadas por el estudiante en un periodo de tiempo determinado.

#### FINES





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



El sistema de evaluación busca que los estudiantes:

- a. Conozcan sus características personales, actitudes, intereses, posibilidades y limitaciones. Aprecie el avance en la adquisición de los conocimientos.
- b. Afiancen los valores y actitudes positivas.
- c. Tomen conciencia de cómo va su proceso de crecimiento en cada aspecto.
- d. Busquen correctivos o apoyos que le ayuden a continuar su proceso o a mejorar aquellos aspectos que se han encontrado deficientes.
- e. Den elementos a los padres de familia para apoyar a sus hijos en el proceso formativo y de enseñanza aprendizaje.

### IRRENUNCIABLES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

1. Una evaluación orientada desde los principios pedagógicos del Colegio
  - a. Formación de cabezas bien hechas más que bien llenas.
  - b. “No todas calzan el mismo pie”
  - c. Relación que acompaña, integra y hace crecer
  - d. Educar en la vida y para la vida: “El mundo es un libro abierto”. - Educar en comunidad desde un proyecto común.
2. Una evaluación desde la pedagogía del acompañamiento.
3. Una evaluación humanista, de exigencia y calidad.
4. Una evaluación que abra a la esperanza y ofrezca horizontes de mejoramiento y posibilidad.
5. Una evaluación que contribuya a la construcción de un proyecto de vida.

### ELEMENTOS DE EVALUACION

#### a. Criterio académico (Generar Saber)

Es el parámetro de referencia que permite evidenciar en el estudiante: Los desempeños mínimos de los objetivos de cada área; el desarrollo de su pensamiento; las construcciones del saber; el sentido crítico y el desarrollo de competencias generales que responden a lo intelectual (Toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, aprender a aprender).

#### b. Criterio personal (Generar saber y hacer en el contexto)

Es el parámetro de referencia que permite evidenciar en el estudiante los objetivos formativos de puntualidad, presentación personal, trabajo en clase y demás actividades escolares, desarrollo de actividades complementarias, capacidad de escucha, sentido de pertenencia y el desarrollo de competencias generales que responden a lo intrapersonal (dominio personal, orientación ética, responsabilidad social).

#### c. Criterio social (Generar actitudes y vida espiritual)

Es el parámetro de referencia que permite evidenciar en el estudiante los objetivos





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

formativos de correctas relaciones con los demás, solidaridad y el desarrollo de las competencias generales que responden a lo interpersonal (trabajo en equipo, comunicación, liderazgo y manejo y solución de conflictos).

### PROMOCIÓN

Es el avance que el estudiante va adquiriendo en su formación en cada una de las áreas, evidenciado mediante el proceso de evaluación, de manera continua y cumpliendo con los estándares mínimos requeridos.

Se entiende por área el conjunto de asignaturas organizadas según lo establecido en el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

Las áreas obligatorias con sus correspondientes asignaturas son:

#### **Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

Asignaturas: Ciencias Naturales, (1° a 9°), Biología, Física y Química, (10° y 11°)

Proceso físico-químico (6° a 9°).

#### **Matemáticas**

Asignaturas: Matemáticas Geometría (4° a 11°), Estadística (para 10° y 11°)

#### **Humanidades: Idioma Extranjero Inglés**

Asignaturas: inglés.

#### **Humanidades: Lengua Castellana**

Asignatura: Lengua Castellana.

#### **Educación Artística y Cultural**

#### **Educación Ética y en Valores Humanos**

#### **Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia**

Asignaturas: Ciencias Sociales (1° a 9°); Ciencias Económicas y Políticas (10° y 11°)

#### **Educación Religiosa**

#### **Tecnología e Informática**

#### **Educación Física, recreación y deportes**

#### **Filosofía (6° a 11°)**

#### **Cívica y Urbanidad**

#### **Cultura del emprendimiento**

### CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE UN ESTUDIANTE AL GRADO SIGUIENTE





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- a. Desempeño final en todas las áreas con un resultado igual o superior a 3.5, equivalente a *DESEMPEÑO BÁSICO*
- b. No haber superado un total del 10% en las faltas de asistencia injustificada durante el año lectivo
- c. Si el estudiante reprueba una o más asignaturas de la misma área y el promedio definitivo de ésta es igual o superior a 3.5 se considera aprobada el área.

### CRITERIOS PARA LA NO PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE

- a. Estudiantes que al finalizar el año lectivo presenten un desempeño *Bajo en* tres o más áreas del saber.
- b. Estudiantes que hayan dejado de asistir a más del 10% de las actividades académicas sin justificación en el año escolar.
- c. Estudiantes que al final del proceso de recuperación obtengan nota de desempeño bajo (1.0 a 3.4) en el área que recuperó.
- d. La *no promoción* puede darse en todos los grados sin excepción, de 1° de educación básica hasta el grado 11° de educación media.

### PROMOCIÓN ANTICIPADA

Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos de aprendizaje para los estudiantes, que durante el primer periodo demuestren rendimiento superior en el desarrollo académico, personal y social en el marco de las competencias básicas y desempeños propuestos para el grado que cursa.

El Consejo Académico analiza cada caso de los estudiantes con desempeño superior, remitidos por el Consejo de Maestros y previo consentimiento de los padres de familia, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada del estudiante, una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes criterios:

### CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SUPERIOR

- a. Desempeño *Superior* en cada una de las áreas en el grado anterior.
- b. Desempeño *Superior* en cada una de las áreas en el grado actual.
- c. Remisión del Consejo de Maestros al Consejo Académico, mediante acta de reunión.
- d. Superar una prueba integral de las áreas que constituyen el Núcleo de Ciencias Aplicadas,
- e. Ciencias Humanas y Ciencias Sociales. La prueba se supera con desempeño alto y superior.
- f. Aceptación del estudiante, padres de familia y/o acudiente delegado, mediante una comunicación escrita dirigida al Consejo Académico.
- g. Remisión del Consejo Académico al Consejo Directivo para su aprobación.







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- h. Divulgación de la Resolución Rectoral para hacer efectiva la promoción.



### CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS

- Presentar solicitud escrita ante el Consejo Académico. El plazo máximo para ésta será hasta una semana después de la entrega del último informe académico (cuarto periodo).
- No haber sido promovido anticipadamente en el grado anterior.
- Superar una prueba de conocimiento de los desempeños no alcanzados en cada una de las áreas en que obtuvo desempeño bajo en el año anterior, la cual se realizará al finalizar el primer periodo académico.
- La nota mínima para aprobar cada una de las áreas, en dicha prueba, es de 4.0 o más (de 4.0 a 5.0), el estudiante es promovido si obtiene los resultados en todas las áreas en que presentó la prueba.
- Obtener una valoración superior en todas áreas del conocimiento durante el primer periodo académico, obteniendo desempeños superiores en sus competencias, procesos académicos y comportamentales del grado que cursa.
- Aceptación escrita por parte del estudiante y padres de familia.
- Remisión del Consejo Académico al Consejo Directivo para su aprobación.
- Divulgación de la Resolución Rectoral para hacer efectiva la promoción.
- La promoción anticipada para estudiantes no promovidos no aplica en los casos de pérdida por recuperación.

### ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES ANTICIPADAMENTE

- A los estudiantes que sean aceptados para la promoción anticipada se les hace entrega por escrito de un plan de trabajo para desarrollar en horario extraclase, las dos semanas siguientes a la promoción.
- El plan de trabajo constará de los temas que deben ver y los respectivos talleres, además del horario para el trabajo con cada maestro de las áreas de manera que se pueda retroalimentar los contenidos no vistos hasta la fecha de la promoción.
- Del proceso se deja acta con firma de maestro, padre de familia y estudiante, remitida al Consejo Académico.

### VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE

Será cuantitativa en una escala de 1.0 a 5.0 siendo 3.5 la nota mínima para Aprobar.

### Escala de Valoración Nacional y su equivalencia con la escala institucional





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCALA NACIONAL	VALORACIÓN INSTITUCIONAL
Desempeño Superior	4.50 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.49
Desempeño Básico	3.50 a 3.99
Desempeño Bajo	1.0 a 3.49

**ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN**

Son el conjunto de acciones que realiza el educador para verificar el desempeño del estudiante en el saber (M.P. generar saber), en el hacer (M.P. generar saber-hacer en el contexto) y en el ser (M.P. generar actitudes y vida espiritual). Al inicio del año escolar el estudiante conoce el Plan de curso de cada área con los contenidos, desempeños y estrategias metodológicas y didácticas de cada área. Así mismo al inicio de cada período se darán a conocer las estrategias de valoración que el maestro aplicará en el período respectivo. El desarrollo de las estrategias de valoración se da de acuerdo a la intensidad horaria y distribución académica del área, así:

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN				
AREAS	SABER	HACER	SER	PRUEBA C/TO
<b>Ciencias naturales</b> <b>Matemáticas</b> <b>Sociales</b> <b>Lengua castellana</b> <b>Inglés</b> <b>Física</b> <b>Química</b> <b>Filosofía (10° y 11°)</b>	2 evaluaciones del 15% c/u          Total 30%	Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas       Total 50%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación       Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo          Total 15%
<b>Religión</b> <b>Ética</b> <b>Filosofía (6° a 9°)</b> <b>Geometría</b> <b>Estadística</b>	1 evaluación	Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas - Total 60%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación	Se realiza la novena semana del periodo       Total 15%





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

<b>Educación física</b>	Total 20%		Total 5%	
<b>Artística</b>	<b>SEGUIMIENTO:</b> Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas – Total 80%		Autoevaluación	Se realiza la novena semana del periodo  Total 15%
<b>Emprendimiento</b>			Coevaluación	
<b>Cívica y urbanidad</b>			Heteroevaluación	
<b>Tecnología e informática</b>			Total 5%	
<b>Nota: El grado preescolar se rige por el decreto 2247 de 1997, por eso no se contempla dentro del SIEE.</b>				

**ESPECIFICACIONES DE LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN**

- a. El grado preescolar se rige por el decreto 2247 de 1997, por eso no se contempla dentro del SIEE.
- b. La nota de la prueba de conocimiento se toma por núcleos, excepto para las áreas de: Artística, Educación Física, Tecnología e informática, Ética, Religión, Cultura del Emprendimiento y Cívica y Urbanidad

c. Las áreas están agrupadas por núcleos de conocimiento así:

Ciencias Aplicadas: (Matemáticas, Ciencias Naturales, Química, Física, Biología, Tecnología e Informática, Proceso Físico- químico, Geometría y Estadística.)

Ciencias Sociales: (Sociales, Economía y Política, Filosofía, Historia, Geografía, Religión, Ética, emprendimiento y cívica)

Ciencias Humanas: Lenguaje Ciencias Humanas: Idioma Extranjero Ingles (inglés)

Lúdicas (Artística, Educación Física)

**LA VALORACIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN EL RESULTADO FINAL DEL ÁREA ESTÁ DETERMINADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Matemáticas 80% - Geometría 20% - En 10° y 11° Matemáticas: 70% - Geometría 15% - Estadística 15%.

Ciencias Naturales 80% - Proceso físico químico 20% - En 10° y 11° Biología 20% - Química 40% y Física 40%.

Humanidades, español 50%, inglés 50%





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Las asignaturas que conforman un área completa tienen un valor del 100%.



**ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.**

Son dos: las de mejoramiento continuo y las de recuperación final.

1. **Acciones de mejoramiento continuo:** son las que realiza el maestro de manera continua como parte del desarrollo de sus clases y actividades, pues la evaluación es un proceso continuo:
  - a. Seguimiento del plan de curso.
  - b. Diálogo e interacción permanente entre los maestros de las áreas, los directores de grupo,
  - c. Coordinador.
  - d. Taller de aplicación de métodos y hábitos de estudio.
  - e. Aplicación de pruebas saber externas por periodo (\*Prueba de conocimiento).
  - f. Aplicación de diferentes estrategias de evaluación en cada asignatura.
  - g. Comunicación permanente Colegio- Familia.
  - h. Alertas académicas cada 5 semanas.
  - i. Asignación de estudiantes tutores con buen rendimiento académico.
  - j. Jornadas de apoyo y nivelación en lecto-escritura (1°, 2°, y 3° primaria).
  - k. Clases extracurriculares. (Semilleros)
  - l. Intensificación en el trabajo de las asignaturas, de acuerdo con las necesidades académicas de los estudiantes.
  - m. Estímulos que incentivan el proceso enseñanza aprendizaje.

**1.1. Prueba de conocimiento:**

- a. Evaluación que se aplica en la octava o novena semana de cada periodo.
- b. Tiene una valoración específica del 15% en el seguimiento de cada una de las asignaturas.

**2. Actividades de recuperación final:**

**2.1 Refuerzo:** Es el proceso que realiza el estudiante que al término del año escolar obtiene una valoración inferior (Desempeño Bajo) en una o dos áreas.

Este proceso se efectúa en la última semana del año lectivo y tiene 3 momentos:

- a. El estudiante recibe con la entrega de notas del cuarto periodo el plan de mejoramiento personal que contiene los desempeños que debe demostrar, las actividades para desarrollar y la bibliografía.
- b. Por una sola vez los maestros del área con el o los estudiantes en esta situación, hace una retroalimentación del curso, da explicaciones, aclara dudas y explica las actividades para desarrollar en el plan de mejoramiento.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- c. Se entrega el trabajo escrito con las actividades sugeridas en el plan de mejoramiento personal y en una única prueba escrita o práctica, dependiendo de la didáctica del área, el estudiante realiza la sustentación en la que demuestre haber superado el desempeño bajo.
- d. La realización de las actividades para desarrollar tendrá una valoración porcentual de 20% y la sustentación (prueba) de 80%.
- e. Se considera aprobado el refuerzo cuando el resultado obtenido sea una nota igual o superior a 3.5, en este caso se promueve para el grado siguiente. Su valoración final será: Desempeño básico.
- f. Si el estudiante tiene dos áreas para refuerzo y ambas las reprueba deberá repetir el año. Si reprueba una tendrá derecho a la actividad de recuperación final (evaluación)
- g. El proceso de refuerzo y recuperación se hace por áreas, conteniendo éstas las asignaturas correspondientes, así, el estudiante deberá presentar recuperación en cada una de las asignaturas que presente con desempeño bajo.
- h. Los resultados del proceso de refuerzo se consignan en planilla y/o registro oficial del Colegio y en secretaria registran los resultados en los libros correspondientes.

### 2.2 Recuperación final

Es el proceso al que tiene derecho el estudiante que en el refuerzo no obtuvo la valoración básica en un área. Este proceso consiste en una única prueba de sustentación escrita o práctica, dependiendo de la didáctica del área, que el estudiante realizará en la semana siguiente a la entrega de resultados del refuerzo. Si su resultado es satisfactorio, con nota igual o superior a 3.5, será promovido al grado siguiente, de lo contrario deberá repetirlo y NO APLICA PROMOCION ANTICIPADA PARA LOS ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS.

### 2.3 Autoevaluación

Es un insumo fundamental en la evaluación y valoración integral del estudiante que aporta a la formación en la autonomía. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las potencialidades y dificultades. Al finalizar cada periodo por cada uno de los núcleos del conocimiento, el estudiante elabora la autoevaluación en el cuaderno de comunicuémonos.

## ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER LAS SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- Para los grados 1°, 2° y 3° los maestros de cada asignatura pueden realizar una retroalimentación del curso, análisis de problemas- dificultades, proposición de soluciones, talleres de afianzamiento y de avance en el curso.
- Estas estrategias se llevarán a cabo en la última semana de cada periodo, esto con el fin de afianzar el conocimiento que adquirieron los estudiantes en el periodo y aclarar sus dudas y resolver dificultades en torno a los desempeños no demostrados.
- Para los grados de 4° a 11° la última semana del periodo, los maestros de cada asignatura podrán realizar un plan de mejoramiento en el cual se llevarán a cabo estrategias de repaso, refuerzo, conceptualización y profundización de los temas vistos en el periodo.
- El estudiante debe realizar las actividades asignadas y presentarlas al maestro en las dos primeras semanas del nuevo periodo.
- Su realización y entrega es voluntaria y podrá o no llevar una nota valorativa de desempeño básico, alto o superior que le facilite al estudiante alcanzar la nota mínima requerida ese periodo.
- En el cuarto periodo se aplica el proceso de refuerzo o recuperación final.

#### **Periodicidad de la entrega de informes.**

- Los informes se entregan 4 veces al año, cada 10 semanas de trabajo académico, definido en el cronograma anual, correspondiente a 4 periodos académicos.
- Las evaluaciones de clase, compromisos escolares, se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas y el estudiante conocerá previamente a la entrega de los informes de período el resultado final para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el SIEE antes de ser pasadas a los boletines informativos.

#### **Estructura de los informes de los estudiantes que se entregarán a los padres de familia a final de cada período.**

Los informes de cada periodo y el informe final contendrán: Identificación del estudiante: nombres, apellidos, grado, período y año lectivo. Nombre del área, intensidad horaria, valoración numérica del período y promedio general acumulado con respecto a los periodos anteriores y número de puesto en su grupo; además de la descripción integral del proceso académico del estudiante (desempeños) y la descripción del comportamiento. Al final la equivalencia de la valoración numérica con la escala de valoración institucional.

El comportamiento del estudiante, acorde con la sentencia de la corte T 34103 de 2008 de no dar valoración definitiva se dará de manera descriptiva y corresponderá al desempeño del estudiante en lo personal y en lo social. Desempeños formativos.





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Estos informes periódicos y finales sólo son un documento de información al padre de familia o acudiente que no reemplaza los certificados oficiales. Estos últimos sólo se emiten por solicitud del padre de familia o acudiente, que está a Paz y Salvo por todo concepto, para efectos de cambio de institución y se entregan en papel membreteado del Colegio y son firmados por el Rector y la secretaria. La estructura de un certificado de estudios se realiza conforme a las disposiciones legales.

### **Instancias para la atención y resolución de reclamaciones.**

Son las específicas del Manual de convivencia en cuanto al Conducto Regular, Título 7 Deberes y Derechos, de orden disciplinario y de orden académico.

#### **1. Procedimientos para la atención y resolución de reclamaciones.**

- a. El estudiante, su familia o su acudiente solicitan la cita con quien corresponda o presenta por escrito su dificultad o reclamo.
- b. La instancia responsable de dar respuesta verifica su pertinencia de acuerdo con las evidencias (planillas, seguimiento, plan de aula, etc.)
- c. Luego corroborará la situación demandada y procede según corresponda.
- d. Comunicando de manera clara y respetuosa al estudiante o a su familia los resultados encontrados. Se debe seguir el conducto regular académico

#### **2. Mecanismos para la atención y resolución de reclamaciones.**

Una vez recibida la reclamación, el responsable, según la instancia que corresponda, tendrá un plazo de 5 días hábiles para responderle al estudiante, a su familia o a su acudiente de lo cual deberá quedar constancia en el plan de aula. Se debe seguir el conducto regular académico.

### **ACCIONES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo, con base en lo reglamentado en el

artículo 2.3.3.5.1.1.2. del Decreto 1075 del 26 mayo de 2015 adopta las siguientes definiciones:

“Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno, La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el Síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos oficiales o privados de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.

Se plantean entonces las siguientes estrategias para el acompañamiento a la población con barreras en el aprendizaje y demás estudiantes en situación de vulnerabilidad. Todas las adecuaciones a los criterios institucionales para la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas se hacen de acuerdo con las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y de acuerdo con los artículos 46 al 49 de la Ley 115 de 1994, 10 de la Ley 361 de 1997, 7 de la Ley 324

de 1996, 5.2 de la Ley 715 de 2001, 3 de la Ley 762 de 2002, 10 de la Ley 982 de 2005, 28,

36, 41, 42, 43, 44 y 46 de la Ley 1098 de 2006; Ley 1145 de 2007; Ley 366 del 2009; Ley 1618

de 2013; Decreto 2028 de 1996; Decreto 1075 de del 26 de mayo de 2015.

Se dará informe verbal del proceso del estudiante al padre de familia sobre la mitad del periodo académico, para informar avances y establecer compromisos. Finalizado cada periodo académico se le entrega un informe escrito al padre de familia con las valoraciones del proceso formativo.

El informe periódico para los padres de familia debe ser descriptivo con una valoración cualitativa en la que se evidencie los alcances y las falencias dentro del nivel del proceso, al igual que se asignen unas recomendaciones o se establezcan compromisos que fortalezcan el proceso formativo del estudiante.

La promoción del estudiante con barreras de aprendizaje estará regulada por el avance y alcance de los objetivos que planteen desde el comité de Inclusión y los maestros orientadores, varían según las características propias de los diferentes Diagnósticos que puedan tener los estudiantes, al igual que las competencias básicas del grado que se está cursando.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante que presente barreras de aprendizaje, se diseñará e implementarán con los docentes del grado que esté cursando, ajustes razonables, según sea el caso, para garantizar una educación personalizada y adecuado a su ritmo de aprendizaje.

#### Para esto necesitaremos:

- a. Como primera instancia cada uno de los consejeros y/o directores de grupo al detectar la necesidad educativa especial, debe enterar a los padres de familia sobre los aspectos de este tipo que haya observado o que los padres, madres y/o acudientes hayan informado.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- b. En segundo lugar, los padres de familia, ya informados de los aspectos encontrados recurrirán a un especialista que brinde un diagnóstico preciso clínico, para con ello diseñar un plan de acción, con base a las recomendaciones dadas, que permita evaluar y valorar los avances del estudiante en el proceso formativo integral.
- c. Todo el proceso queda consignado en el informe respectivo del plan de aula y carpeta de cada estudiante incluyendo el diagnóstico del especialista y se da a conocer a los maestros de cada una de las áreas, para que en conjunto se cumplan con el estudiante los propósitos de la inclusión educativa y el respeto por la diversidad, realizando los ajustes razonables para cada caso.
- d. Una vez notificado el padre de familia se hace responsable de la acción pronta y eficaz, en cuanto a la ayuda profesional y notificación al Colegio de las estrategias para entablar, de lo contrario el estudiante podrá ser evaluado según los criterios establecidos en el SIEE.

### ACCIONES PARA QUE LOS MAESTROS CUMPLAN CON LOS PROCESOS DEL SIEE.

- a. Conocer y apropiarse del decreto 1290 de 2009 y del SIEE del COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO.
- b. Participar en la revisión y mejoramiento del SIEE de la institución.
- c. Socializar, dar a conocer y explicar con quién le corresponda de la comunidad educativa el SIEE.
- d. Definir en la planeación de su área los criterios de evaluación acordes al SIEE.
- e. Ejecutar el SIEE en su trabajo de aula y mantener las evidencias requeridas por ley.

### ACCIONES PARA QUE LOS COORDINADORES CUMPLAN CON LOS PROCESOS DEL SIEE.

- a. Liderar con los educadores el estudio, revisión, mejoramiento conocimiento y ejecución del decreto 1290 de 2009 y del SIEE del COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO.
- b. Participar en la construcción y definición del SIEE del Colegio.
- c. Socializar, dar a conocer y explicar con quién le corresponda de la comunidad educativa el SIEE.
- d. Realizar seguimiento a los planes de área para verificar el cumplimiento del SIEE.

### ACCIONES PARA QUE EL RECTOR Y/O DIRECTOR CUMPLA CON LOS PROCESOS DEL SIEE.

- a. Liderar con los coordinadores y el consejo académico el estudio, revisión, mejoramiento, conocimiento y ejecución del decreto 1290 de 2009 y del SIEE del COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO.
- b. Liderar la construcción y definición del SIEE de la institución.
- c. Orientar la socialización del SIEE a maestros, estudiantes y padres de familia.
- d. Presentar el proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo) para su aprobación y adopción en el PEI.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.

1. Al Consejo Directivo, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:
  - a. Articular el SIEE con el PEI.
  - b. Aprobar y validar el SIEE.
  - c. Garantizar que los Directivos y maestros del colegio cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.
  - d. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.
  
2. Al Consejo Académico: como órgano consultivo de la institución y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:
  - a. Realizar el estudio del SIEE.
  - b. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
  - c. Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.
  
3. Al Consejo de Padres les corresponde entre otras estas funciones:
  - a. Participar en la construcción, revisión y mejoramiento del SIEE.
  - b. Ayudar a divulgar el SIEE
  
4. Al Consejo de Estudiantes le corresponde entre otras estas funciones:
  - a. Participar en la construcción del SIEE.
  - b. Estudiar y socializar el SIEE. Ayudar a divulgar el SIEE
  - c. Al Personero le corresponde entre otras: Ser quien garantiza los derechos y deberes de los estudiantes. Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes

#### REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO UNDÉCIMO

Los estudiantes que culminan la Educación media obtendrán el título de *Bachiller Académico*, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO de acuerdo con las normas establecidas:

- a. Obtener desempeño básico, alto o superior en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media (artículo 23 y 31 de la Ley 115/94, artículo 11 del decreto 1860/94)
- b. Fotocopia registro civil de nacimiento.
- c. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Cédula de ciudadanía.
- d. Certificados en membrete a partir del grado quinto, (si su récord académico no es de la Institución). Los certificados externos deben tener los siguientes requisitos: apellidos y nombres según documento de identidad, folio de matrícula y de calificaciones, para los certificados expedidos en Antioquia, identificación







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

del establecimiento que expide el certificado, año y grado cursado, cumplimiento de intensidad horaria y áreas reglamentarias aprobadas, Resolución de probación de la Institución o Licencia de Funcionamiento, Plan de Estudios, firma y cédula del Rector y Secretaría Académica de la institución, (cuando existe el cargo).

- e. Al momento de la graduación si el estudiante tiene menos de 18 años, presenta fotocopia de la tarjeta de identidad y si ha cumplido los 18 años debe presentar fotocopia de cédula de ciudadanía o recibo de documento en trámite.
- f. Certificado de la formación en Constitución política, Ley 107 /94.
- g. Certificado de la prestación del Servicio Social del Estudiantado. Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996
- h. Si al finalizar el año lectivo, el estudiante termina con un área con desempeño bajo, incluidas las de la Media Técnica, su promoción será aplazada hasta que realice el proceso de Recuperación.

Encontrarse a PAZ y SALVO por todo concepto con la institución

### OFERTA EDUCATIVA:

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo ofrece servicios educativos, proyectados hacia el mejoramiento continuo, en los siguientes niveles y horarios en la modalidad ACADÉMICA:

### NIVEL HORARIO

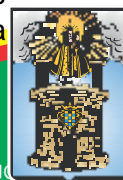
Transición	7:00 a.m. a 12:30 a.m.
Básica Primaria (Primero a Quinto grado)	6:45 a.m. a 1:00 p.m.
Básica Secundaria (Sexto a Noveno grado)	6:45 a.m. a 2:00 p.m.
Media (Modalidad académica)	6:45 a.m a 2:00 p.m
Media (Modalidad técnico Recursos Humanos)	6:45 a.m. a 3:20 p.m.

### CLIMA ESCOLAR Y AMBIENTE FÍSICO

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo cuenta con un ambiente físico que propicia el desarrollo de la propuesta educativa de manera pertinente (Véase “Descripción de la planta física” el año anterior, el Colegio trata de renovar y rediseñar espacios (tanto de uso pedagógico como de desarrollo administrativo) en coherencia con las necesidades inmediatas que requieran de inversión de capital.

La autoevaluación institucional, la evaluación del servicio educativo es analizada, para realizar ajustes, mejoramientos en los ambientes de servicio educativo en general, para que cada año el Colegio fortalezca el ambiente escolar y el clima institucional que sea agradable a la familia y sea elegido como la mejor opción para formar sus hijos en la integralidad, universalidad y conocimientos que exija la sociedad, en el mundo globalizado.

Los Estudiantes en general, según la información que arrojan las evaluaciones institucionales, sienten que el Colegio cuenta con los espacios necesarios para llevar a





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

cabo su proceso de formación, su adaptabilidad, acompañamiento y formación de valores y académicos. La inclusión educativa es una gran fortaleza que fortalece y esperanza la formación en el Colegio, por las diferentes estrategias y criterios que plantea las políticas de la población diversa.

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN: Responsable la secretaria académica

#### OBJETIVO

El proceso de admisiones, matrículas y renovación de matrícula tiene como objetivo principal vincular estudiantes y familias al Colegio, teniendo en cuenta los perfiles establecidos, para favorecer la formación integral y el cumplimiento de la capacidad instalada.

#### PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS ADQUISICIÓN DE LA RESERVA DE CUPO NUEVO INGRESO

Se adquiere la reserva de cupo en la Secretaría del Colegio.

Cuando se tenga la reserva de cupo de nuevo ingreso totalmente diligenciada se devuelve con la documentación requerida a la Secretaría del Colegio, éste día se asignan la fecha y hora de la entrevista.

#### DOCUMENTACIÓN PARA ANEXAR CON LA RESERVA DE CUPO

Fotocopia del registro civil de nacimiento para menores de 7 años, para los estudiantes mayores fotocopia de la tarjeta de identidad ampliada al 150%.

Fotocopia de la hoja de vida o ficha de seguimiento del estudiante actualizada

Fotocopia del último informe académico del año en curso

Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los padres de familia y/o acudiente delegado ampliada al 150%.

Carta Laboral de los padres de familia y/o acudiente delegado con fecha de expedición no mayo de un mes.

#### ENTREVISTAS DE INGRESO

Las realizan el personal administrativo y los psicólogos del Colegio

Deben asistir puntualmente a la entrevista los padres de familia o acudiente delegado

Con la entrevista se procura dar a conocer el modelo pedagógico, las líneas de acción institucionales, además de conocer e intercambiar criterios de formación con la familia del estudiante

#### LISTADO DE ADMITIDOS

Luego de la entrevista y del análisis de la documentación entregada se da el visto bueno al ingreso del nuevo estudiante, la semana siguiente a la entrevista, se fija listado en la cartelera del Colegio y en la página web y a cada uno de los interesados se les envía el mensaje vía correo electrónico.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los estudiantes y familias que no sean admitidos se les devuelven la documentación entregada. El Colegio se reserva el ingreso de nuevos estudiantes

### ENTREGA DE LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA Y PAGARÉ

En el mes de octubre, en la secretaría del Colegio se reclama la consignación para la liquidación de matrícula, cuyo pago se debe hacer entre los meses de octubre y noviembre.

### MATRICULA Y REQUISITOS

Se realiza en los primeros días del mes de diciembre, según cronograma. Horario: de 7:00am a 1:00pm.

#### Requisitos:

- 4 fotos a blanco y negro. Tipo documento. 3X4cm
- Consignaciones de matrícula cancelada
- Original hoja de vida o ficha de seguimiento del estudiante actualizada.
- Paz y salvo del Colegio anterior.
- Calificaciones en papel membrete del año anteriormente cursado para aspirantes de primaria.
- Calificaciones en papel membrete desde el grado quinto hasta el grado anteriormente cursado para aspirantes de Bachillerato.
- Contrato y pagaré (serán entregados el día de la matrícula para firmar por el padre de familia o acudiente delegado que aporte la carta laboral)
- Seguro estudiantil que se ofrecerá ese mismo día en la institución.

### PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

#### ENTREGA DE RESERVA DE CUPO

En la reunión de padres de familia del tercer periodo se hace entrega de la reserva de cupo a los padres de familia de aquellos estudiantes que su proceso formativo les permite continuar en el Colegio el próximo año lectivo. La reserva de cupo no tiene costo.

#### DEVOLUCIÓN DE LA RESERVA DE CUPO

El martes luego de la semana de receso estudiantil del mes de octubre los estudiantes deben traer la reserva de cupo debidamente diligenciada con tinta negra y letra legible. Al entregarla el estudiante recibe una circular con las fechas y requisitos de matrícula. El listado de útiles se obtiene a través de la página web.

### MATRICULA Y REQUISITOS

En los primeros días del mes de diciembre, según cronograma

#### Requisitos:

- 4 fotos tamaño documento (3x4) a blanco y negro con el uniforme del Colegio.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Seguro estudiantil y fotocopia de la EPS a la cual pertenece
- Carta laboral actualizada del padre o de la madre del estudiante que firma el pagaré. (Puede ser uno de los dos padres que labore)
- Pagaré y Contrato de matrícula diligenciado correctamente (con tinta negra) sin tachones ni enmendaduras. Ambos deben ser firmados por el padre o la madre del estudiante, de quien pertenezca la carta laboral.
- Consignación por concepto del valor de la matrícula.
- Debe venir el acudiente delegado y el estudiante

### SOBRE LA NEGACIÓN DE CUPOS

El Colegio se reserva la posibilidad de rechazar cualquier solicitud de admisión si considera que la institución no es apta para la formación del aspirante, respetando las diferencias y niveles de aprendizaje, además con un ánimo formativo, más que punitivo.

### RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

La firma del libro de matrícula constituye el requisito de ley que establece la vinculación legal con el Colegio Parroquial San Judas Tadeo. Todo estudiante tiene derecho a que se le renueve la matrícula a no ser que por sus faltas el presente Manual indique otra cosa.

Pago de matrícula y pensiones: El gobierno nacional, a través del MEN y de la Secretaría de Educación Municipal regula y autoriza mediante resoluciones de costos, como actos administrativos, las tarifas correspondientes a cada año en los rubros de matrículas, pensiones, cobros periódicos y otros cobros periódicos. El Colegio está clasificado en el régimen de libertad regulada y su sistema para los cobros de matrícula, pensiones y otros costos educativos, para el año escolar, se rige según los siguientes términos:

La pensión anual se cobrará en once cuotas o valores iguales, a razón de una en la matrícula, considerada como una suma pagada por adelantado, y una en cada uno de los diez meses escolares, de febrero a noviembre. El padre de familia firmará con la matrícula un contrato educativo y pagará mediante los cuales se compromete a cancelar durante los cinco primeros días de cada mes la pensión correspondiente, el retraso de los pagos acarreará como sanción un interés mensual del 2%. El incumplimiento con el pago de las pensiones o de cualquier compromiso económico conlleva a la suspensión del derecho de matrícula para el año siguiente. Las tarifas o escalas de matrícula y pensión de los antiguos estudiantes matriculados, que continúen en el colegio, se fijarán e incrementarán según el porcentaje determinado por el Colegio con la aprobación de la Secretaría de Educación Municipal, se fijarán cada año en la cartelera institucional, y serán comunicadas por toda la comunidad educativa a través de la circular (ver evidencia) luego de realizar las respectivas reuniones de Consejo Directivo y su aprobación con la Resolución que emite la secretaria De Educación Municipal de Medellín.

**Pago de matrícula y pensiones:** El Decreto 2253 de Diciembre 22 de 1995 Por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones.

### VALOR DE LA MATRÍCULA

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de normalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el Colegio o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994. Este valor no será superior al 10% de la tarifa anual aprobada y adoptada por el Colegio, atendiendo a lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital.

### VALOR DE LA PENSIÓN

Es la suma anual que se paga al Colegio por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Su valor es igual a la tarifa anual aprobada y adoptada por el Colegio menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula e informada a la Secretaría de Educación sesenta días antes de iniciar el proceso de matrículas para el siguiente año. El Colegio adopta, para el cobro de dicha pensión, hacerlo en 10 mensualidades de cantidades iguales y cubre el costo de todos los servicios que presta el COLEGIO

### OTROS COBROS

Son las sumas que se pagan por servicios del Colegio, distintos de los anteriores conceptos pero que se derivan de manera directa de los servicios educativos que presta la Institución. Para estar de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, y con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y el artículo 4º del decreto 2253 de 1995, se denominan otros cobros las sumas que se pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de matrícula, pensión, transporte, alojamiento y alimentación. Estos deben ser fijados de manera expresa en el Manual de Convivencia -incluido en el PEI y comunicado a los padres de familia durante el proceso de matrícula-, previa aprobación del Consejo Directivo del colegio.

No pueden incluir los servicios comunes y obligatorios, que se cobran en la matrícula y la pensión, por ejemplo clases de sistemas o deportes o inglés que hagan parte del currículo e impliquen requisitos para la aprobación de un área, proyecto o grado.

Deben desprenderse de la prestación del servicio educativo.

Puesto que estos rubros representan la mayor fuente de quejas ante la secretaría de educación, se recomienda eliminar estos conceptos e incluir los costos requeridos en los valores de matrícula y pensión, a partir del primer grado que ofrece el establecimiento educativo.







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CAPITULO 5



### GESTION A LA COMUNIDAD

#### Objetivo de la gestión

Propiciar a la comunidad educativa un ambiente de calidad y bienestar, a partir de la optimización de los servicios de apoyo que la institución brinda

#### Pastoral educativa

Abordar el espacio de Pastoral Educativa no es otra cosa que valorar y resaltar el rol de gran importancia que ha tenido a lo largo de la historia la Iglesia en el proceso educativo

La Iglesia atiende de manera especial cada una de las realidades del hombre porque su misión, al igual que la de su Maestro, es buscar los medios idóneos para que el ser humano se acerque satisfactoriamente cada día más a su Creador y por El contemple y admire la grandeza de las demás criaturas.

La educación que brinda la Iglesia es humana y humanizadora, promueve en el ser humano su apertura a la trascendencia, de tal manera que mediante el conocimiento, todo el hombre se pueda preparar para una decisión de fe como adhesión al evangelio, así se asiste a todo el hombre al desarrollo de su vocación de hijo de Dios a la que ha sido llamado, así lo enseña el Concilio: “ Todos los cristianos, puesto por la regeneración por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana. La cual no persigue solamente la madurez de la persona humana, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don recibido de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en espíritu y en verdad (Cfr. Jn 4,23), ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y santidad de verdad (Ef4, plenitud de Cristo (Cfr. Ef4. 13) y contribuyan al crecimiento del Cuerpo místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza que en ellos hay (Cfr. 1Pe 3, 15) y a ayudar a la formación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuya al bien de toda la sociedad.

Destaca el Concilio acerca de la educación cristiana unos fines muy específicos que podemos considerar de la siguiente manera:





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**Conciencia del don de la fe:** La Iglesia proclama que en Jesucristo, hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y la misericordia de Dios

**Iniciación del misterio de la Salvación:** Entendida como educación en la fe de los niños, de los jóvenes y de los adultos, que comprende especialmente una enseñanza de la doctrina cristiana, con miras a iniciados en la plenitud de la experiencia de fe.

**Formación para vivir según el hombre nuevo:** Buscando ayudar a desarrollar armónicamente las condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que se adquiera gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma.

**Colaboración en el crecimiento del Cuerpo de Cristo o Pueblo de Dios:** Porque se relaciona con la búsqueda de las razones para creer, con la experiencia de la vida cristiana, con la celebración de los sacramentos, con la integración de la comunidad eclesial y con el testimonio apostólico.

**Capacidad para dar razones de su esperanza:** Mediante la formación cristiana se adquieren los conocimientos y experiencias para poder reconocer a Jesús como señor y servirse del mundo y de las cosas, para ser su amo y no se esclavo.

**Conciencia de la vocación de Iglesia:** Como un paso complejo, con elementos variados: Renovación de la humanidad, testimonio, anuncio explícito, adhesión del corazón, entrada en la comunidad, acogida de los signos, iniciativa de apostolado. Es identificarse como una piedra viva en la edificación de la nueva sociedad que es la Iglesia.

**Colaboración en la edificación cristiana del mundo:** Los que conocen a Dios, lo dan a conocer a los demás. Define actitudes y modelos de compromiso que estén en consonancia con los gozos y las esperanzas, la tristeza y las angustias de los hombres de nuestro tiempo.

**Adoración a Dios por medio de la liturgia:** La liturgia es el espacio del que sirve la educación católica para la expresión de la fe, mediante la cual celebramos los sacramentos, especialmente los de iniciación cristiana como el Bautismo, la Reconciliación y la Eucaristía.

De esta forma se hace vida el mandato de Jesús "Id al mundo, y haced discípulos" (Mt 28-19) toda vez que quienes reciben de la Iglesia la educación se convierten en los primeros precursores de la Palabra que libera y salva.

Para educar desde la experiencia cristiana es necesario precisar las necesidades reales y objetivas de los estudiantes y de la sociedad en orden a su perfeccionamiento y a la cualificación de la cultura religiosa, en atención a lo





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

anterior no se pueden olvidar los fundamentos educativos que promueve la Vicaría Episcopal para la Educación y la Cultura, a saber:

**Éticos:** Reflexión sobre los valores, la moral, las actitudes y comportamientos.

**Históricos – culturales:** Hecho religioso católico, patrimonio de occidente. Experiencia latinoamericana.

**Antropológicos:** Sentido de la existencia y la dimensión trascendental de la vida.

**Sociales:** La promoción humana y desarrollo social.

**Pedagógicos:** Visión objetiva de las experiencias religiosas.

**Legales:** El derecho a una educación religiosa integral. La dimensión religiosa de la persona y de la cultura.

**Pastorales:** Expresar y actualizar la experiencia religiosa, lenguajes, la palabra de Dios (Sagrada Escritura), el culto, la doctrina y la Moral. Presencia social.

En este orden de ideas se hace pedagogía, desde los signos donde se entrecruzan los hechos y palabras, enseñanzas y experiencias como la lectura cristiana de los acontecimientos, el estudio de la doctrina católica que interpreta las realidades complejas del hombre y la sociedad examinando su conformidad o disconformidad con el Evangelio, la orientación para una experiencia de oración adecuada, el sentido de los gestos y de los signos utilizados y la liturgia, todo ello para educar en la participación activa y constante, en la contemplación e inclusive en el silencio. Como acción concreta para lograr este ideal se programan anualmente en la Vicaría de Educación las *Jornadas de la fe, la Eucaristía de los Bachilleres Arquidiocesanos, el Encuentro de Personeros Estudiantiles, la mesa de trabajo permanente con los Rectores, los Coordinadores y los Maestros de cada área y la mesa de trabajo permanente con los maestros de la educación Religiosa escolar*

### Servicio social del estudiante

Dando cumplimiento al artículo 97 de la Ley 115 de 1994 los estudiantes prestan el Servicio Social Obligatorio con las características y requerimientos que plantea el proyecto

### Escuela de padres y madres

A través de una reunión por periodo, convocada según cronograma de actividades, los padres de familia participan de una charla-taller con temas de crecimiento como persona y en su rol de padres y madres.

Escuela de padres (ART 94 LEY 1453 DE 2001)





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el Colegio Parroquial San Judas Tadeo entendemos que la familia es el núcleo vital para llevar a cabo cualquier proceso complementario de formación. La familia es la primera escuela en la formación integral de la persona. Mucho antes de que el niño(a) acceda a la primera instrucción elemental, o incluso a la catequesis en una parroquia o en un colegio católico, es en la familia donde debe recibir los fundamentos de la cultura humana y de la fe. Y como entendemos claramente lo ya expuesto, a través de la “Escuela de padres” el colegio propicia un espacio de reflexión que le permite a los padres y/o acudientes de los estudiantes de la institución acercarse a las distintas realidades del contexto, realidades que determinan el éxito o el fracaso en relación con la vida escolar. El Colegio pretende convertirse en un lugar en donde los padres encuentren un espacio de socialización de inquietudes o preocupaciones en relación con el proceso de formación de sus hijos e hijas. El departamento de psicología, encargado directo de la “Escuela de padres”, tiene la misión de leer el contexto (las necesidades de reflexión más inmediatas) y gestionar la socialización de aquellos temas que pueden ser luz para muchos padres y madres que requieren de recomendaciones o sugerencias para cumplir de mejor manera esa misión que se expone en el primer párrafo de este texto. No se trata solo de un espacio de escucha de instrucciones o recetarios para ser mejores padres, se trata de un espacio en donde los padres y madres tienen la oportunidad de contar sus experiencias y sentirse frente al proceso de acompañamiento y formación de sus hijos(as) (porque es solo a través de la socialización que se crea el consenso, necesario para fijar pautas de crianza y formación integral). En procura de un acompañamiento profesional, el departamento de psicología gestiona la visita a la institución de personas con la experiencia necesaria para abordar temas de interés general, temas que, de una u otra forma, contribuyan con el objetivo de poner al alcance de los padres y madres herramientas para hacer más llevadera su tarea como primeros formadores. El Colegio, pensando en la necesidad de brindar espacios de reflexión, dialogo, socialización e intercambio de experiencia, crea la “Escuela de Padres” cuyo fin primordial es permitir a los padres y madres apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la paternidad. La escuela de padres y madres contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria. Resulta útil en la práctica cotidiana para ayudarnos a cambiar en lo que necesitemos y decidamos.

Se cumple además con la Ley 1404 de 2010. (Evidencia en actas)

### PSicología

El objetivo brindar orientación y apoyo los estudiantes, familias y maestros, en el proceso de formación integral, mediante la atención individual, en pareja o grupal, conferencias y asesorías en los diferentes grados.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Comprende desde el diagnóstico individual, la orientación y formación de la comunidad educativa, hasta el acompañamiento en el tratamiento.

Complementan, además, las funciones de psicología las siguientes:

**Atención individual:** Se hace con cada estudiante o padre de familia que lo solicite.

**Asesorías por grados:** De la orientación de grupo realizada por los maestros se detectan dificultades y se programan charlas en los grupos, como apoyo a la formación.

**Asesoría a maestros:** El maestro solicita asesoría en temas específicos de su quehacer cotidiano o a nivel personal.

**Elaborar historias de estudiantes:** Cuando se atiende al estudiante o a su familia, se abre su historia con sus datos y el motivo de consulta y se hace el seguimiento cuando el caso lo requiera. **Remisión de estudiantes a especialistas:** Partiendo de la observación del maestro, la familia y la entrevista de psicología, se remite el estudiante con dificultades detectadas, al especialista correspondiente, para ser evaluado e iniciar el tratamiento con la Entidad de salud familiar o particularmente.

### MANUAL DE CONVIVENCIA (ver Manual de Convivencia)

#### MANEJO DE CONFLICTOS:

#### DEFINICIONES DE LA LEY:

**Competencias ciudadanas:** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

**Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y ; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

Definiciones del Decreto Reglamentario N° 1965, Artículo 3. Para efectos del presente Decreto se entiende por:

- a. **Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- b. **Conflictos manejados inadecuadamente:** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.
- c. **Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.
- d. **Agresión física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- e. **Agresión verbal:** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- f. **Agresión gestual:** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- g. **Agresión relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- h. **Agresión electrónica:** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.
- i. **Acoso escolar (bullying):** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
- j. **Ciberacoso escolar (ciberbullying):** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- k. **Violencia sexual:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".
- l. **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- m. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

De los padres de familia o acudientes de las niñas y adolescentes matriculadas en el Colegio.

**PARAGRAFO:** Lo contenido en este artículo estará acorde y en consonancia a la Ley Estatutaria 1618 de 2013 por ser ella quien regula el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

### NATURALEZA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para el Colegio, es fundamental la formación integral, en donde se establezcan relaciones de crecimiento personal, se valore al otro, se viva el respeto, la tolerancia, el diálogo, la participación solidaria, la inclusión, la equidad y la búsqueda del bien común entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Hay una ruta clara para dar a conocer las normas de convivencia, los criterios para la solución de dificultades y conflictos y se señalan las instancias y personas a las que se puede acudir para gestionar los procesos que favorezcan un clima de armonía dentro de la filosofía del Colegio Parroquial San Judas Tadeo.

El Colegio cuenta con el Comité Escolar de Convivencia, creado de acuerdo con lo reglamentado en la Ley N° 1620 de 15 de marzo de 2013, "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

### OBJETIVOS DEL COMITÉ

- Estimular el desarrollo de una sana convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Liderar y promover estrategias, proyectos y actividades que fomenten la convivencia, la inclusión, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Tratar dificultades y conflictos con su debido proceso, orientados por criterios de justicia, equidad y respeto a los derechos humanos.

El Comité de Convivencia estará constituido de la siguiente manera:

- Rector, quien lo preside.
- Coordinador de Convivencia.
- Personero Estudiantil.
- Un docente.
- Un Representante del Consejo de Padres de Familia.
- Un Representante del Consejo Estudiantil.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**Parágrafo 1.** Los miembros del Comité de Convivencia Escolar serán elegidos anualmente.

**Parágrafo 2.** El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información

#### Parágrafo

Las reuniones son de carácter obligatorio y para poderlas llevar a cabo se debe tener presente el quorum.

### FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Son funciones del comité:

- a. Determinar las funciones y la reglamentación interna.
- b. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- c. Socializar los conflictos que se presentan entre los miembros de la Comunidad Educativa (docentes - estudiantes, directivos – estudiantes, estudiantes - estudiantes) y presentar alternativas de solución.
- d. Liderar y promover estrategias, proyectos y actividades que fomenten la convivencia, la inclusión, la equidad la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- e. Convocar a espacios de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar.
- f. Tomar decisiones relacionadas con el comportamiento de los miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia.
- g. Establecer la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620 en el desarrollo de sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento.
- h. Liderar campañas y el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- i. Revisar y realizar los ajustes pertinentes al Manual de Convivencia teniendo presente los requerimientos, las disposiciones reglamentarias y la filosofía del Colegio Parroquial San Judas Tadeo.
- j. Mantener la confidencialidad frente a cualquier evento o situación frente a un caso disciplinario de algún miembro de la Comunidad Educativa, siguiendo el debido proceso según lo determina el Manual de Convivencia.

**Parágrafo:** La confidencialidad es fundamental en todo campo, se debe mantener la prudencia frente a cualquier situación o determinación tomada por el comité.

### RESPONSABILIDADES DEL RECTOR.

- a. Además de las que establece la normatividad vigente y las que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- b. Liderar el Comité Escolar de Convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 y 13 de la Ley N° 1620 de 2013.
- c. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- d. Liderar la revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, y el Sistema Institucional de Evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- e. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes del Colegio, en su calidad de presidente del Comité Escolar de Convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

### RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- a. Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:
- b. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes del Colegio, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al Comité de Convivencia para activar el protocolo respectivo.
- c. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la inclusión, la equidad, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- d. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del Colegio.
- e. Contribuir a la construcción y aplicación del Manual de Convivencia.

### PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.

- a. La familia, como parte de la Comunidad Educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- b. Proveer a sus hijas espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- c. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- d. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijas en el proceso pedagógico que adelanta el Colegio para la convivencia y la sexualidad.
- e. Participar en la revisión y ajuste del Manual de Convivencia a través de las instancias de participación definidas en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.
- f. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijas para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- g. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el Manual de Convivencia y responder cuando su hija incumple alguna de las normas allí definidas.
- h. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Manual de Convivencia del Colegio.
- i. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijas cuando éstos sean agredidas.

### REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Por medio del cual se constituye y reglamenta el Comité de Convivencia

El suscrito Rector, en uso de sus atribuciones legales y , en conjunto Con los miembros del Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 115/94 Y LA Ley 1620 de marzo 15 de 2013

### CONSIDERANDO:

1. Que es necesario regular el funcionamiento interno del Comité de Convivencia.
2. Crear un ambiente de respeto, de orden, de tolerancia, de trabajo y compromiso de los participantes, que facilite el buen funcionamiento del Colegio y su proyección a la comunidad.
3. Que todos los estamentos representados en los miembros del comité de Convivencia, quienes fueron elegidos democráticamente, y en consonancia con el artículo 21 de la ley 115/94 y LA Ley 1620 de marzo 15 de 2013 tendrán la oportunidad de requerir y solicitar atención a sus necesidades e intereses en igualdad de condiciones, dado que una educación sólida y de buena calidad, es la base para que todos tengamos igualdad de oportunidades a la hora de definir y construir el tipo de sociedad en la que queremos vivir.







**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4. Que el comité de Convivencia será un espacio democrático y participativo, abierto al cambio necesario para que entre todos se logre el éxito escolar.

**RESUELVE:**

**CAPÍTULO 1. CONFORMACIÓN Y CUALIDADES**

Artículo 1. Los representantes del Comité de Convivencia deben poseer las siguientes cualidades:

- Ser miembro de la comunidad educativa excepto los ex alumnos.
- Gozar de buena aceptación de la comunidad educativa
- Ser una persona prudente, responsable, con criterios claros
- Que se destaque por su seriedad y objetividad para manejar cuestiones administrativas
- Gran sentido de responsabilidad para cumplir con las funciones relacionadas con su cargo.
- Cuando algún miembro renuncia a pertenecer a este Comité de convivencia
- Cuando deja de ser parte de esta Institución,
- (Pérdida de investidura);se procede de la siguiente manera:
  - a. Para Docentes: Se revisa el Acta de Asamblea de Docentes, específicamente el acta en donde se eligió al Docente Representante al Comité para asignar el cargo al Docente que le seguía en el número de votos, teniendo en cuenta el ciclo (Primaria o Bachillerato) al cual representa.
  - b. Para la Representante de los Estudiantes: Se revisa el acta de estudiantes, en donde quedó registrada la elección de dicha estudiante, para asignar el cargo a la estudiante que le seguía en el número de votos.
  - c. Para los Padres de Familia: Se revisan las actas del Consejo de Padres y/o de la Asamblea de Asociados, en donde quedaron registradas las elecciones de dichos Padres de Familia, para asignar este cargo a al Padre que le seguía en el número de votos (En el Consejo de Padres).

**CAPÍTULO 2. PRINCIPIOS**

**Artículo 2 CORRESPONSABILIDAD:** asumiendo cada uno los compromisos en los niveles en los cuales debe hacerlo.

**Artículo 3 SUBSIDIARIEDAD:** Respetando las competencias de cada uno y el conducto regular.

**Artículo 4 REPRESENTATIVIDAD:** haciéndose cada uno presente en los niveles, medios y organismos a los que tiene derecho.





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**Artículo 5 UNIDAD:** Procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de comunidad y con unidad de criterios.

**CAPITULO 3º PROHIBICIONES**

**Artículo 6.** Se establecen como Prohibiciones de los Miembros del Comité de Convivencia las siguientes:

a) Distorsionar las decisiones adoptadas por el Comité de Convivencia b) Hacer comentarios de mal gusto o dañinos en contra de los miembros del Comité de Convivencia o las decisiones tomadas con el propósito de causar malestar dentro de la Comunidad Educativa. c) Revelar información de temas tratados, sin autorización del comité de convivencia.

**CAPÍTULO 4. DE LOS INVITADOS**

**Artículo 7.** Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, a solicitud propia, podrá participar en las deliberaciones del Comité de convivencia, con voz pero sin voto.

**Artículo 8.** El Comité convivencia podrá solicitar la presencia de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que crea conveniente para ampliar informaciones, aclarar dudas o sustentar cualquier tema que le compete.

**CAPITULO 5. QUÓRUM DECISORIO Y VOTACIÓN**

**Artículo 9.** El Comité de Convivencia deliberará con un mínimo del 70% de sus integrantes (6 de los miembros) y adoptará sus decisiones con el voto mayoritario de los miembros presentes en la respectiva reunión.

**Artículo 10.** Los integrantes del Comité de Convivencia que no asistan a las reuniones o que, habiendo asistido no hayan dado su voto favorable, se acogerán a las decisiones tomadas por la mayoría.

**Artículo 11.** Las decisiones que se toman en el Comité de Convivencia, se podrán hacer en forma secreta, verbal o levantando la mano.

**CAPITULO 6. MAYORÍA ABSOLUTA**

**Artículo 12.** Está constituida por la mitad más uno de los votos (supuesta la existencia del Quórum decisorio).

**Parágrafo 2:** En caso de no darse el Quórum de liberatorio en una reunión, se convoca a una próxima para el mismo tema y el Quórum de liberatorio será, en este caso, el número de asistentes; y el quórum decisorio cualquier número plural de los asistentes.





**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CAPITULO 7 REUNIONES**



**Artículo 13.** Las reuniones que celebre el Consejo Directivo serán:

a) Ordinarias: Se determina reunión ordinaria para el Comité de convivencia al terminar cada periodo académico.

Parágrafo: Si por cualquier causa el Comité de convivencia no pudiere reunirse ordinariamente en la fecha indicada, lo hará tan pronto como fuere posible dentro del período correspondiente.

**CAPITULO 8. RECURSOS**

**Artículo 14.** De reposición y Apelación: Frente a una decisión tomada por la instancia competente, el afectado puede instaurar el recurso de reposición dentro de los primeros cinco (10) días hábiles siguientes al de la notificación, el cual se hará ante la misma instancia.

Si en esa instancia la situación no ha sido resuelta a su favor, cabe el recurso de apelación ante la Secretaria de Educación.

Parágrafo: Toda decisión tomada por el Comité de convivencia, debe seguir el debido proceso consignado en el Reglamento o Manual de Convivencia.

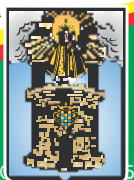
**VIGENCIA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.**

**Artículo 15.** El Comité de Convivencia ejercerá sus funciones por el lapso de un año Lectivo 2022, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se Designe su reemplazo.

Parágrafo: Los miembros del COMITÉ DE CONVIVENCIA pueden ser reelegidos.

**RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA EL MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTEN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DEL 2013**

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los(las) estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario. En cumplimiento de las funciones señaladas en cada uno de los niveles, las instituciones y entidades que conforman el sistema deben garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes:

- a. **El componente de promoción**, que se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.
- b. **El componente de prevención**, que se ejecuta a través de un proceso continuado de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.
- c. **El componente de atención**, que desarrolla estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia u acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del establecimiento educativo.
- d. **El componente de seguimiento**, que se centra en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

### PROTOCOLOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ruta de Atención Integral inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por acoso o violencia escolar, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité Escolar de Convivencia, para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El componente de atención de la ruta será activado por el Comité de Convivencia Escolar por la puesta en conocimiento por parte de la víctima, estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia o acudientes, de oficio por el Comité de Convivencia Escolar o por cualquier persona que conozca de situaciones que afecten la convivencia escolar. Los protocolos y procedimientos de la ruta de atención integral deberán considerar como mínimo los siguientes postulados:

- La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y Alumnos involucrados.
- Puesta en conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.
- Búsqueda de las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos.
- Garantía de la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.
- Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda.

#### Parágrafo:

Los postulados, procesos, protocolos, estrategias y mecanismos de la Ruta de Atención Integral serán reglamentados por el Gobierno Nacional en un plazo no mayor a seis meses después de promulgada esta Ley. Para tal efecto se tendrán como base los protocolos y rutas ya establecidos por las entidades e instituciones que pertenecen al Sistema. Estos postulados, procesos, estrategias y mecanismos de la ruta de atención integral se deben actualizar con una periodicidad de dos años, como resultado de evaluaciones que se realicen sobre su funcionamiento.

Atención en Salud Mental. La atención en Salud Mental a los niños, niñas, adolescentes y las familias afectadas por la violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos, será prioritaria con base en el Plan Obligatorio de Salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

### DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**POLICIA NACIONAL:** 112- 123

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION- UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:**

444 66 77 EXT. 2551







# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**COMISARIA DE FAMILIA:** 4713222, 2674124

**INSPECTOR DE POLICIA:** 4710219, 2672021

**ICBF:** 409 34 40. Ext: 401002 - 400063.

**CENTRO DE SALUD DE CASTILLA:** 425 6440 - 425 6441 - 42 - 43

**BOMBEROS:** 119-123

**CRUZ ROJA:** 132- 350 5300

**DEFENSA CIVIL:** [2924708](tel:2924708)

**MEDICINA LEGAL:** 441 22 62 Conmutador: 454 82 30 – ext. 4061



## CULTURA INSTITUCIONAL

### MECANISMOS PARA LA COMUNICACIÓN

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo, en su afán de mejorar los procesos de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, ha implementado canales de comunicación tales como:

#### Página Web.

En la cual se ofrece información acerca de la propuesta pedagógica del Colegio, entre otros aspectos de vital importancia para los integrantes de la comunidad educativa. Los padres de familia o personas ajenas a la institución que ingresen al portal tienen la posibilidad de realizar comentarios y sugerencias que son atendidos por el responsable de la actualización del sitio web; además, existe la posibilidad de comunicarse con los diferentes docentes de la institución. [www.colegioparroquialsanjudastadeo.edu.co](http://www.colegioparroquialsanjudastadeo.edu.co)

#### Correo Electrónico.

Para agilizar la comunicación entre los docentes y directivos docentes de la Institución se han generado cuentas de correo individual que posibilitan el intercambio constante de información tanto académica como de interés general. Semanalmente se realiza un seguimiento a las notificaciones y demás actividades que se concertaron a través de este medio.

#### Circulares informativas.

Cada vez que hay informaciones o asuntos institucionales que ameritan una comunicación rápida, efectiva y oportuna, coordinación general autoriza el envío de circulares informativas a los padres de familia a través de los estudiantes; en estos casos de suma urgencia o trascendencia, es importante ir más allá de las





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

posibilidades de comunicación que nos ofrece la página web institucional (en la misma un padre de familia puede estar enterado de novedades significativas de manera constante).

#### Asamblea de padres.

Se realiza una a principio del año, para socializar diversos aspectos de interés de la comunidad; además, se aprovecha el espacio para y comunicar las diferentes resoluciones emanadas de los consejos superior, directivo o académico.

Conformación de gobierno escolar Para propiciar el desarrollo de canales de comunicación y participación, se integran, en el primer mes de labores anuales, los diferentes estamentos del gobierno escolar según las directrices contempladas en el PEI. Los diferentes estamentos elaboran los respectivos libros reglamentarios con el fin de establecer las evidencias de dichos procesos de comunicación.

Trabajo en equipo Desde la gestión directiva, se entiende el trabajo en equipo como la estrategia que permite lograr objetivos comunes y permite el intercambio diverso y plural de ideas. Los equipos de trabajo que se articulan para el desarrollo de la propuesta institucional son:

**Equipo docente:** Sus responsabilidades estarán siempre explícitas en el manual de funciones; además, se les asignarán tareas propias del desarrollo institucional (participación en equipos de proyecto, participación en el gobierno escolar, entre otras). Coordinación general será la dependencia que orientará al equipo.

#### RECONOCIMIENTO DE LOGROS

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo procura reconocer los buenos desempeños en los diferentes ámbitos institucionales: es una conveniencia y una necesidad. El estímulo se constituye en un motor y una fuerza que entusiasma a la persona y la impulsa a desarrollar nuevas y mejores acciones. Para dicho reconocimiento, el Colegio realiza diversas estrategias:

##### Para estudiantes:

- **Rendimiento académico:** reconocimiento público al mejor estudiante de curso periodo a periodo, nombramiento en el cuadro de honor por periodo, condecoración al mejor desempeño en las pruebas de estado (ICFES) y pruebas SABER; entre otros méritos que considere conveniente el Consejo Directivo.
- **Convivencia escolar:** Reconocimiento a los estudiantes modelo de valores y perfil TADEISTA periodo a periodo.





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

#### Para docentes y empleados:



Si los docentes y los empleados en general tienen buenos desempeños en el quehacer cotidiano, están garantizando el cumplimiento de la misión Tadeista; es por ello que los estímulos pensados para ellos se puedan dar en varios casos:

**Comunicado de felicitación escrita:** cuando Coordinación general estipule que una acción (pedagógica, procedimental, entre otras) debe ser reconocida por el equipo de trabajo. El (la) coordinador(a) debe redactarla con el papel membrete de la institución, darla a conocer al rector, quien finalmente la aprobará y firmará; una copia será entregada a quien haya sido destacado, y otra se adjuntará a la hoja de vida del docente o empleado.

**Distinción al mérito TADEISTA:** se entregará al finalizar el año a aquel compañero(a) que se haya destacado por el cumplimiento de sus funciones y por reunir el perfil que el Colegio requiere de sus empleados(as). La elección de dicha persona se realizará en asamblea general de docentes y empleados; la coordinación de este proceso corresponderá a los directivos docentes. Para dejar constancia de este, se entregará símbolo especial, acta en papel membrete de la institución con copia a la hoja de vida del docente o empleado.

#### AUTORIDADES EDUCATIVAS

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo tiene relación inmediata con el núcleo educativo 920, quien supervisa de manera continua los procesos institucionales y las inquietudes de la comunidad cuando es preciso. Las directrices y resoluciones emanadas por parte de la Secretaría de educación de Medellín son diligentemente observadas por las directivas, quienes gestionan canales de comunicación conforme a los receptores de la información específica (Véase "Carpeta de resoluciones y directrices Secretaría de educación de Medellín, Núcleo educativo y otras autoridades educativas).

#### SERVICIO DE CAFETERÍA

El Colegio posibilita la prestación del servicio de cafetería a través del arriendo de la locación a un tercero que reúna las características sanitarias para la prestación del servicio. El colegio cuenta entonces con el área de Cafetería como parte de los servicios que presta a su comunidad educativa. Esta área es la encargada de suministrar la alimentación básica, durante la permanencia del horario académico, tal como: media mañana y refrigerios.

#### LIBROS REGLAMENTARIOS

Dicho material es custodiado en la Secretaría general y actualizado según las indicaciones de Rectoría y coordinación general. Dichos libros son:

Libro matrículas y registro escolar





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Libro de actas de grado

Libro de actas de recuperación

Libro de nivelaciones

Libro de calificaciones (información histórica)

Libro de validación

Libro de Consejo Directivo

Libro de Consejo Académico

Libro de Comisión de evaluación y promoción

Libro de Reunión de profesores

Libro de Reunión Consejo de Padres

Libro de Consejo estudiantil

Libro de reunión de padres de familia

Libro de Actos cívicos

### BOLETINES DE CALIFICACIONES

Los informes académicos se entregarán una vez haya finalizado cada periodo académico según el plan operativo institucional. El año escolar está dividido en cuatro periodos, el total de informes será de cuatro (04). El último boletín corresponderá a las notas definitivas del proceso.

### RECURSO HUMANO

(Véase “Personal directivo, administrativo, docente y de servicios generales”, Manual de funciones Y Manual de Convivencia).

**Perfiles:** Los perfiles con que cuenta la institución se basan en las necesidades educativas y en los requerimientos de la ley, además buscan ofrecer a la comunidad calidad educativa y formación integral. Se han establecidos perfiles que sean acordes con la filosofía institucional. Su uso en procesos de selección facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución.

### DIRECTIVOS





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Equipo conformado por: El Rector, Coordinador(a) General



### ADMINISTRATIVOS

Equipo conformado por: secretaria académica

**PERSONAL DE APOYO:** Practicantes de Psicología

### DOCENTES

Equipo conformado por: docentes en todas las áreas y/o asignaturas propuestas en el plan de estudios, Coordinador pastoral (proceso de pastoral).

### SERVICIOS GENERALES

Lo conforma una persona de mantenimiento

### ADMINISTRACIÓN DE BIENES

### ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y EQUIPOS PEDAGÓGICOS

Todos los recursos existentes y por adquirir en el Colegio Parroquial San Judas Tadeo propician el apoyo al programa educativo y cumplimiento de su misión y metas. Los criterios relativos a los recursos para el aprendizaje expresan la filosofía educativa de la institución y son prioritarios para su propósito. Los recursos para el aprendizaje que posee el colegio incluyen desde recursos bibliográficos y electrónicos hasta otras colecciones de materiales que apoyan la enseñanza y el aprendizaje, áreas de estudio para el estudiante y las instalaciones que guardan tales equipos y servicios. Además, incluye la distribución y mantenimiento de sistemas para equipos y materiales, sistemas de información para la instrucción, computadoras y otros medios instructivos de comunicación de la enseñanza. La adquisición de otros recursos tiene un conducto regular básico: análisis de las necesidades por parte de las directivas, aprobación del presupuesto o búsqueda del mismo, concreción de la compra, reseña de la compra en el inventario de Tesorería. A continuación, presentamos un conjunto de indicadores que son tenidos en cuenta a la hora de invertir en nuevos recursos: Los recursos para el aprendizaje guardan relación directa con el número y nivel de ofrecimientos curriculares. La adquisición de recursos para el aprendizaje es apoyada adecuadamente por asignaciones presupuestarias que suplen las necesidades de los programas de instrucción. Los equipos relacionados con los recursos para el aprendizaje pueden almacenarse. Los recursos solicitados son indispensables para el desarrollo de determinados procesos.

### INVENTARIOS







## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El proceso de reseña de los bienes, recursos y patrimonio en general del Colegio está a cargo del departamento de Tesorería, quien delega en las diferentes dependencias responsabilidades de cuidado y mantenimiento. En dicho departamento reposan los inventarios generales de la institución.

### MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PLANTA FÍSICA

Dicho proceso está dirigido por el departamento de tesorería en apoyo de la Coordinación general; este equipo fija políticas de revisión, mantenimiento y reparación cuando es debido. Los indicadores de desarrollo de este proceso son:

Los administradores, el profesorado, el personal que mantiene los recursos para el aprendizaje y, cuando corresponda, los estudiantes, participan en la selección y evaluación de los materiales.

Existe una selección y evaluación periódica de los recursos para el aprendizaje en donde la comunidad es partícipe.

Los materiales obsoletos o irrelevantes se revisan sistemática y periódicamente para un posible reemplazo o remoción.

La organización de los recursos está claramente descrita y permite una fácil devolución de estos a los profesores y estudiantes.

El personal encargado de los recursos, departamento de tesorería; trabaja juntamente con el profesorado para alentar a los estudiantes en el uso eficaz de la amplia gama de recursos para el aprendizaje.

El personal encargado de los recursos para el aprendizaje es suficiente en cantidad y habilidad para proveer los servicios que se necesiten.

El personal apropiado está disponible cada vez que se abren las instalaciones.

La institución demuestra compromiso con la instrucción y perfeccionamiento del personal encargado de los recursos para el aprendizaje.

Las responsabilidades y líneas de relación del personal encargado de los recursos para el aprendizaje están claramente definidas.

El mantenimiento y aseo de la institución está garantizado debido a que existe el personal necesario para dicha misión.

### PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

### OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Actualmente, el Colegio Parroquial San Judas Tadeo, abre sus puertas a la comunidad para actividades en relación con la misión de la Parroquia San Judas Tadeo.

Actividades de formación espiritual, cursos para primera comunión, confirmación y preparación para el matrimonio se llevan a cabo en los espacios del Colegio los fines de la semana. La coordinación de estas actividades se encuentra delegada a la parroquia, quien dirige y se responsabiliza de los procesos que en la institución se llevan a cabo.

## PREVENCIÓN Y RIESGOS

### PSICOLOGÍA (ATENCIÓN PARTICULAR AL ESTUDIANTE)

El trabajo de la Psicología en las instituciones educativas, y en este caso en el contexto del Colegio San Judas Tadeo, sólo se hace posible si existe un órgano que coordine, regule, brinde una metodología de acción, planifique y evalúe todas las actividades relativas a la atención psicológica que se efectúen. Este órgano lo constituye el Servicio de Psicología, el cual debe cumplir por igual con todas las condiciones, organización y funcionamiento que el resto de los servicios institucionales. Las múltiples actividades que el Servicio de Psicología desarrolla como departamento de apoyo al proceso de formación integral resumen en las siguientes acciones:

- Brindar atención psicológica a los estudiantes, familiares y personal de la institución según sus necesidades.
- Integrarse al trabajo multidisciplinario de los diferentes servicios de la institución.
- Contribuir a elevar la satisfacción de la población con los servicios recibidos, participando en la evaluación y ajuste de los mismos a las expectativas de la población y a las posibilidades crecientes de la institución.
- Contribuir a elevar el bienestar psíquico y la salud mental del personal realizando trabajo preventivo institucional.
- Participar en la selección, evaluación y clasificación del personal que requiera de determinadas condiciones psicológicas para la ejecución de sus actividades.
- Desarrollar una línea de investigación central y ofrecer soluciones a problemáticas comunes con un programa metodológicamente orientado por los propios objetivos del servicio en la institución.
- Todas estas funciones tienen algo en común: buscan rescatar la subjetividad presente en cada acción, en cada momento y en cada eslabón del proceso de formación integral que se lleva a cabo en el Colegio.
- Son muchas las tareas que el psicólogo puede emprender utilizando diversos medios que pueden ir desde el diagnóstico clínico, el diagnóstico





# COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

institucional, la intervención psicológica individual, familiar, grupal e institucional.

### Biblioteca

Ofrecer servicios bibliotecarios, que incidan en la formación de los estudiantes y en el desempeño laboral del recurso humano

Abarca la selección, adquisición, catalogación, clasificación y preparación física del material bibliográfico, la prestación del servicio y el apoyo a las labores educativas, hasta el descarte e inventario.

### Convenios institucionales

El Colegio como institución prestadora de servicios educativos tiene alianzas estrategias en los ámbitos:

- Gremiales: Conaced: Confederación Nacional Católica de Educación, Arquidiócesis de Medellín
- Académico: Preescolares del sector de influencia del colegio, que permiten la continuidad escolar de sus estudiantes.
- Universidades de la Arquidiócesis: Universidad Pontificia Bolivariana, e Institución Universitaria Salazar y Herrera, ofrecen a los estudiantes del Colegio oportunidades de cupo y becas y descuentos en pagos
- Oficiales: Inder para recreación dirigida

### Programas de inclusión

Nuestros planes de estudio están actualizados con el Decreto 1421 de 2017 sobre Inclusión educativa.

Dada las líneas de acción del programa Nacional de Inclusión Educativa, en nuestro contexto, bajo las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentra el Colegio, no hay una necesidad sentida de la población que se atiende, bajo estos parámetros:

- Volver a la escuela
- Todos a estudiar
- Judicializados
- Sobre edad

A lo largo de la historia de nuestro quehacer educativo no se ha visto ni la necesidad, ni la demanda en parte por el carácter privado del Colegio y por su ubicación geográfica.

Bajo los criterios de inclusión propios de la filosofía de la escuela católica se atiende con respeto, calidad humana y educativa y se imparte formación integral a todo tipo de estudiantes de ambos sexos, dentro de los lineamientos de la





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

educación formal, académica y privada y según los lineamientos del Decreto 1421 de 2017



#### **Vinculación con la comunidad**

La relación Colegio- Comunidad está construida a lo largo de la historia institucional, concebida en el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el colegio, en los aportes que hacen a través de sugerencias para el mejoramiento continuo y en la demanda de cupos de ingreso para cada año lectivo.

En el proceso de interacción Colegio- Comunidad, se tienen establecidas tres estrategias.

- Predilección de cupos de nuevo ingreso para los estudiantes que habitan el barrio
- Vinculación a las actividades de pastoral de la parroquia: Catequesis; Grupos juveniles; Grupos de formación de infancia; Movimiento Scout
- Utilización de la planta física para las jornadas democráticas de elección.

#### **ORIENTACIÓN PROFESIONAL MEDIA TÉCNICO RECURSOS HUMANOS**

La sociedad actual demanda un sujeto capaz de conocerse a sí mismo y de conocer qué oportunidades laborales y académicas le son más dadas de acuerdo a sus aptitudes y actitudes personales y si tenemos en cuenta que las vocaciones y los valores se orientan, forman y educan, entonces, la orientación vocacional no es solo una intervención puntual en algún momento de la vida de un individuo, es más bien un proceso continuo en el tiempo, que acompaña al individuo en su formación durante toda la vida, de manera que conozca y tome decisiones para construir su propio conocimiento de acuerdo a su vocación.

La Gestión del Talento Humano es un proceso estratégico, en las organizaciones del sector primario, secundario y terciario. Según la política de desarrollo productivo (reto para aumentar la productividad foro BID- Semana- 2016) el talento humano es un factor decisivo para mejorar la productividad y competitividad del país. El proceso de crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, depende en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los diferentes sectores. El SENA, ofrece el programa de formación Técnico en Recursos Humanos; con elementos de la formación profesional, social, técnica y cultural, con metodologías de aprendizaje innovadoras y acceso a tecnologías de última generación, que estimulan de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje. A través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento, el instructor Tutor, el entorno TIC y el trabajo colaborativo





## COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, 2012) y la estructuración de los programas sobre métodos más que contenidos, potencian la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores.

El programa Técnico en Recursos Humanos se creó para brindar al sector productivo, apoyo a los procesos de administración del talento humano, a través de egresados de altas calidades humanas y laborales que contribuyen al desarrollo económico, social y técnico de su entorno y el país. El aprendiz formado en las tecnologías de la información, la comunicación y las técnicas de gestión humana aporta a la gestión de los procesos relacionados con el cliente interno y externo, contribuye y agiliza los procesos de reclutamiento, selección y vinculación del personal y el procesamiento y mantenimiento de la información y documentación generada en los diferentes procesos del área de gestión humana.

La orientación vocacional, “puede ser entendida como un proceso que dé ayuda a la elección de una profesión, la preparación para ella, el acceso al ejercicio de la misma y la evolución y progreso posterior”. Este proceso tiene como objetivo despertar los intereses vocacionales que el individuo requiere, el conocimiento de sí mismo, de las ofertas capacitarte y académicas, de los planes y programas de estudio, de las propuestas de trabajo, de las competencias que debe desarrollar para alcanzar un buen desempeño en esas propuestas, lo cual le permitirá tomar las decisiones que considere de acuerdo a sus capacidades y aptitudes para ubicarse en el contexto social-laboral.

Esta disciplina surge por la necesidad de facilitar la información que oriente al individuo para lograr las competencias que requiere para insertarse en ese contexto. En su desarrollo ha experimentado cambios significativos que la ha llevado a convertirse en una acción permanente e integrada en la dinámica docente.

En el contexto del Colegio Parroquial San Judas Tadeo, el departamento de psicología lleva a cabo acciones con los docentes y estudiantes, especialmente de último grado, para favorecer el proceso de elección profesional al que se verán enfrentados los futuros egresados. Para información precisa de éste proceso véase “Proyecto de orientación vocacional” en el departamento de psicología.

### BIBLIOGRAFIA

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Resolución 2343 de 1.996, Bogotá D.C., Junio 05 de 1.996.

Decreto 1075 de 2015  
Ley 115 de 1994







**COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO**  
MEDELLÍN

*Juventud y Cultura - Ciencia y Virtud*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



Ley 1620 de 2013  
Decreto 1421 de 2017  
Decreto 1860 de 1994  
Decreto 1850 de 2002  
Resolución 2343 de 1996  
Decreto 2247 de 1997  
Decretos 1013 – 1014 y 1029 de 2006  
Decreto 1290 de 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Estándares para la excelencia en la educación, Bogotá D.C., Cooperativa Editorial Magisterio, 2002.

CASTAÑEDA YAÑEZ, MARGARITA, Análisis del aprendizaje de conceptos y procedimientos, México, trillas, 1.993.

COLL, CÉSAR, MARTÍN, ELENA, MAURI, TERESA, NIRAS, MARIANA, ORNUBIA, JAVIER, SOLE, ISABEL, ZABALA, ÁNTONI, El constructivismo en el aula, biblioteca de aula, Vol. 2, Barcelona, Graó, 1.995. 3ª ed.

DELORS, JAQUES, La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. UNESCO, Santillana, 1.996.

DÍAZ BARRIGA, FRIDA, Y, HERNÁNDEZ ROJAS, GERARDO, Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructiva, México, Mc GRAW – HILL, 1.998.

GIMENO SACRISTÁN JOSÉ, El currículum: una reflexión sobre la práctica, Madrid, Morata, 1.994, 4ª ed.

